

Mujeres sobrevivientes
SIEMPRE RESISTENTES

MEMORIAS
DE Rebeldías
FEMINISTAS



**LA VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL
ES TERRORISMO ESTATAL:**

APROXIMACIONES DESDE LA EXPERIENCIA Y LA MEMORIA CONTRA LA IMPUNIDAD EN CHILE

Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes
y Memorias de Rebeldías Feministas

DEDICAMOS ESTE LIBRO A LA MEMORIA DE LAS COMPAÑERAS DETENIDAS DESAPARECIDAS EN VENDA SEXY



Marta Silvia
Neira Muñoz



María Isabel
Joui Petersen



Eugenia del Carmen
Martínez Hernández



Ida Amelia
Vera Almarza



Nilda Patricia
Peña Solari

Marta Silvia Neira Muñoz (29 años), María Isabel Joui Petersen (19 años), Eugenia del Carmen Martínez Hernández (25 años), Ida Amelia Vera Almarza (31 años), Nilda Patricia Peña Solari (23 años) son sus nombres.

Secretaria bilingüe, estudiante de economía, obrera textil, arquitecta y estudiante de biología eran sus ocupaciones. Todas militantes del MIR. Cada una de ellas con un fuerte compromiso popular y de solidaridad con su pueblo, siendo parte de las resistencias y luchas por la liberación de lxs oprimidxs.

Detenidas en el ex recinto de tortura Venda Sexy en 1974, sitio en donde fueron víctimas, pero donde también resistieron junto a otras a la dictadura cívico militar y al yugo patriarcal que se ejerció sobre sus cuerpos por medio de violencia político sexual, y sus posteriores desapariciones por parte de los agentes de la DIN A.

**¡SIEMPRE VIVAS EN NUESTRAS MEMORIAS, LUCHAS Y REBELDÍAS FEMINISTAS!
¡PRESENTES AHORA Y SIEMPRE!**

LA VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL ES TERRORISMO ESTATAL:

***APROXIMACIONES DESDE LA EXPERIENCIA
Y LA MEMORIA CONTRA LA IMPUNIDAD EN CHILE***

**La violencia política sexual es terrorismo estatal:
Aproximaciones desde la experiencia y la memoria
contra la impunidad en Chile**

Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes
y Memorias de Rebeldías Feministas

Santiago, 2021.

152 pp.; 20 x 27 cm.

ISBN 978-956-404-469-9



Reconocimiento - No Comercial -
CompartirIgual 3.0 Unported
(CC BY-NC-SA 3.0):

Esta obra cuenta con derechos digitales Creative Commons. Se permite el uso parcial o total, no comercial, de esta obra haciendo referencia a las autoras. Permite obras derivadas bajo la misma licencia.

Más info: www.creativecommons.org

CRÉDITOS

Editoras:

Beatriz Bataszew Contreras y Francisca Palma Arriagada

Escribieron en este texto:

Beatriz Bataszew Contreras

Bélgica Briones Gaete

Constanza Soad Cifuentes Jure

Eloisa González Saul

Ester Moyano

Francisca Palma Arriagada

María Graciela Acuña Flores

Paola Palacios Ríos

Patricia Artés Ibanez

Diseño de portada e interior:

Francisca Núñez Norambuena

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	<u>7</u>
INTRODUCCIÓN	<u>8</u>
CAPÍTULO I	
Cuerpos que son objetos: La cultura de la violación como principio civilizatorio del patriarcado	<u>11</u>
Cuerpos sumisos: la imagen de la cultura de la violación	<u>15</u>
Violencia Política Sexual: Un poder sexualizado anclado en la cultura de la violación	<u>17</u>
La experiencia del Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes (CMSSR): 2014-2018	<u>19</u>
Inicios	<u>19</u>
Exigencias e interpelación al Estado	<u>26</u>
Conformación Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes	<u>42</u>
Desclasificación popular	<u>52</u>
Tipificación de la tortura	<u>55</u>
La heteronormatividad judicial	<u>60</u>
VPS como delito autónomo	<u>61</u>
Recuperación de Venda Sexy	<u>63</u>
Diálogos territoriales y charlas	<u>75</u>
Activismo y solidaridad	<u>80</u>

ÍNDICE

CAPÍTULO II

Preludio: Pre encuentro Feminismo, Memoria y Derechos Humanos (2018)	<u>88</u>
Nuestras reflexiones presentes en torno a la construcción de memoria (2020)	<u>93</u>
Hilo rojo: septiembreres de rebeldías feministas (2018 - 2019)	<u>96</u>
Acciones directas en nuestro quehacer de rebeldías feministas	<u>105</u>
Memorias de las ollas comunes y de resistencias al hambre	<u>107</u>
Cuerpo, arte y espacio público en las memorias	<u>111</u>
El cuerpo: un territorio político	<u>111</u>
Arte, memoria y artes escénicas	<u>115</u>
Articulación a las memorias feministas antirracista	<u>120</u>
¿Por qué es importante mantener la memoria tanto reciente como histórica en el feminismo antirracista?	<u>123</u>
Sobrevivientes y feministas en el proceso de recuperación de Venda Sexy	<u>124</u>
La construcción del memorial de Venda Sexy	<u>133</u>
Instalación memorial diciembre 2019: contexto de revuelta social	<u>135</u>
Reparación Septiembre 2020: contexto pandemia	<u>137</u>
Nuestra lucha desde la revuelta de octubre hasta el presente (2019-2020)	<u>139</u>
La Campaña “Estamos frente a la violencia política sexual de ayer y hoy”	<u>143</u>
Denunciar y acompañar	<u>145</u>
La pandemia	<u>149</u>
Volver a vernos	<u>151</u>
Epílogo	<u>156</u>
ANEXO: VPS en la experiencia global	<u>160</u>

PRESENTACIÓN



AQUÍ SE TORT

Cuental Moneda

Plaza Constitución

Recorrido por la Plaza Constitución, El Mayo, la

Plaza de la Constitución, la plaza de la

Plaza y a los puentes, transeúntes

Estados cian

PRESENTACIÓN

Este recorrido por la memoria e historia de quienes han luchado, resistido, sobrevivido, denunciado y visibilizado la Violencia Política Sexual (en adelante VPS), en su despliegue específico en la realidad chilena, está separado en dos grandes capítulos.

El primero, recorre a partir de la conformación del Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes (CMSSR), el trabajo desarrollado desde las primeras acciones legales interpuestas con un enfoque específico en materia de VPS; el posicionamiento político y la participación en organizaciones de Derechos Humanos y las luchas de lxs sobrevivientes ante el Estado chileno; la construcción feminista y política del concepto VPS; así como el trabajo de visibilización y denuncia en relación a la absoluta impunidad de los crímenes sexuales cometidos contra las mujeres en la dictadura cívico-militar, entre otros hitos. Se combina el relato cronológico con el temático, dada la amplitud de los temas abordados.

El segundo, ahonda en las experiencias más recientes a partir del trabajo desarrollado desde Memorias de Rebeldías Feministas, espacio que reúne a mujeres, lesbianas, feministas y lesbofeministas de diferentes generaciones en despliegue activista y político. En este apartado se recoge lo acontecido con la conformación de esta articulación, el desarrollo de actividades en el mes de las memorias en los años 2018 y 2019, la revuelta social y el despliegue de la VPS como forma de represión, la respuesta informativa y de autoformación respecto a esto último, así como las diferentes perspectivas políticas y posicionamientos que han marcado el trabajo de esta organización.

El libro contempla además una serie de anexos, entre los que se encuentra una revisión de otros episodios de VPS en el mundo, visibilizando esta práctica de carácter global. A este se suma un epílogo que plasma algunas inquietudes y desafíos futuros, próximos y distantes, en torno a la luchas feministas relacionadas a la VPS.

Este relato está en tercera persona plural, desde un “nosotras”, pues si bien las compañeras que hoy se encuentran activas en esta lucha no estuvieron en algunos de los hitos descritos en el texto, lo comprendemos como una continuidad común que nos une.

FONDO ALQUIMIA

El desarrollo de esta publicación se enmarca en la convocatoria Alquimia 2020 denominada “Feminismos versus fundamentalismos”, la cual financió el diseño e impresión de este texto. Esta instancia ha propiciado la reflexión y ejercicio de memoria que hoy compartimos en este recurso que esperamos circule de manera amplia, libre y gratuita.

INTRODUCCIÓN

Desde una perspectiva feminista, la forma de relatar un hecho o acontecimiento adquiere particular importancia. Preferimos mirar la historia, nuestra historia, más que como hechos aislados que empiezan y terminan en sí mismos o en determinados eventos, como procesos que concatenan los antes, los ahora y también los después.

En el ámbito de la violación a los Derechos Humanos (DD.HH.) por parte del Estado chileno, existe una línea de continuidad que ha tenido distintas expresiones e intensidades a lo largo de los últimos casi 50 años, siendo quizás las más brutales las cometidas en tiempos de dictadura. Sin embargo, el terrorismo de Estado ha sido un componente primordial para sostener al sistema capitalista en su expresión neoliberal, cuya esencia es garantizar las ganancias y riquezas para unos pocos, en base a la precarización de la vida para las grandes mayorías.

Más allá de los discursos, los distintos gobiernos civiles de la post dictadura -los administradores del legado dictatorial- no han cumplido sus compromisos internacionales de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Más aún, han dado y siguen dando señales inequívocas y mayoritariamente consensuadas por la clase política de que, en particular, en situaciones de crisis o conflictos, intensificarán el terrorismo de Estado sobre los pueblos que habitan este territorio.

Antes de la rebelión popular, en curso desde octubre de 2019, ya se reportaban aproximadamente dos mil denuncias por tortura y tratos crueles y degradantes en los tribunales, hechos acontecidos en el último año (2018 - mediados 2019), es decir 5 a 6 casos diarios. Cifra alarmante que se intensificó a partir de octubre, cuando el terrorismo de Estado se develó nuevamente en sus expresiones más crueles a través de la violación sistemática de los DD.HH. por parte de sus

agentes represores. El número “oficial” superó los 28 mil detenidxs, sin contar los nuevos casos acaecidos en el llamado “estado de excepción”, decretado a causa de la pandemia por COVID-19.

En el informe [“Cifras de la Violencia Institucional”](#), elaborado por la Unidad Especializada en DD.HH., Delitos Sexuales y Violencia de Género de la Fiscalía Nacional, emitido el 15 de julio del 2020, se contemplan denuncias efectuadas entre el 18 de octubre de 2019 y el 31 de marzo del 2020, correspondientes a los casos ingresados al Sistema de Apoyo a Fiscales del Ministerio Público. Éste da cuenta de un total de 8.510 casos de vulneración a los DD.HH. y fundamentales, incluyendo a 1.315 menores de edad y 1.559 mujeres; 6.057 denuncias de apremios ilegítimos; 363 situaciones de violencia sexual, incluyendo violaciones y abusos sexuales; 3.219 lesionados por armas de fuego; 615 casos de lesiones de gravedad y 411 personas con lesiones oculares.

Además, otra de las consecuencias del terrorismo de Estado y la violación sistemática de los DD.HH. son los más de 2 mil presxs políticxs de la revuelta social, que hoy se encuentran en la cárcel en prisión preventiva como parte de las medidas cautelares adoptadas por la justicia chilena, a lo que se suma las condiciones de incomunicación y prohibición de visitas como parte de las medidas tomadas en el marco de la pandemia. Medidas que han sido cuestionadas, incluso al interior del sistema judicial, por su arbitrariedad y carácter netamente político, es decir, como un ejercicio de castigo a quienes luchan.

En lo que respecta a la VPS, el informe reporta que fueron denunciados 258 desnudamientos, 67 hechos constitutivos de abuso sexual con contacto, 27 amenazas de cometer delitos sexuales en contra de la víctima y 12 hechos constitutivos de violación o abuso sexual agravado.

En relación a las querellas presentadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en este ámbito, hasta la fecha sólo una está en etapa de acusación y hasta ahora, no hay ningún agente del Estado condenado por los hechos acontecidos durante la revuelta.

A esto se suma, al cierre de esta edición, las denuncias públicas del ejercicio de la VPS contra compañeras manifestantes en el marco de la marcha por el 8 de marzo del 2021, confirmando la continuidad de esta expresión del terrorismo de Estado. Y no sólo eso: también que la impunidad de quienes la ejercen, sigue operando en esta sociedad. Prueba de ello es lo informado por CIPER Chile el 12 de marzo de 2021, donde se concita que según un informe de la propia Fis-

calía, hasta el 28 de enero del mismo año, el 46% de las causas por violaciones a los DD.HH. -3.045- cerraron sus procesos judiciales sin formalizados, es decir, sin responsables, sin sanciones, sin una respuesta de la justicia institucional.

Sin embargo, los informes, por primera vez en nuestra larga y nutrida historia represiva y opresiva, muestran en una categoría diferenciada a la VPS de la que han sido objeto lxs detenidxs por parte de agentes del Estado, ejecutada mayoritariamente, aunque no exclusivamente, por Carabineros. Esta situación contrasta con lo acontecido en dictadura, particularmente lo sucedido a las mujeres secuestradas y detenidas, en que la VPS o crímenes sexuales quedaron absolutamente invisibilizados y además, hasta el día de hoy, cruzados por la más absoluta impunidad de los victimarios; salvo un fallo de primera instancia que condena a tres violadores de DD.HH. por secuestro calificado y tormentos con violencia sexual, que fue apelado por los victimarios.

¿Cómo llegó esta expresión represiva del terrorismo de Estado a ser visible y condenada socialmente? Quisiéramos relatar uno de los recorridos que hemos hecho desde el feminismo para visibilizar lo invisible, para develar los crímenes sexuales que se ejercieron y se siguen ejerciendo sobre nuestras cuerpos, pero también dar cuenta de las luchas dadas por diferentes agrupaciones, como es el caso del Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes (CMSSR), y posteriormente Memorias de Rebeldías Feministas, como un insumo en torno a la experiencia, conceptos, trayectorias y memorias, para nuestras construcciones políticas para el cambio radical del sistema capitalista y patriarcal.

Como legatarias de las luchas dadas por las mujeres que nos precedieron, recogemos el hilo rojo de sus memorias, que son las nuestras, así como las nuestras serán de otras y las proyectaremos como memoria de futuro.

CAPÍTULO I



Escena de Irán #3037,
foto por Cristobal Saavedra

CUERPOS QUE SON OBJETOS: LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN COMO PRINCIPIO CIVILIZATORIO DEL PATRIARCADO

Antes de cualquier aproximación política y conceptual que hagamos de la Violencia Política Sexual (VPS), necesitamos acercarnos a ciertos elementos que nos permitan entender qué es lo que posibilita, produce y reproduce este tipo de violencia específica ejercida por agentes del Estado en contra de nosotras y nosotres.

La violencia es ejercida por unos cuerpos sobre otros e implica una relación de poder. El lugar que ocupan los cuerpos en una relación de violencia estará determinado, entre otras cosas, por su condición de hombres, mujeres y disidencias, cruzados por las categorías de sexo y género. Esta disposición de unos por sobre otras y otros, a propósito de su condición y/o situación sexual y genérica, es lo que los feminismos han denominado violencia patriarcal.

El patriarcado lo entendemos, como señaló la socióloga chilena Julieta Kirkwood, como un sistema social, político que se sostiene por el dominio y la opresión cultural y material concretos de un sexo sobre otro, es decir, los hombres por encima de las mujeres, lo masculino sobre lo femenino. Una de las cuestiones fundamentales que hace que funcione este sistema simbólico y material de opresión, en el que se inscribe la VPS, es la cultura de la violación.

La violencia patriarcal se expresa de diferentes maneras. El abanico de posibilidades comienza en aquellas violencias simbólicas que muchas veces, por sus sutilezas, aún se normalizan y golpean en silencio, hasta las que atentan materialmente en contra de cuerpos de mujeres y feminizados, causando inclusive la muerte.

La violación está presente en nuestras vidas y cruza distintos ámbitos y espacios por los que transitamos. Habita distintos tiempos e historias, y la gran mayoría de nosotras la llevamos en nuestros cuerpos. Si bien la violación es un problema que vulnera un cuerpo singular, no es un problema individual, sino social y colectivo: vivimos en la cultura de la violación.

La cultura de la violación es un entramado complejo que se construye de situaciones, relaciones y acciones, que, ancladas en la cultura dominante y en los medios de comunicación masivos, justifican la violación y agresión sexual hacia las mujeres. El lenguaje misógino, la estetización y embellecimiento de la

violencia sexual, y la objetualización del cuerpo de las mujeres y feminizados, son los procedimientos para su perpetuación y reproducción.

Es necesario entender que si bien la violación se justifica simbólicamente en torno a la apropiación de los cuerpos de las mujeres, los cuerpos de niñas, niños, niñas y disidencias también son violados y ultrajados sexualmente. Ciertamente es que las mujeres y niñas somos más atacadas que otros cuerpos; sin embargo, lo que tenemos en común la mayoría de las personas que hemos sido violadas, no es sólo el hecho de haber sido violadas por ser mujeres, sino haber sido violadas por hombres (cis). Si ahondamos más aún en esta reflexión, en última instancia, ni siquiera se trata de mujeres y hombres, sino de relaciones y ejercicios de poder estructurales que mediante mecanismos de cosificación, deshumanizan a los cuerpos subalternizados.

Sin duda, la cosificación es una cuestión gravitante que los feminismos hace décadas denuncian y rechazan como una de las principales cuestiones que sustentan la cultura de la violación. De manera simple, cosificar un cuerpo significa que lo convierte en un objeto, es decir, lo deshumaniza. Los objetos se usan. Para usarlos, maltratarlos, hacerlos desaparecer, no se necesita de su consentimiento puesto que no poseen subjetivación, no son sujetos. El uso de los objetos por parte de los sujetos es un derecho. Esto es precisamente la cultura de la violación: a partir de una serie de mecanismos simbólicos, estructurales y relacionales, la violación es un derecho de unos cuerpos sujetos frente a unos cuerpos objetos.

Estos procesos de cosificación los vivimos a diario, los vemos en sus expresiones más evidentes y salvajes hasta las más sutiles, sin embargo, esta es una cuestión que se arrastra desde los principios civilizatorios de nuestras sociedades, y han sido trazados por los fundamentalismos religiosos y por los preceptos filosóficos que inauguran nuestras ideas de dios, vida, mundo, verdad, Estado, etc.

Las religiones, el cristianismo en nuestro caso, se fundan en la acción de fecundar mujeres y tierras vírgenes. Enterrar la semilla y penetrar cuerpos sin consentimiento nos construyen simbólicamente y materialmente. ¿Quién podría oponerse a ser penetrada por un espíritu del más allá? Lluvias de oro, cisnes, toros que embarazan mujeres y fecundan tierras, mujeres que despiertan de un sueño grávidas, recorren los mitos inaugurales de las religiones de oriente a occidente. Estamos llenas de mitos de mujeres vírgenes humanas engendradas sin su consentimiento por seres divinos. En definitiva, como diría la autora argenti-

na Ana Llurba, la violación es utilizada como dispositivo narrativo de nuestras sociedades. Así entonces, el relato cultural, el discurso ideológico originario de nuestras civilizaciones, ha sido construido a través de la justificación de la violación. Hemos nacido de un parto virginal producto de una violación divina.

El origen divino es algo que no se puede cuestionar, es algo que siempre es y será. Los fundamentalismos religiosos promueven esta idea de algo fijo, absoluto e inamovible. ¿Qué queda para nosotras, mujeres mundanas y ordinarias, si es que a quienes fueron elegidas para ser el origen del mundo las violaron? ¿Qué nos espera? ¡¿Ser VIOLADAS?!

Por otro lado, la cuna de la filosofía occidental, con pensadores como Sócrates y Platón, sienta sus bases en dos asociaciones importantes: varón-Estado y mujer-receptáculo, en la que, además, las mujeres son bienes comunes.

Esta cuestión que parece anclada en siglos antes de Cristo, sigue teniendo total vigencia y son los sustentos ideológicos patriarcales de la cultura de la violación que nos atraviesa. Ejemplos de estas asociaciones son la depredación que los Estados hacen a la naturaleza (que siempre ha sido femenizada); y la cosificación de los cuerpos como receptáculo que, además de designarlos como un objeto vacío que debe ser completado, le niega su autonomía. Ya lo dijo la senadora Ena Von Baer el 2012 a propósito de la miserable y vergonzosa discusión que se dió en el Congreso, ante la lejana posibilidad de lesqilar sobre el aborto terapeutico: “una mujer no tiene derecho a interrumpir el embarazo porque sólo presta el cuerpo”. Lo más probable es que la intención de la honorable no fue parafrasear a Platón, pero sin duda fue recordarnos explícitamente que las premisas fundamentalistas religiosas no se tocan y, que en ella, las mujeres no somos sujetos sino objetos. Además, estas palabras al estar dichas por una representante del hemiciclo de la república, nos demuestran que estas cuestiones, lejos de ser exclusivas de sectas o grupos de fanáticos religiosos, tienen total incidencia en la política pública, particularmente en asuntos relativos a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y disidencias.

La condición de objeto incompleto que debe ser llenado por el sujeto absoluto, el hombre, lo masculino, señala -además de lo ya expuesto- que la existencia del objeto no es posible sin el sujeto. Así entonces, no sólo los objetos están para ser usados, sino que tienen mérito si es que los usan. Sí, así es. Ser violada en la cultura de la violación supone que eres un objeto deseado y eso te diferencia de otros objetos: de alguna manera es “casi” un premio. Estas concepciones patriarcales y reaccionarias están incrustadas en lo más profundo, y

son las que permiten que derechistas como Jair Bolsonaro -antes de ser presidente de Brasil, el año 2003- le parezca natural decirle a una diputada -que lo acusaba de incentivar violaciones con su discurso de odio hacia las mujeres- que ella “no merecería ser violada”. Más tarde aclaró que no lo merecería porque “es muy mala y muy fea”.

Sebastián Piñera, el asesino y ladrón que tenemos por presidente, al momento de escribir estas palabras, tiene un vasto recorrido en este tipo de expresiones célebres: “Me acaban de sugerir un juego muy entretenido. Todas las mujeres se tiran al suelo y se hacen las muertas, y nosotros, los hombres nos tiramos encima y nos hacemos los vivos. ¿Qué les parece?”. “Cuando una dama dice que no, quiere decir tal vez; cuando dice tal vez, quiere decir que sí y cuando dice que sí, no es dama”. “Porque a veces no es solamente la voluntad de los hombres de abusar sino que también la posición de las mujeres de ser abusadas”.

Estas palabras de Piñera, quién en este momento representa al Estado-varón asesino, depredador y violador de este territorio que llamamos Chile, dan cuenta de lo enquistada que se encuentra la cultura de la violación. ¿Cómo es posible que estas declaraciones se mantengan en el plano de lo anecdótico? ¿Qué son estas palabras sino la justificación del abuso y la violación?

CUERPOS SUMISOS:

LA IMAGEN DE LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN

Las mujeres sentimos pena, angustia, miedo ante el abuso, la violación, el acoso; nos paralizamos, mentimos, justificamos, minimizamos y ponemos en contexto al abusador. Nos demoramos en nombrar que lo que nos pasó fue un abuso, una violación. Tememos denunciar porque las instituciones patriarcales ningunean nuestros relatos y muchas veces los victimarios se convierten en víctimas y las denunciadas son perseguidas, aisladas, señaladas e investigadas. En definitiva, cae sobre nuestros cuerpos un enorme aparataje legal y simbólico que nos atrapa en el miedo y en la inmovilidad. Ante esto nos preguntamos: ¿no tenemos otras maneras de reaccionar y gestionar las acciones frente al abuso? ¿Dónde está nuestra rabia frente a los abusos, violaciones y agresiones sexuales?, ¿nos extirparon la rabia?, ¿no la sentimos?, ¿no la accionamos? ¿Podemos rechazar la violencia?, ¿de qué maneras? ¿Qué hacemos frente a la injusticia de la justicia patriarcal?

Por cierto que sabemos que esta paralización ante el abuso, más bien, frente a nuestros abusadores, son reacciones y emociones que han sido construidas según como se supone somos, pensamos y sentimos las mujeres.

¿Cuál es la imagen que se nos viene a la cabeza cuando pensamos en una violación? Seguramente, será la de una mujer inmóvil debajo de un hombre lleno de energía y fuerza que controla la situación. De una u otra manera, se nos viene la imagen de la sumisión. Si hacemos el ejercicio de buscar en internet “violación”, veremos imágenes de mujeres sentadas protegiéndose el cuerpo, de manos amarradas, a lo sumo (y por suerte) manos de mujeres cuyo gesto nos dice “alto” o “no”. Aunque parezcamos insistentes, esa manera de representación de la víctima está vinculada a la relación varón-sujeto y mujer-objeto. Los hombres sujetos activos toman a las mujeres objetos pasivos. Un objeto no se puede defender, no acciona, sólo recibe. ¿Hemos visto alguna vez en la galería de imágenes de la cultura popular dominante a alguna mujer desafiando o agrediendo a su violador? Esta forma de imaginar perpetua la cultura de la violación.

Esta situación de sumisión ante el abuso nos revictimiza una y otra vez. Los procesos de victimización no acaban en el momento en que la acción vejatoria termina. Todo lo contrario, ese es el momento en que se inicia un largo proceso de revictimizaciones individuales, sociales, judiciales, etc.

La cultura de la violación necesita situarnos como víctimas. Cuando dejamos de ser víctimas, estamos combatiendo al patriarcado, nos revelamos. Nos dicen: “A’ ha sido víctima de violación”, como si nos violara una palabra o un concepto. Cuando nosotras decimos que hemos sido victimizadas, decimos que hemos sido violadas por alguien. “A’ fue victimizada por ‘B’”, es decir alguien lo hizo, alguien es responsable, hay un culpable. Cuando existe la víctima no hay más culpable que ella misma. No somos víctimas, hemos sido victimizadas.

La barbarie de la masculinidad dominante se desmorona si no le tememos; recuperamos nuestra subjetividad, volvemos a ser sujetas. El sentido de nuestra existencia que nos da el patriarcado es a través de la opresión. Si no le tememos, rompemos esas cadenas y recuperamos nuestra propia existencia, nuestra autonomía.

VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL: UN PODER SEXUALIZADO ANCLADO EN LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN

El entramado de violencias simbólicas y materiales que sustentan la cultura la violación se complejiza aún más, cuando el poder que se ejerce proviene del Estado o de organismos e instituciones asociadas a las estructuras que regulan nuestras sociedades.

¿Qué pasa cuando la violación es producto de una estrategia planificada y de control del Estado? Lo primero que podemos decir ante esta interrogante, es que la violación pasa a ser un arma de guerra. Esta cuestión que se nos presenta como evidente es extremadamente compleja porque, entre otras cosas, los niveles de cosificación y deshumanización de los cuerpos se amplifican. En estos casos, violar a una mujer no solo significa trasgredir su propio cuerpo, sino que el de toda una comunidad. En los contextos de guerra, de invasiones, de depredación y de violencia política expuesta, violar a una mujer significa violar a su pueblo, a su nación, a una idea, a una cultura.

Si nos remontamos a uno de nuestros hitos fundacionales, veremos que la invasión y el saqueo del territorio de Abya Yala y la imposición de la idea de Latinoamérica, están marcadas por la violación. La colonización fue una acción violenta que devastó la tierra, los modos de producción vinculados al respeto de los ciclos de la naturaleza, las relaciones sociales y culturales. La muerte, la destrucción y el saqueo son elementos constitutivos de los procesos de acumulación originaria¹ del sur del mundo. Este proceso de aniquilamiento de un modo de vivir para imponer otro, destruyó a pueblos enteros. Para las mujeres indígenas, esta situación significó, además, la cosificación y violación de sus cuerpos. Aquí la relación cuerpo y territorio es indisoluble: el cuerpo es un territorio a invadir. Violar a una mujer indígena significa violar la tierra, apropiarse de ella; fecundarla es comenzar una nueva lógica civilizatoria. Latinoamérica nace de una violación. Esta lógica colonial atraviesa nuestro territorio y se extiende hasta nuestros días.

Esta operación de apropiación del cuerpo de una mujer mediante el abuso y la penetración, para mancillar a su pueblo, es una estrategia militar y política

¹ La acumulación originaria no refiere a una acción que inaugura y da inicio al capitalismo. Es un proceso, una operación que busca apropiarse de los recursos, aniquilando las relaciones sociales y de producción, para imponer otras. El saqueo, la destrucción, la apropiación de la tierra y de los cuerpos, son cuestiones fundamentales para la reproducción del capitalismo y el colonialismo, lógica que se arrastra hasta nuestros días.

continua que se expresa con más fuerza en los momentos de violencia política expuesta. A esta práctica de represión de Estado es a la que llamamos violencia política sexual (VPS).

La VPS es una herramienta del Estado que, anclada en la cultura de la violación como precepto ideológico, ejerce un poder sexualizado dirigido para reprimir y castigar a las mujeres y cuerpos feminizados y a sus comunidades. Insistimos en nombrarla como VPS y no como violencia sexual en contextos de represión, porque es necesario que se señale la participación de los agentes del Estado. No es una violencia sexual más expresada en la cultura de la violación, sino que tiene características específicas y es un tipo de violencia ejercida por un poder político sexualizado.

Nunca los cuerpos son violentados por una sola violencia. La perspectiva feminista interseccional habilita una forma de mirar en la que las agresiones no sólo se suman, sino que interactúan para generar una situación de violencia nueva. Así entonces, en el contexto de la dictadura cívico-militar chilena, las mujeres que fueron torturadas no recibieron violencia como mujer y como militantes, sino que por ser mujer militante, lo que sería una forma específica de opresión. La VPS es una situación nueva que se genera en el cruce de distintas violencias.

En la matriz heteronormativa² que rige nuestra convivencia, la mujer ha sido históricamente relegada al espacio de la familia como principal lugar de confinamiento. Eso, sumado al estratificado espacio que la dictadura cívico-militar le confirió, ser únicamente mujer, buena esposa y abnegada madre, “guardianas del orden y forjadoras de la patria”³. Estas son las condiciones que permiten,

² La heteronormatividad es un sistema complejo que produce relaciones sociales cuyos deseos, afectividades, emociones y prácticas sexuales y eróticas están organizadas para mantener las relaciones de poder en el patriarcado. El matrimonio y la familia serían las principales instituciones en las que se asegura su reproducción y el amor romántico el constructo ideológico que lo sustenta. La heteronormatividad como sistema, el matrimonio y la familia como institución, y el amor romántico como ideología, han sido denunciados por los feminismos como cuestiones fundamentales en la situación de opresión de las mujeres.

³ Augusto Pinochet, el año 1974 en su conferencia dirigida hacia las mujeres en el ex Edificio Diego Portales, se refiere al lugar que deben ocupar y que bajo el supuesto de la “liberación” de sí misma no hacía otra cosa que alejarse de su esencia como mujer. “El valor espiritual de la misión de la mujer fue una conquista del cristianismo, mantenida intacta a través de muchos siglos. Sólo el materialismo de nuestra época ha podido amagar este sentimiento, subestimando la trascendencia de su rol de esposa y madre. El hombre y la mujer son seres complementarios y no rivales. La igualdad de derechos y oportunidades, que nadie discute, o puede confundirse con una identificación física y moral del ser humano, en la cual, bajo la apariencia de una liberación la mujer pierde el derecho a desarrollar su auténtica personalidad y proyectar sobre la sociedad el caudal de intuición y de riqueza afectiva que les es propio. Consideramos por eso que una auténtica participación de la mujer en la vida nacional debe ser ejercida con respeto a sus características, y el Estado

complicitan y perpetúan la violencia simbólica y material, que llevan a justificar la tortura sexual como un castigo a las mujeres que por su militancia salen de los marcos del ser mujer. Las mujeres militantes que ejercen la autonomía de sus cuerpos habitan en un territorio abyecto según la norma. Subvierten su condición de mujer-objeto-receptáculo, se arrojan como sujetas y dan sus vidas por construir otro mundo, uno no capitalista. Esta situación el Estado-varón no la puede permitir, y para eso echará mano a la VPS como estrategia militar que deshumaniza y vuelve a situar como objetos a las mujeres. El ejercicio de cosificación en la VPS se radicaliza. Los cuerpos feminizados son medios para mancillar a todo un pueblo, una idea, una cultura, a su familia; mujeres (objeto) violadas para torturar a sus compañeros varones militantes (sujetos).

En contextos de violencia política expuesta, la militarización conlleva también una 'remasculinización' de la sociedad. Esta situación exacerba los estereotipos patriarcales y convierte los cuerpos de las mujeres en territorio donde se inscribe la guerra. Con la virilidad exacerbada emerge la figura del macho como máxima de la masculinidad. Así, la violación y el abuso sexual de mujeres, niñas, niños, disidencias pasan a ser herramientas de represión de Estado.

LA EXPERIENCIA DEL COLECTIVO DE MUJERES SOBREVIVIENTES SIEMPRE RESISTENTES (CMSSR): 2014-2018

INICIOS

A finales del año 2013, un grupo de ex -presas políticas de la dictadura cívico-militar planteó la propuesta de interponer una querrela, centrándose de manera más específica en la violencia sexual de la cual fueron objeto las mujeres en los lugares de secuestro y tortura del régimen. Esta mirada buscaba diferenciar esta expresión particular del terrorismo de Estado, de la tortura, término que hasta entonces englobaba todas las expresiones represivas. Esto con el objetivo de enfatizar una especificidad de género y de reconocer que las historias represivas de las mujeres fueron distintas a las de los prisioneros políticos hombres.

se propone orientar su acción en este sentido" (Valdés, 1987:25). Con estas palabras se justifica ideológicamente desde el patriarcado el castigo a aquellas mujeres que quisieron salirse de su "auténtica personalidad" y sus "características".

Estos planteamientos habían sido levantados con anterioridad en algunos artículos de ex-presas políticas, trabajos académicos de algunas organizaciones feministas e incluso en unas querellas anteriores presentadas por la Corporación Humanas, organización dedicada a la promoción de los DD.HH. de las mujeres. Relevante también fue la investigación [“Respuesta judicial a la violencia sexual contra las mujeres en dictadura”](#), realizada por dicha corporación y por el Observatorio de DD.HH. de la Universidad Diego Portales. A lo anterior, se sumaban algunas denuncias públicas hechas por ex-presas y los testimonios relativos a estos crímenes que eran publicados en algunos medios, mayoritariamente cruzados por el morbo y el terror. Sin embargo, la VPS en el período dictatorial seguía siendo una temática muy encapsulada en las cercanas a estas personas u organizaciones, sin una resonancia pública en espacios sociales más amplios, y sólo tangencialmente en las organizaciones de mujeres y feministas.

Volviendo a esta querella, presentada específicamente el 14 de mayo del 2014, surgieron algunas dificultades relacionadas con la impunidad sobre la violación a los DD.HH. durante la dictadura, producto del pacto transicional, el negacionismo y la decisión del Estado chileno de justicia en la medida de lo posible (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Rettig) y protección a los perpetradores (Comisión Nacional sobre Prisión y Tortura, Valech I).

Una de éstas se asienta en el hecho de que las ex-presas y presos políticos estaban y siguen estando hasta el día de hoy en la más absoluta indefensión legal, es decir, no hay ningún organismo del Estado que patrocine querellas o demandas para la obtención de justicia y reparación, obligación derivada de la adscripción a diversos instrumentos Internacionales de DD.HH., que -por supuesto- son vehementemente incumplidos. Esta situación se subsanaba y subsana meridianamente por el aporte generoso y comprometido de abogadas y abogados dedicados al campo de los DD.HH.; sin embargo, el seguimiento de estas interposiciones judiciales no siempre se podía realizar de manera efectiva y muchas terminaban sobreseídas, incluso traspapeladas.

Dada esta situación, sólo un número pequeño de compañeras de las que estaban interesadas en incorporar esta visión de género, y que no habían presentado antes otras demandas, pudieron ser parte de la querella, la que finalmente fue suscrita por cuatro de ellas.

En el intertanto, a inicios del año 2014, dos mujeres sobrevivientes de la casa de tortura Venda Sexy, se incorporaron -por un período acotado- a la Asociación de Memoria y DD.HH. Venda Sexy. El accionar de esta instancia organizati-

va tenía como objetivo central la recuperación de este lugar como sitio de memoria y sus actividades giraban en torno a ese aspecto.

Fue en ese contexto, específicamente en abril del 2014, que la periodista Mirna Schindler convocó a estas sobrevivientes a participar en un contenido periodístico audiovisual, que tuvo como resultado el reportaje [“Los Horrores de la Venda Sexy”](#), emitido por un canal de televisión abierta. No fue una decisión fácil aceptar participar en dicho material, puesto que el escaso abordaje entregado a las experiencias de VPS por parte de la prensa había estado mayoritariamente centrado en el terror, el dolor, el morbo, y las entrevistas no ahondaban en las personas que habían pasado por estas situaciones, sino que hablaban de los hechos macabros allí acontecidos, de manera muy irrespetuosa -y machista en el caso de las mujeres- y bajo un denominador común: las víctimas siempre víctimas. En definitiva, estos acercamientos periodísticos se encapsulaban en las cuerpos de las sobrevivientes como una manera de revictimización, por tanto, como una nueva forma de maltrato. El título del reportaje aludido da cuenta de esta visión, sin embargo se aceptó participar y se hicieron los mayores esfuerzos para lograr que los testimonios rompieran esos anclajes, que nos estaban ahogando.

Este no deja de ser un punto muy importante, ya que no sólo tenía que ver con la prensa, sino también con el actuar de las organizaciones de DD.HH., que igualmente, en esos tiempos, usaban sus planteamientos siempre en masculino, como por ejemplo, “LOS mataron por PENSAR diferente”.

En este enunciado, desaparece el legado de lucha de quienes se enfrentaron a la dictadura cívico militar. Parte importante de la resistencia se articuló desde un proyecto político que no sólo pretendía sacar a Pinochet, sino que perseguía la superación de un sistema depredador de la vida, en todos sus sentidos, instalado a sangre y fuego, por otro de características socialistas y/o anticapitalista, lo que también contempla la destrucción del patriarcado. Esta despolitización sitúa el conflicto desde una perspectiva moral en la que hay buenos y malos y da continuidad a una categoría binaria peligrosa: víctima-héroe, que blanquea el componente político de los y las luchadoras al situarlas en la figura del sacrificio, anclada en un pasado, que no contiene futuro.

Sin embargo, más allá de los disgustos, molestias y deseos de las mujeres que participaron, el reportaje fue visto por muchas personas y en conjunto con otras actividades realizadas, la prensa empezó a poner atención a los hechos acontecidos en la casa de tortura Venda Sexy, en particular, a las mujeres so-

brevivientes. Este último aspecto generó molestias en la Asociación desde un inicio, y fue abonando el camino para la salida de las mujeres sobrevivientes.

Este acceso repentino a la prensa, produjo un punto de inflexión y reflexión en algunas de nosotras. “Si no queremos que nos transiten y nos lleven por el derrotero de la víctima, ¿desde dónde nos queremos parar? ¿Qué elementos nos resultan significativos comunicar? ¿Para qué? ¿Con qué objetivo?”, fueron algunas de las reflexiones suscitadas y palpitadas en ese momento. Muchas preguntas, pocas respuestas y una meridiana claridad que no lograba articularse todavía como propuesta, pero que por ese tiempo merodeaba en nuestras cabezas y corazones.

En este sentido, la interposición física de la querrela el año 2014 actuó como un catalizador. Necesitábamos ser nuestra propia voz, desde nosotras, sin intermediarios, sin representantes. Correspondía que hiciésemos una declaración, ¡¡¡NOSOTRAS!!! Fue en ese camino incipiente que surgió el concepto de Violencia Política Sexual (VPS), el cual en términos teóricos e históricos será desarrollado en profundidad a lo largo de esta publicación.

Ese día, mientras redondeábamos la declaración, agregamos el componente político a la violencia sexual para, centralmente, diferenciarla de la violencia sexual experimentada por las mujeres en sus cotidianos en el mundo patriarcal, en supuestos tiempos de paz. Con esto queríamos hacer énfasis en que esta violencia era ejecutada por agentes del Estado, como parte de una expresión específica del terrorismo de Estado contra las mujeres y cuerpos feminizados objetos de secuestro y tortura en dictadura, como una exacerbación particular de las violencias sexo-genéricas estructurales.

Si leemos [la declaración emitida](#), podemos notar dos elementos que parecen importantes reseñar. El primero, es que ésta tiene un sustrato feminista importante. Lo segundo, es que se sitúa en la lógica de demandar o exigir al Estado -que era igualmente la lógica imperante en el mundo de los DD.HH.-, ya que en esos tiempos girábamos con esas cercanías y también éramos parte de las luchas por la verdad, justicia y reparación de lxs sobrevivientes.

Lo relatado corresponde a un primer acercamiento para agregar contenido político feminista al discurso, ausente absoluto en el ámbito de las organizaciones de DD.HH.. En este punto es importante recordar que en la interposición de la querrela estuvieron presentes las compañeras de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Su presencia fue muy significativa y constituyó un aporte sustancial de validación para nuestras luchas, que se desarrollaban



Interposición querrella VPS, 2014.



Ingresando a Tribunales para interponer querrella por violencia política sexual.

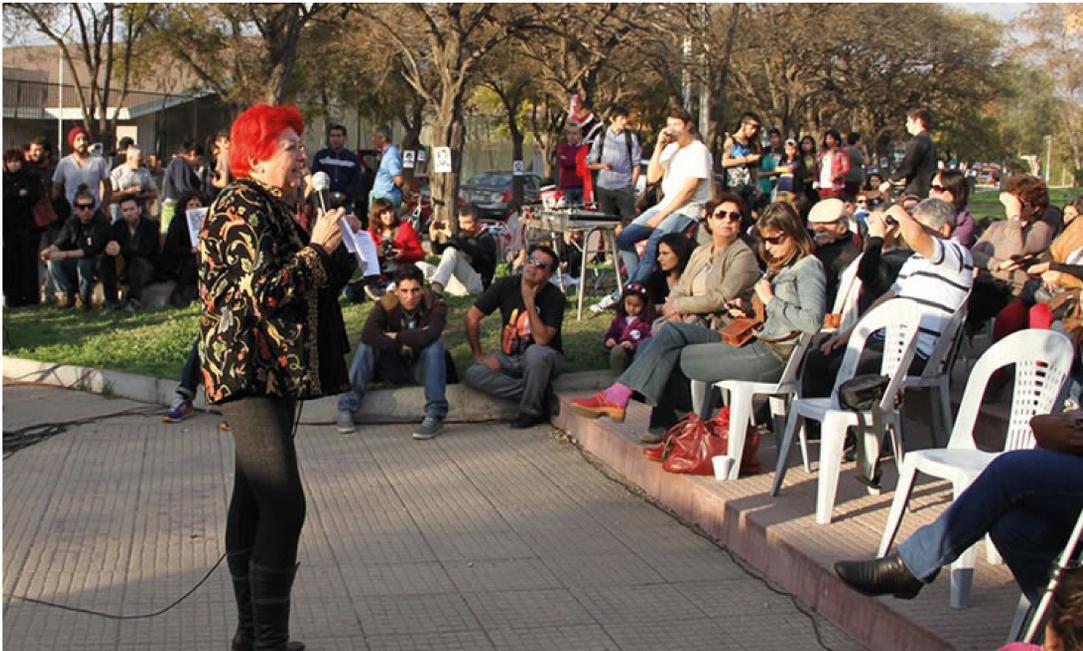


Conferencia de Prensa

en un escenario organizativo rígidamente patriarcalizado, donde, precisamente, no era la empatía con nuestra causa lo que imperaba.

A este entramado para ir armando un nuevo relato político-feminista socializado y público, se le suman tres componentes más que se interrelacionan dialécticamente, y que fueron expresados en el discurso **del día 18 de mayo de 2014**, frente a la Casa de Tortura Venda Sexy.

Un primer aspecto es la enunciación de una postura irrestricta: **¡¡¡NO SER CONSIDERADAS VÍCTIMAS!!!** Esta mirada impuesta e imperante en los discursos sobre las mujeres que lo pasaron tan mal -sub-texto: “pobres mujeres”-, de aparente empatía y probablemente, en la mayoría de los casos, con buenas intenciones, desde nuestra perspectiva tenía más que ver con la forma peyorativa y devaluada con que nos miraban, conceptualizaban y situaban en el mundo, derivada de su concepción heteropatriarcal. Esta visión contrastaba con nuestra propia experiencia, que se relacionaba con los procesos que hicimos las sobrevivientes para continuar existiendo, en coherencia con nuestros proyectos políticos y de vida, cuya esencia liberadora o sanadora, pasaba, entre otras cosas, por la no autovictimización.



Intervención acto plaza Arabia, 2014.

Esta era una temática conversada por las sobrevivientes en algunos encuentros o entre cercanas. Algunas posturas eran categóricas: nunca víctima; había una decisión consciente de luchar contra la dictadura y ése era el costo. Otras, señalaban que efectivamente se había sido “víctima” en los momentos de ser objeto de tortura y VPS, porque la situación de indefensión era absoluta, pero eso no significaba que lo seríamos per se. Es decir, se diferenciaba la situación de victimización de la condición de víctima, como un estado permanente e inamovible, una característica que se transforma en constitutiva y que define a las personas.

Lo que teníamos absolutamente claro, era que el anclaje en la víctima siempre víctima no nos reflejaba y borraba nuestras vidas, vidas que desafiaron el orden y lugar en el que nos constreñía la división sexo-genérica establecida, que subvertimos radicalmente con nuestra participación activa en las luchas de resistencia contra la dictadura, en organizaciones sociales, en la militancia política y también, en la lucha armada. Sin embargo, seguíamos de alguna manera prisioneras de esas lecturas que llevan a plantear o entender los fenómenos desde el binarismo. ¿Fuiste o no fuiste? Respuestas, permitidas: sí o no.

Nuestra experiencia vivida nunca cursó de esa forma. Siempre fue un proceso de dos componentes, aparentemente contradictorios, pero que se articulaban y expresaban en un mismo momento. Para explicarlo: mientras éramos objeto de victimización, resistíamos el dolor para impedir que los esbirros logaran su objetivo, es decir, que entregáramos a nuestras compañeras y compañeros. Mientras los victimarios buscaban instalar la idea de la salvación individual, resistíamos colectivamente, apañándonos entre nosotras. Así como esto, podríamos dar muchos ejemplos que luego se expresarían en las formas organizati-

vas que adoptamos las mujeres al interior de los campos de concentración.

Un segundo aspecto, se relaciona con el necesario reconocimiento de nuestra calidad de resistentes, como un continuum. Ese sentido de continuidad lo intencionábamos -y seguimos haciéndolo- politizando las reflexiones, discusiones y acciones en el ámbito de los DD.HH., incorporando feminismo, ampliando su lectura más allá del respeto a la vida, contra la desaparición forzada, la prisión y las distintas expresiones del terrorismo de Estado en dictadura, y abarcando también -para decirlo en breve- la mayor violación permanente a los DD.HH. y a la dignidad de las personas: la pobreza derivada del modo de producción capitalista. Todo esto, en estrecha relación con la actual situación precarizada de las grandes mayorías, muy especialmente de las mujeres, como una sola y gran lucha. Estas visiones empezaban a ser consideradas y a tomar cierta fuerza en algunas organizaciones de DD.HH., las menos.

Asimismo, dando cuenta de que esas visiones de mundo y deseos de transformación profunda de la sociedad capitalista y patriarcal permanecían siendo parte importante de nuestras construcciones y quehacer político concreto, en la declaración señalábamos:

“Seguiremos resistiendo y luchando: Por la reivindicación de la experiencia personal y colectiva de quienes fuimos torturados como sujetos y luchadores sociales: de nuestra visión de mundo, de nuestros valores e ideales, de nuestra práctica política y social, de nuestros proyectos históricos y de su proyección a futuro”.

El tercer aspecto es difícil de explicar, y entrelaza los dos puntos anteriores como un acto de rebeldía contra las lecturas o miradas que funcionan desde el reduccionismo, que analizan los fenómenos y las luchas sociales de manera lineal a partir de eventos que empiezan y terminan en un determinado momento, definidos por determinados criterios y que inevitablemente -en lo que se refiere a las luchas populares y revolucionarias- están marcadas por la suma de distintas derrotas y una evocación triste, nostálgica y/o romántica de estos “hitos”, mirada que ha significado además, muy poco aprendizaje.

La introducción de complejidad y feminismo, el mirar más allá de los eventos y centrarse en los procesos, nos permite ser parte de una memoria e historia en permanente construcción que se actualiza en el presente, recogiendo, valorando, analizando críticamente lo sucedido, y, en lo sustancial, reconociendo y reconociéndonos como parte integrante de una larga lucha dada por las mujeres y feministas en nuestro país y en el mundo. Ese caudal de memoria activa nutre sustancialmente las luchas presentes y este accionar, a la vez, se va cons-

tituyendo como memoria de futuro, para quienes nos continuarán. Esta visión derriba la idea de los siempre nuevos comienzos -en lenguaje coloquial, “el descubrimiento de la pólvora”- y pone énfasis en la organización colectiva.

Sin embargo, esto que relatamos aquí, que corresponde a un intento de sistematización de la experiencia, a lo mejor no logra dar cuenta de que fue un proceso bastante más desordenado y que carecíamos -todavía-, de muchos saberes sobre el tema en particular, aunque podíamos algunas, y lo hacíamos, pararnos desde el feminismo. Éste, en el caso de muchas sobrevivientes, nos permitió colocar esos “dolores privados” en el ámbito público y transformarlos en lucha política feminista-antipatriarcal y colectiva.

EXIGENCIAS E INTERPELACIÓN AL ESTADO

En este recorrido se siguió acentuando el interés de la prensa en nuestras experiencias represivas, y fuimos entrevistadas en el programa “Mentiras Verdaderas” de La Red a fines de mayo del 2014. Fue una entrevista respetuosa, muy distinta a otras, donde pudimos hablar de nosotras mismas, de nuestras miradas, de nuestros procesos y también de nuestras luchas. Fue también un tiempo de aprendizajes para poder hablar sin asociarnos profundamente con lo vivido, autocuidarnos y establecer límites claros e intransables al morbo o a lo que no queríamos hablar; además de sentirnos cómodas con el o la que entrevistaba, pero particularmente con nosotras mismas.

Nuestros testimonios se fueron perfilando más en la línea que queríamos, marcando la diferencia, por decirlo de alguna manera. Este programa, y en particular el modo en que lo enfrentamos, generó impacto más allá de los círculos de DD.HH. y de otras organizaciones afines, llegando a un público masivo. Incluso, posterior a la emisión de estas entrevistas, nos topábamos con personas en la calle que nos hablaban de lo que había significado para ellas nuestros testimonios, desde esta nueva óptica que resultaba novedosa o al menos diferente. Pero no fue la única reacción. También nos encontramos con comentarios escritos en redes sociales por parte de algunos pelafustanes, quienes al igual que en otros casos de denuncias respecto a DD.HH., desplegaron sus lecturas negacionistas y básicas, las cuales -y para que sepan que perdieron su tiempo- ni siquiera nos alcanzaron a rozar ni desanimar nuestra lucha.

También derivó en la apertura de un nuevo cauce. Muchas jóvenes estudiantes -mayoritariamente mujeres- decidieron tomar este tema para sus tesis e

investigaciones universitarias. Esto resultó y sigue resultando muy interesante, particularmente porque a partir de sus ideas, entrevistas, intercambios y conclusiones, se construye un espacio de retroalimentación y se instalan nuevas preguntas y asociaciones impensadas; las que en ese momento evidenciaron la necesidad imperativa de ponerse a estudiar.

El contexto mundial también ponía atención a este tema. En junio de ese año, se realizó en Londres la cumbre no gubernamental de carácter mundial “Fin a la violencia sexual en los conflictos”. Un querido compañero nos informó de esta situación y también supimos que una funcionaria de alto rango del por entonces Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) estaría presente. Nos parecía muy contradictorio que el gobierno de Michelle Bachelet -quien como encargada por un período de ONU Mujeres había señalado como una situación de alcance mundial, la necesidad de justicia y el cese de la impunidad sobre este tipo de crímenes, y en cuyo gobierno poco y nada había concretado al respecto- participara en esta cumbre, dado que probablemente suscribirían el documento que de allí emanara, en circunstancias de que nunca se hubiesen abocado a tratar esta problemática en nuestro país.

Además, el programa de la Nueva Mayoría -coalición política a partir de la cual Michelle Bachelet ejerció su segundo período presidencial-, decía:

“En definitiva, adoptaremos un sistema integral de promoción y protección de los DD.HH., que junto con hacerse cargo de **las deudas aún pendientes con las víctimas de las graves violaciones a los DD.HH. del pasado**, también fortalezca la garantía y respeto de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales”.

Ante esto, planteamos en la Asociación de Memoria y DD.HH. Venda Sexy la idea de dirigir una carta a Sernam, donde interpelaríamos al Estado chileno y haríamos peticiones específicas relacionadas con las deudas con las mujeres sobrevivientes, las que desde nuestra mirada significaba hacerse cargo de lo que en su programa se postulaba. Como respuesta, en realidad, hubo muy poca discusión y si bien el planteamiento fue acogido por la Asociación, no vamos a decir que fue desbordando de alegría. De hecho, nos demoramos un mes en entregar la carta, porque la presidenta de ésta, bajo diversos pretextos, se negaba firmarla. Al final, cuando se nos estaba agotando la paciencia, le propusimos juntarnos una hora antes de la entrega, cita a la que nuevamente -indicó- no podía llegar. Por ello, finalmente, le dijimos por escrito -todavía guardamos el mail- que nos autorizara a ponerle “una mosca” en su nombre. Finalmente, entregamos la carta el día 18 de julio de 2014 con “la mosca” de la presidenta y la firma de las dos sobrevivientes.

Antes de hablar del contenido propiamente tal de la carta, es preciso entregar algunos antecedentes para entender nuestra postura o desde dónde nos parábamos para hacerla. Resulta importante reseñar que para muchas de nosotras el hecho de pensar que la VPS y posterior impunidad pudiese repetirse en otras personas y particularmente en las mujeres, era algo que nos atormentaba desde hace mucho tiempo, y que fue uno de los mayores motivos que nos llevaron a realizar nuestras propias querellas, a partir de inicios del 2000.

Con anterioridad, las y los sobrevivientes habíamos aportado sustantivamente en los casos de nuestras compañeras y compañeros detenidos desaparecidos ante la Comisión Rettig y las causas que eran tramitadas en los tribunales. Sabíamos que eso iba a significar años -y en algunos casos, décadas- de tramitación y que no era precisamente justicia lo que íbamos a obtener, porque para decirlo en simple, si la justicia no es oportuna, si no se otorga en un plazo razonable, sencillamente no lo es.

Lo que no sabíamos, era que dentro de los trámites a realizar, tendríamos que pasar por el Servicio Médico Legal, organismo colaborador del Ministerio de Justicia, cuyos métodos de investigación y lógica judicial heteronormativa que algunos llaman neutral, consideraba que nuestros testimonios o los de quienes eran nuestras testigos, no tenían validez probatoria. Se necesitaban pruebas, marcas tangibles, por lo cual fuimos sometidas a una inspección gineco-vaginal, para acreditar “daños” o encontrar “pruebas” de los crímenes sexuales que habían acaecido casi tres décadas atrás. Esto fue experimentado como una nueva violación, una nueva vejación de parte del Estado. Sin embargo, este procedimiento en algo ha cambiado a partir de la implementación del Manual de Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes, conocido también como Protocolo de Estambul, como instrumento para investigar estos crímenes.

Tampoco sabíamos, inicialmente, que seríamos careadas en directo con algunos de nuestros torturadores, que íbamos a estar en la misma sala a una silla de distancia de ellos, sin venda, para verlos y escucharlos descaradamente decir que sólo eran funcionarios administrativos, que justo en esa fecha estaban de vacaciones, que por favor los entendiéramos, teniendo algunos, además, la desfachatez de pedirnos que los perdonáramos, entre otras razones, porque tenían familias. Fue pavoroso e indignante. Paradojalmente, también tuvo el efecto de reafirmar nuestras convicciones de NI OLVIDO, NI PERDÓN.

Este maldito camino que tuvimos que cruzar para supuestamente obtener justicia, más bien parecía un recorrido de penitencia y de castigo que nos provocaba más dolor y nos retrotraía a los peores momentos de nuestras vidas. Éramos, legalmente, victimizadas y revictimizadas.

A lo anterior, se sumó el hecho de que ya habíamos comenzado a informarnos y a interiorizarnos de los fallos de los Tribunales Internacionales de la ex Yugoslavia y de Ruanda en torno a la VPS, antecedentes valiosísimos ya que por primera vez estos crímenes habían sido objeto de juicio y castigo, rompiendo la lógica de la impunidad imperante a lo largo de la historia, aunque las afectadas fueran millones de mujeres, como fue por ejemplo, en la segunda Guerra Mundial.

También nos interiorizamos del enorme y trascendental trabajo desarrollado por el movimiento de mujeres y feministas para lograr introducir en el Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional, un articulado relativo a los crímenes sexuales en situaciones de conflicto o guerra y su caracterización como crímenes de lesa humanidad. Específicamente, la letra g del artículo 7 alude explícitamente a “violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable”, como acto constitutivo de crimen de lesa humanidad.

Los aspectos más relevantes del artículo 7g, además de su contenido y del carácter imprescriptible de estos delitos, es que contiene disposiciones muy detalladas sobre crímenes de naturaleza sexual que no habían sido tipificados hasta el momento. A esto se suma la incorporación de un principio básico de justicia de género recogido en forma de cláusula de no discriminación; y por último, un conjunto de disposiciones y reglas de procedimiento que complementan la parte sustantiva del Estatuto en materia de violencia sexual, colaborando en la mejor protección de víctimas y testigos en todo lo relacionado con este tipo de crímenes.

Fue en ese contexto también que desplegamos nuestras antenas para conocer las experiencias de presas políticas de otros países latinoamericanos que habían estado sometidos a dictaduras genocidas, en particular, de nuestras compañeras argentinas. De ellas -cuyas reflexiones y acciones se desarrollan en un país que, a diferencia del nuestro, no ha decretado el negacionismo ni la primacía de la impunidad en relación a la violación de los DD.HH.- rescatamos dos cosas fundamentales: la necesaria politización feminista de los crímenes sexuales cometidos por agentes del Estado, y la tipificación autónoma de este delito para que no quede subsumido en la tortura o considerado un daño colateral, de poca monta.

ARTÍCULO 7

Crímenes de lesa humanidad

1. A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por “crimen de lesa humanidad” cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque:

- a) Asesinato;
- b) Exterminio;
- c) Esclavitud;
- d) Deportación o traslado forzoso de población;
- e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional;
- f) Tortura;
- g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable;
- h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte;
- i) Desaparición forzada de personas;
- j) El crimen de apartheid;
- k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.

Parte del proceso de reconocimiento y definición de la VPS, está cruzada por las experiencias de compañeras de diferentes territorios, especialmente las más próximas, las latinoamericanas. Es por ello que quisimos hacer un pequeño mapeo de estas y otras experiencias a fin de relevar, desde un sentido internacionalista de solidaridad con las luchas y resistencias de otras compañeras, que la VPS es una herramienta de represión global. La importancia de estas luchas y resistencias es que también iluminan y alientan nuestras propias luchas, por eso es vital darlas a conocer. Esta información está recopilada en el anexo 1.

Con y por todo lo anterior, y con el énfasis inicial que pusimos en visibilizar la VPS ocurrida, no nombrada y en absoluta impunidad, es que en ese entonces estábamos totalmente convencidas de la necesidad de tipificar la VPS en el Código Penal chileno como un delito autónomo, diferente al de la tortura, lo que constituyó nuestra primera petición. Si bien sabíamos que una ley no garantiza de por sí que los hechos no se repitan, al menos podríamos tener algún registro, aunque fuese subvaluado, de la ocurrencia de los mismos.

Otro punto abordado en la misiva era la petición de que el Sernam se hiciera parte ante los tribunales de todas las querellas interpuestas por las mujeres objeto de tortura y VPS durante la dictadura militar, y también, las de las mujeres, niñas, jóvenes y adolescentes que eran objeto de estos crímenes en la llamada democracia. Si Sernam podía interponer querellas y representar a las víctimas en lo que han llamado “violencia intrafamiliar”, ¿qué podría impedir hacerlo en el caso de la VPS ejecutada por agentes del Estado? Esto, claramente, era una interpelación política.

Finalmente, una tercera petición fue la creación de alguna instancia estatal autónoma que entregara asesoría jurídica y asistencia legal a las mujeres objeto de estos delitos.

Algunos de estos elementos resultaban diferenciadores de la óptica predominante con que las organizaciones de DD.HH. abordaban sus demandas en esos tiempos. Dejábamos constancia de la continuidad del terrorismo de Estado y sus métodos represivos, explicando que las mujeres detenidas en manifestaciones, protestas o en algún tipo de resistencia, eran objeto de VPS. Nuestra historia y memoria no se detenían en el '90, sino que seguían corriendo estructuralmente por el mismo carril. Por ende, la lucha por la justicia,



Escanea con tu teléfono este código qr y revisa la carta a Claudia Pascual completa

la verdad y la reparación no era sólo por el antes: se instalaba también en el presente y se concatenaba con las luchas actuales.

Este aspecto se discutía en la Asociación, y en general esa mirada era compartida. Las diferencias -no discutidas en su esencia- pasaban precisamente porque no se compartía la idea y necesidad de marcar o hacer distinciones desde el ser mujeres y más aún, desde el feminismo, e incorporarlas en el ámbito de los DD.HH.

Pareciera que han pasado siglos, pero en esos años una compañera de la Asociación, frente a una invitación que nos hizo la Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres, dijo que, antes de decidir aceptarla, “había que saber muy bien quiénes eran esas feministas, porque algunas eran..”, siendo precisamente lo no dicho o lo dicho sin decir, el contenido fundamental que hacía crecer nuestras sensaciones de malestar, que con el tiempo se irían acrecentando exponencialmente.

Ante esto debemos considerar que hoy estamos en otro tiempo, en que no decirse feminista resulta retrogrado, aunque, en muchos casos, no conlleve más que la apropiación del nombre y no su significado revolucionario transformador del sistema capitalista y heteropatriarcal.

Ante la demora en la respuesta de la carta, que según nos dijo posteriormente la ministra Claudia Pascual se había extraviado, decidimos hacer pública esta petición a través de una plataforma digital, esta vez no sólo para difusión sino que también instando a las personas -particularmente a las mujeres- a acompañarnos en esta lucha. Obtuvimos casi 11.000 adhesiones.

En ese contexto fue que el día 22 de agosto se realizó la “Caminata contra todas las formas de impunidad” alrededor de La Moneda, que convocó centralmente a las organizaciones relacionadas con la defensa de los DD.HH. y los sitios de memoria. Ésta también sería la primera vez que se colocaba en el centro de la actividad, la memoria de las DETENIDAS DESAPARECIDAS y la tipificación de la VPS. Para esta ocasión redactamos [una declaración](#) que leímos públicamente, en la que planteamos que:

“(…) se equivoca el Estado chileno, si piensa sólo en nuestra categoría de víctimas de estos flagelos. Nuestras compañeras detenidas desaparecidas y ejecutadas, las sobrevivientes de los centros de tortura y exterminio, las jóvenes violentadas sexualmente por agentes del Estado chileno en las manifestaciones estudiantiles, las mujeres de los pueblos originarios, las que luchamos por nuestros legítimos derechos sexuales y reproductivos y contra de toda violencia de género, hemos sido,

somos y seremos siempre RESISTENTES a la injusticia y a la desigualdad de género. Hemos sido, somos y seremos siempre luchadoras por cambios profundos y estructurales de nuestra sociedad”.

Este mensaje era para el Estado, pero también para las organizaciones de DD.HH., muchas de las cuales tenían cercanía o eran operadas por partidos políticos que conformaban la coalición gobernante, Nueva Mayoría. Nosotras queríamos que se conociera que nuestro relato no se acomodaba ni acomodaría nunca a la democracia de los acuerdos para seguir administrando el legado dictatorial, y que al igual que en el ámbito de los DD.HH., en la “izquierda”, además, existíamos muchos y muchas que caminábamos fuera del “entramado civilizado de lo posible”. Por lo demás, no necesitábamos ni estábamos optando a certificados de buena conducta y nos atraía mucho más el dicho “¡¡¡Somos malas, podemos ser peores!!!”.

Al interior de la Asociación vivíamos una situación ambigua. Por un lado se desarrollaban actividades como la señalada anteriormente, cuyos textos -al igual que los de la campaña- eran realizadas mayoritariamente por nosotras; y por otro lado, se mantenía el más férreo silencio y la absoluta omisión y no valoración de lo que estábamos haciendo. Cuando hacíamos alusión a este proceder, empezaban los ataques de que habíamos perdido mucho tiempo en este aspecto -la VPS- que no era el objetivo central de la Asociación, que éramos caudillistas, personalistas y muchos “istas” más. Y después de eso, nos sugerían que sería bueno que presentáramos un proyecto al Programa de DD.HH. del Ministerio del Interior para obtener fondos, cosa que -por supuesto- nunca hicimos.

Además, se ejecutaban varias prácticas de control. Por ejemplo, si íbamos a una entrevista, siempre que había una de nosotras, trataban de estar allí, y por supuesto después -según ellos- desde la mejor de las buenas ondas, nos corregían que no debíamos hablar así, que no correspondía decir tal cosa o que no deberíamos haber aceptado tal o cual invitación. Con estas actitudes, implícita y explícitamente, querían dejar claro que teníamos que ceñirnos a sus parámetros organizativos verticalistas y machistas, y a su propio proyecto de sitio de memoria, muy en sintonía con la visión institucionalizada. Por eso y más, en nuestra experiencia personal prontamente se fue asentando la percepción de que les éramos útiles a sus propósitos: recuperar la casa de tortura Venda Sexy, porque obviamente tiene un peso distinto el haber sobrevivido a ese lugar.

El día 25 de agosto nos recibió la ministra Claudia Pascual. En esa oportunidad ella propuso convocar a una mesa de trabajo ampliada. Además, se definió el

plazo para la próxima reunión -que no se cumplió-, y quedó en acta nuestra petición específica de que en este segundo encuentro se definiera el orden para tratar los temas planteados y el cronograma de trabajo.

Luego, a inicios de septiembre, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica -creado por el Consejo de DD.HH. en 2011- visitó nuestro país. Si bien no estábamos específicamente en la temática, las mujeres de la Asociación fuimos invitadas a una de las reuniones destinada exclusivamente a mujeres. Para ello, teníamos que confirmar nuestra participación por escrito para los respectivos pases en un tiempo determinado. Se informó a las y los integrantes de la Asociación de esta invitación por correo electrónico, porque era un fin de semana y la respuesta tenía que ser dada a más tardar el domingo, y la mayoría de los que respondieron dijeron que no -entre otras razones- porque no se podía decidir sin una reunión previa. Ante esto, una de las sobrevivientes optó por responder afirmativamente y, sabiendo los posibles efectos, solicitó al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DD.HH. (ACNUDH) que le mandaran con copia a su mail personal, todas las comunicaciones.

El día lunes siguiente se tocó el tema en la reunión de la Asociación, volviéndose a reiterar la negativa, con más argumentos, particularmente porque era convocada por la ONU, y “teníamos” que saber lo que era esa organización. Estábamos conscientes de ello y sabíamos lo que era esa institución, sin embargo priorizábamos una perspectiva más estratégica, entre ellas, que este grupo era presidido por Alda Facio, una abogada feminista de larga data y autora del texto paradigmático “Los derechos de las mujeres son DD.HH.”. Asimismo, era una oportunidad para poner en la palestra el tema de la VPS y que se hicieran recomendaciones específicas al Estado chileno. Y finalmente, en coherencia con nuestras demandas, pedíamos que se alineara con la jurisprudencia y legislación internacional sobre este tema.

En esa reunión se subió un nuevo escalón hacia el quiebre un nuevo escalón hacia el quiebre definitivo con la Asociación. Una de las sobrevivientes decidió y comunicó que en su calidad de sobreviviente, ex -presa política del MIR y feminista, siempre había actuado en coherencia con sus convicciones y que esa no sería la oportunidad en que dejaría de hacerlo. Por ello informó que asistiría igual, y ante la pregunta de si alguna compañera más iba a hacerlo, no hubo respuesta. Finalmente fue sola.

En esa reunión se hizo entrega de un documento con las visiones y demandas ya planteadas, el cual contó con el aporte de una compañera feminista que no estaba en la Asociación. Entre los puntos planteados en dicho texto están:

“Tipificación del delito de violencia política sexual dentro de la legislación nacional, como un delito específico y distinto al de tortura, para garantizar la criminalización de la violación y otras formas de violencia sexual como crímenes de lesa humanidad, definidas de conformidad con las normas internacionales más exigentes.

Proporcionar a las víctimas de estos delitos, derecho a asesoría jurídica y asistencia legal por parte de una instancia autónoma del Estado chileno, para superar el desamparo legal en la que se encuentran y posibilitar de manera real la obtención de justicia.

Proporcionar a las sobrevivientes que testifiquen en juicios sobre aspectos relacionados con violencia política sexual, garantías procesales para defender sus derechos y dignidad de conformidad con los más altos estándares internacionales, incluyendo la eliminación de todas las normas y prácticas discriminatorias de pruebas y/o procedimientos, así como barreras al enjuiciamiento como la prescripción, intachable conducta anterior, etc.”.

Luego de dicha reunión, el día 9 de septiembre la relatora Alda Facio hizo una declaración pública en conferencia de prensa, en la cual entre otras cosas planteó:

“En los últimos 20 años Chile ha desarrollado una serie de iniciativas legislativas y programáticas para abordar el tema de la violencia contra la mujer, pero la prevalencia del fenómeno es aún alarmante: una de cada tres mujeres informa violencia de parte de una pareja íntima representando esto 2.804.056 mujeres. En 2013, solamente 30% de mujeres víctimas hicieron denuncias y de éstas sólo 8,78% resultaron en condenas. Numerosos interlocutores también denunciaron las bajas condenas impuestas por estos delitos. El bajo número de denuncias y la impunidad imperante obstaculizan una respuesta eficiente de parte del Estado a este fenómeno.

De preocupación adicional son las denuncias de violencia y acoso sexual hacia defensoras de DD.HH. por parte de Carabineros en el contexto de las protestas sociales. Existe una cultura de impunidad para estos delitos a resultado del no procesamiento, transferencia de jurisdicción a tribunales militares y falta de transparencia. El Grupo de Trabajo reiteró las preocupaciones expresadas por varios interlocutores con respecto a la necesidad de mantener estos casos en cortes civiles.

En relación al acceso a la justicia, las cortes no ofrecen un recurso realista para la mujer en materia de igualdad (...) Se nos informó que un gran número de mujeres víctimas de tortura y violencia sexual durante la dictadura no han tenido los recursos para presentar pruebas a los tribunales”.

Síntesis: fue una buena decisión el participar.

Como ya señalamos, muchas de las ideas y acciones que fuimos desarrollando se gestaron al calor de nuestra participación y aporte en tesis e investigaciones universitarias, todas en la senda de la visibilización de la VPS. Desde el 2014, un grupo de tres mujeres estudiantes de periodismo de la Universidad Diego Portales que estaban haciendo su tesina en VPS, nos apoyaron sustancialmente, registrando las acciones y actividades que estábamos comenzando a realizar al respecto, acompañándonos y grabando las manifestaciones y actos. A mediados del 2015, ellas sugirieron la idea de hacer **un primer video educativo y explicativo sobre VPS**, como un llamado a que nos modernizáramos y lo hiciéramos en este formato, que para nosotras, en ese momento, era chino mandarín.

El punto central de dicho material era resaltar que la VPS era un delito. Fue un primer buen intento, bastante cruzado por el nerviosismo, pero cumplía nuestro objetivo de visibilizar la VPS más allá de los círculos cercanos y particularmente, buscando llegar a las y los más jóvenes y también a quienes prefieren ver más que leer; camino formativo que más adelante continuaríamos ahondando.

En paralelo, seguimos con las reuniones con el Sernam, una de las cuales contó con la presencia -además de la ministra- del encargado de DD.HH. del Ministerio de Justicia, el director del Programa de DD.HH. del Ministerio del Interior y la directora del Instituto Nacional de DD.HH. (INDH).

Por nuestra parte y dada lo crítico de nuestra situación, empezamos a abrirnos y además de las personas que asistíamos por la Asociación, pedimos apoyo a la Coordinadora Nacional de ex-Presos Políticos de Santiago, invitando a que asistieran otras ex presas políticas a esta instancia ministerial, porque queríamos tener más fuerza en esta instancia, colectivizando el llamado a visibilizar el tema.

Resultaba poco apropiado e indefendible que los integrantes de la Asociación se opusieran a la presencia de estas compañeras sobrevivientes, entonces decidieron que quien ocupaba el cargo de secretaria de esta instancia, que no estaba invitada, entrara a la reunión. Lo hizo diciendo: "no entiendo nada de esta huevada, pero igual voy a entrar", en un acto prepotente e irrespetuoso, de desvalorización de nuestra historia y nuestra lucha, dado que para ellas y ellos éste no era un tema prioritario.

De estas reuniones, nunca salió un compromiso formal ni un cronograma de trabajo definido, pero hasta la última reunión, efectuada en diciembre, parecía que todo iba sobre ruedas. De hecho, con el encargado de DD.HH. del Ministerio de



Ex presas políticas marchando con Nieves Ayress, el día que ratifica su querrela ante los tribunales. Aspilleras realizadas por las mujeres del Bronx, EEUU.



Ex-presas políticas Campo de Concentración 3 Álamos

Justicia, empezamos a trabajar la tipificación de la VPS y lo hicimos hasta enero del 2015, labor que luego se interrumpió. También en diciembre, las sobrevivientes nos reunimos con el ministro de Justicia de la época, José Antonio Gómez, quien se comprometió públicamente a muchas cosas, ninguna cumplida, por supuesto. Sin embargo, el Sernam ya había botado la mesa y nunca más se comunicaron con nosotras, ni tuvimos noticias del motivo de este silencio. Escribimos una o dos veces más y desistimos. En definitiva, fuimos recibidas por ministros y ministras, por altos funcionarios del Estado, en mesas y más mesas, reuniones y más reuniones: un festín de café de grano y NADA.

En ese momento, otro de los hitos fue la venida a Chile de nuestra compañera Nieves Ayress, una de las querellantes, lo cual gestó y posibilitó el reencuentro con muchas otras mujeres sobrevivientes de prisión política.

Ese mismo mes participamos en un acto por nuestros compañeros Patricia y Fernando Peña Solari, detenidos desaparecidos de la Casa de Tortura Venda Sexy, encuentro donde estuvieron presentes las ex – prisioneras políticas del Coro Voces de la Rebeldía. Nos juntamos muchas, incluyendo algunas que viven en el exterior y estaban en Chile por las fiestas de fin de año. El estar juntas, particularmente con aquellas que sólo veíamos muy de tanto en tanto, sin duda nos produjo mucha alegría, pero también una sensación de pertenencia muy potente, la que nunca se ha roto, a pesar de las décadas transcurridas, lo que nos hace tener la convicción de que si alguna nos necesita, las otras, estaremos.

Fue en esos momentos de reencuentro y conversación cuando dijimos que nos hacía falta un lienzo nuestro, que nos representara: acuerdo absoluto e instan-



Día Internacional de los DDHH, 2014.



Ex-presas políticas, Día Internacional de los DDHH.

táneo. Una se ofreció a pagarlo y otra para resolver lo del diseño. “Pero, ¿qué texto le ponemos?”, fue una de las preguntas que emergió, a la que de cajón respondimos: “Mujeres Sobrevivientes”, porque eso somos. “Y ¿qué más?”. Después de algunas discusiones, decidimos que tenía que decir: “MUJERES SOBREVIVIENTES, SIEMPRE RESISTENTES”. Y fue así como tuvimos lienzo. El 10 de diciembre de 2014, día Internacional de los DD.HH., marchamos por primera vez con él.

A fines de ese mes hicimos un encuentro con una veintena de ex-presas, donde discutimos la necesidad de formar una orgánica entre las sobrevivientes para potenciar el trabajo ya iniciado sobre VPS. Fue una buena reunión, pero no se expresó en una instancia organizativa.

Con anterioridad, la Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres nos propuso escribir un artículo para un libro que estaban preparando para el año siguiente. En él, dimos cuenta de nuestra mirada sobre la VPS, del trabajo realizado durante el 2014 y de nuestras expectativas en relación a la tipificación de este crimen, que en esos momentos eran optimistas. El 2015, al momento del lanzamiento del libro “El continuo de la violencia hacia las mujeres y la creación de nuevos imaginarios”, para el que aportamos con el capítulo “Violencia política sexual: crimen de lesa humanidad”, el optimismo en relación a un posible accionar del Estado chileno ya se había diluido, sin siquiera dejar una estela.



Escanea con tu teléfono este código qr y revisa la carta completa de Nieves Ayress.

Si bien permanecíamos todavía con un pie en la Asociación, centralmente porque estábamos en reuniones con el Consejo de Monumentos Nacionales en proceso de recopilación de los cientos de documentos para la declaratoria de Vanda Sexy como sitio de Memoria y éramos parte de ese trabajo, ya firmábamos nuestros textos como Colectivo Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes (CMSSR).

Los elementos, las discusiones, las reflexiones y la postura político-feminista del CMSRR se estableció mayormente en ese período, aunque como veremos después, en algunos aspectos se modificó, particularmente en relación a demandar o exigir algunos aspectos al Estado. Igualmente, desde lo orgánico, se decidió que estuviese integrada sólo por mujeres y con una composición intergeneracional.

En enero del 2015, recibimos una invitación, ya como CMSSR, a participar en la Consulta Regional sobre la Situación de las y los Defensores de DD.HH. del continente, convocada por ACNUDH, a realizarse en Ciudad de Guatemala. Participamos en las reuniones plenarias, pero también en encuentros sólo entre defensoras, que nos permitieron conocer las situaciones enfrentadas por las mujeres y feministas en los respectivos países, los desafíos y también las elaboraciones que éstas habían desarrollado para el auto cuidado y el enfrentamiento de la represión. Las compañeras mesoamericanas tenían un largo trabajo de articulación ya desarrollado y trabajo en red, entre ellas. En la ocasión, además, emitimos [una declaración conjunta](#).

El día 13 de abril del 2015, se inició una huelga de hambre de ex-presos y presas políticas de la dictadura en Rancagua, frente al incumplimiento histórico del Estado chileno de hacerse cargo de sus obligaciones de verdad, justicia y reparación. Ésta se extendió rápidamente a muchas ciudades del país.

A los pocos días, se sumó un nuevo grupo en la ciudad de Santiago, en la sede de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CO-DEPU). Nuestro Colectivo, muy inorgánico todavía, se transformó en un importante apoyo en la visibilización de esta huelga y en la realización de algunas manifestaciones como la toma de la catedral, marchas y entrevistas. En esa oportunidad, nuestro eje eran las compañeras en huelga de hambre, lo cual dejamos expresado en [una declaración de apoyo](#).

Después, una vez finalizada la huelga que duró más de 40 días, seguimos trabajando en conjunto para aportar contenido político-feminista a la mesa negociadora, que no aparecía de ninguna manera en las propuestas de los ex-presos políticos.



Compañeros y Compañeras en Huelga de Hambre en Rancagua

En esa oportunidad, frente a la posibilidad de que se abriese una comisión permanente de calificación de víctimas del terrorismo de Estado, quisimos manifestar nuestra postura porque sabíamos que muchas mujeres no estaban incluidas, precisamente por el sesgo patriarcal-heteronormativo que dejaba fuera a la VPS y que sólo contemplaba a las personas que habían estado en lugares clandestinos de secuestro y detención, cárceles o campos de concentración. Nos constaba que muchas mujeres fueron objeto de VPS en las poblaciones, en los allanamientos masivos, en quienes buscaban a sus familiares detenidos desaparecidos y en los sectores rurales, donde las llamadas fuerzas de defensa, orden y seguridad, establecían su dominio opresivo total, que incluía crímenes sexuales en absoluta impunidad.

También queríamos reforzar la idea de que caminábamos más enfocadas en la justicia que en la reparación pecuniaria, que sin duda es lo que corresponde, pero no era el eje central de nuestros planteamientos. Asimismo, señalábamos la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal durante todo el trabajo de la comisión, la constitución paritaria de dicha instancia y que la VPS estuviera junto a la tortura y prisión política, incluida en el nombre de la comisión. Para tal efecto, elaboramos el documento [“Aporte a la Comisión permanente de calificación de Víctimas”](#), en el cual señalábamos en sus párrafos iniciales que:

“Las comisiones estatales anteriores (Rettig, Valech I y II), al no incorporar de manera específica en sus indagaciones el tema de la violencia política sexual hacia las mujeres (mencionado de manera espontánea por las víctimas), ejecutaron una nueva y violenta discriminación hacia el género femenino. Asimismo, esta ‘omisión’ expresó una nueva redundancia en la desigualdad, ya que no se puede tratar igual, lo que es distinto.

La historia de las mujeres, de la violencia de la cual fueron objeto de manera diferenciada por parte de agentes del Estado chileno durante la dictadura cívico-militar, quedó nuevamente invisibilizada, sumergida en generalizaciones y subsumida en la tortura.

Resultado: Los DD.HH. de las humanas fueron nuevamente violentados por el Estado chileno. (..) La deuda del Estado chileno hacia las mujeres sobrevivientes de tortura y violencia política sexual es inconmensurable”.

Esta mesa -también de “altísimo nivel”- funcionó hasta finales de ese año, con resultados miserables. Sin embargo, aportó en el sentido de que se formaron nuevas orgánicas de ex-presos y presas políticas, algunas con posiciones de autonomía en relación a los partidos gobernantes, a pesar de todos los esfuerzos realizados para impedir su desarrollo.

Por otro lado, en mayo de ese año, el Consejo de Monumentos Nacionales comunicó que el dossier para la declaratoria de sitio de memoria de Venda Sexy estaba completo y que iba a seguir el camino establecido. Sobre ese particular y en lo que respecta a los y las que pedíamos que se nos asignara ese lugar, existían dos grupos en abierta contradicción y, otro con una postura más mediatizada: el primero, la de la Asociación, quienes tenían una larga historia deambulando de sitio en sitio y que, paradójicamente, no eran bien mirados por la institucionalidad. El segundo, el CMSRR, que propiciaba instalar un sitio para la memoria activa de las mujeres; y el tercero, algunos sobrevivientes del



Marcha de apoyo en el marco de las negociaciones con el Estado chileno por parte de los y las ex-presas políticas.



Marcha de apoyo a compañeros en Huelga de Hambre.



Ex-presas políticas al lado del guanaco.

lugar que no se oponían a nuestra postura, pero que no tenían como eje central a las mujeres y se adecuaban más a los planteamientos institucionalizados de la memoria. Sin embargo, estos trámites demorarían un año más.

CONFORMACIÓN COLECTIVO DE MUJERES SOBREVIVIENTES SIEMPRE RESISTENTES

A mediados de año, 2015, hicimos una primera convocatoria pública desde el CMSSR, a partir de la cual nos juntamos cuatro sobrevivientes y dos compañeras más jóvenes. Pocas, pero bueno para empezar.

En el intertanto, nos fuimos encontrando con otras colectivas y compañeras feministas en instancias como la marcha anual por el aborto libre, en [la funa a Manuel Contreras -genocida mayor de la DINA](#), cuando estaba hospitalizado en el hospital de la Fach, en aposentos 5 estrellas-, y también en la de la Corte Suprema, que se ha esmerado en su afán de otorgar beneficios a los criminales de lesa humanidad.

Entre septiembre y octubre de ese año, ya éramos aproximadamente 10 a 12 compañeras activas en el CMSSR, bastante variopintas, de todas las edades -de los 20 años y algo a los 70 años y algo-, de distintas vertientes del feminismo y algunas feministas sueltas⁴.

Ese año, además, realizamos un video para el 25 de noviembre -Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer- buscando que la VPS también fuese considerada en las manifestaciones, además de informar y prevenir a las mujeres que luchan, a las que trasgreden el orden, que si son detenidas es altamente probable que sean objeto de este crimen. Asimismo, evidenciábamos nuestra convicción de luchar para recuperar la casa de tortura Venda Sexy para las mujeres.

Ya para diciembre del 2015, habíamos elaborado como CMSSR muchos de los contenidos de la VPS, al igual que sus formas de expresión. Frente a las múltiples detenciones que se realizaban, particularmente a estudiantes, considerábamos necesario enfrentar su naturalización, ya que en nuestras charlas y encuentros nos topábamos con compañeras que así lo hacían. Eran frecuentes

⁴ Concepto coloquialmente utilizado para referirnos a compañeras que participan activamente en diversos frentes de lucha feminista sin por ello necesariamente militar en espacios políticos o formar parte de organizaciones, sino que desde su despliegue individual se encuentran en roles activos.

afirmaciones como “me tocó las tetas el huevón, pero bueno, ya..”. Es decir, de alguna forma se seguía normalizando y colocando la VPS como un daño colateral. Por otro lado, nos parecía importante que nuestras compañeras supieran cuáles eran sus derechos y que si no eran respetados -como pasaba y pasa-, los agentes represivos estaban violando sus DD.HH.

Este video llegó a muchísimas más personas y tuvo un impacto importante. En diversas conferencias de prensa dadas por algunas mujeres jóvenes detenidas, usaban este material para fortalecer sus argumentos en relación a la VPS de la cual eran objeto. Ya se empezaba a nombrar y sin duda, esto constituía un avance importante.

Finalizamos el año, con la actividad del 10 de diciembre, Día Internacional de los DD.HH., en la Plaza de la Constitución, donde dimos lectura al “Manifiesto por la defensa de la memoria, el cuerpo y el territorio de las mujeres que lucharon, luchan y resisten a 67 años de la proclamación de la ‘Declaración Universal de los DD.HH.’ en París, Europa”, donde en algunos párrafos señalábamos:

“Somos sobrevivientes de Violencia Política Sexual, llevamos en la memoria a las detenidas desaparecidas y ejecutadas de la Dictadura y a las rebeldes de la Post Dictadura.

Las sobrevivientes no olvidamos ni perdonamos los abusos sexuales de agentes del Estado a mujeres jóvenes y adolescentes -nuestras hijas, hermanas, compañeras y amigas- luchadoras del movimiento estudiantil desde la primera revolución pingüina hasta hoy, y denunciarnos que todo esto es Violencia Política Sexual y Violación de los Derechos de las Humanas.

Sabemos que los agentes del Estado se ensañan con nuestros cuerpos porque les temen a nuestras ideas de libertad, autonomía y alegría, y aborrecen la Historia Política que hemos construido. Odian la memoria porque los devela al mundo como los sostenedores de una estructura que defiende a la burguesía dominante, a la Clase empresarial y que engendra una Clase Política inepta y cínica que ha asumido pactos de silencio para tener a los Violadores de los DD.HH. de su lado.

Las sobrevivientes fuimos y somos habitantes de este territorio, mapuche, mestizas, migrantes, militantes, estudiantes, trabajadoras, obreras, profesionales, políticas, lesbianas, adolescentes, jóvenes, adultas de todas las edades, que llegamos a la lucha contra la Dictadura y contra el Capitalismo desde nuestra propia convicción. Somos sobrevivientes en resistencia y rebeldía a la dominación y al control patriarcal de los cuerpos de las mujeres y de los territorios”.

Nos costó, pero fuimos incluidas en el acto oficial de las organizaciones de DD.HH. Esta actividad la realizamos con el apoyo sustancial de Memoria Fe-

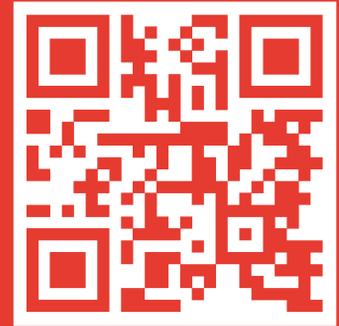
ministra, Feministas Autónomas y de la Coordinadora No más Femicidio, ambas integradas por feministas y lesbofeministas autónomas.

En esa oportunidad, nos acompañó la MEMO (diminutivo de Memoria), muñeca gigante creada por la Colectiva Clorinda en los años '90, que estuvo con distintas colectivas de compañeras feministas autónomas en muchas marchas y actividades desde esa época y que ese día, como encarnación de memorias de lucha y resistencia feminista, estuvo con nosotras.

En ese momento, empezamos con fuerza a darle contenido a la posible recuperación de Venda Sexy para la memoria activa de las mujeres. Igualmente, comenzamos a ir a muchísimos lugares a dar a conocer nuestros planteamientos, invitadas por organizaciones feministas, estudiantes, trabajadoras y seguimos con nuestra política de entrevistas y de apoyo a todos los proyectos de investigación o artístico culturales que se abocaran a la VPS.

También, aportamos con entrevistas para el libro [“Crímenes sexuales y Justicia Transicional en América Latina: Judicialización y Archivos”](#), de la Rede Latino-Americana de Justiça de Transição, publicado en 2016. En uno de sus apartados, relacionado con el trabajo realizado por las sobrevivientes de estos crímenes, se señala:

“Se suma también el problema de la privatización de los delitos sexuales, tratados como si pertenecieran a la esfera íntima de las víctimas y estuvieran vinculados a una cuestión del placer, de la libido y del deseo sexual de los autores, y no a una



Lee la declaración completa escaneando con un celular este código QR.



Plaza de la Constitución, Día Internacional de los DDHH.



Integrantes del Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes en la Plaza de la Constitución con la “Memo”.

cuestión de poder y de dominación (Segato, 2013). La consideración del fenómeno de la violencia sexual como un asunto privado, reforzado por su estatus legal en aquella época, ha contribuido a dificultar el tratamiento público del tema. Para muchas víctimas, fue necesario un proceso de resignificación política y subjetiva de las violaciones sufridas. Es simbólico en este sentido que colectivos feministas en Chile adopten como lema el reconocimiento y el castigo de la 'violencia política sexual', puesto que incorpora la dimensión de poder en el concepto de la violencia".

Otra de las acciones desarrolladas luego de la conformación del CMSSR, basada en la experiencia recogida en este proceso de reflexión, conceptualización, posicionamiento y difusión del concepto de VPS, fue la interposición de una nueva querrela criminal.

Cabe contextualizar que a inicios del 2000, los y las sobrevivientes, ex-presos y presas políticas, empezaron a interponer las primeras querrelas por secuestro, tortura y asociación ilícita (DINA, CNI, Comando Conjunto, Fach, Marina, Militares, etc.), contra los criminales de lesa humanidad. Estas se fueron reagrupando por centros de detención y tortura.

En el año 2004, una de las sobrevivientes de Venda Sexy e integrante del CMSSR interpuso la suya, siguiendo la lógica imperante de considerar el delito de tortura como el predominante y el de asociación ilícita, como fundamental para lograr condenas más gravosas para los victimarios. Quisiéramos recordar que los casos por violación de DD.HH. en dictadura, eran y siguen siendo tramitados, en el sistema judicial antiguo. Al cabo de unos 8 años de tramitación y revictimización, la causa fue sobreseída, sin condenados.

En noviembre del 2016, esta compañera solicitó reconsiderar la causa y presentó una nueva querrela, patrocinada por la Corporación Humanas. En esta oportunidad se interpuso una querrela en "contra de todos aquellos que resulten responsables en calidad de autores, cómplices y encubridores por los delitos de secuestro agravado, violencia sexual como tortura o aplicación de tormentos agravados, violación sexual y abusos deshonestos y por el delito de asociación ilícita para secuestrar y torturar, todos constitutivos de crímenes de lesa humanidad".

La declaración emitida en el marco de esa acción, señalaba:

"(..) presenté una querrela contra el Estado chileno por violencia política sexual o tortura sexual. Esta es mi segunda querrela, la primera, presentada hace 12 años fue sobreseída, es decir no hubo sentencia ni condenados. Lo anterior me llevó a confirmar algo que pensé prontamente una vez establecidos los gobiernos post dictadura, que se resume en nuestra consigna ¡¡¡NO HAY JUSTICIA, NO HAY VERDAD, SOLAMENTE IMPUNIDAD!!!

Esta segunda querrela nos la hemos planteado desde una óptica distinta, no esperando nada del Estado, ni del poder judicial, sino como un acto político de auto-justicia, de dignidad y denuncia, desde y para nosotras mismas. En la formulación de esta querrela están presentes nuestras compañeras peruanas que llevaron ésta, nuestra causa, hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sentando valiosos precedentes. Nos acompañan nuestras compañeras guatemaltecas, quienes lograron la primera condena de un Estado nacional que en su sentencia señala explícitamente que el cuerpo de las mujeres fue usado como botín de guerra por el terrorismo de Estado. Están también nuestras hermanas argentinas que han dado muestras de un coraje admirable, enfrentando en juicios públicos a sus violadores y exigiendo que estos crímenes sean juzgados por lo que son, un delito específico, un crimen de lesa humanidad autónomo, distinto al de tortura. Podría seguir nombrando a nuestras compañeras colombianas, salvadoreñas y otras muchas más, de todo este continente asolado por las dictaduras en décadas pasadas, que han nutrido nuestras reflexiones y aportado, por sobretodo a nuestra decisión ineludible de ser las precursoras de nuestra propia justicia.

Ese día, a todo pulmón, en la Corte Suprema se escuchó nuestro grito:

¡¡¡ BASTA YA DE IMPUNIDAD AL MILICO VIOLADOR

HASTA CUANDO LA JUSTICIA PROTEGIENDO LA INMUNDICIA

HASTA CUANDO EL ESTADO SOSTENIENDO EL PATRIARCADO

LAS MUJERES TORTURADAS NO NOS QUEDAMOS CALLADAS !!!

Esta querrela se trabajó de manera consensuada entre la demandante y las abogadas y en su fundamentación se incorporaron los argumentos derivados de los tratados suscritos por el Estado de Chile relacionados con DD.HH. y con la no discriminación y violencia hacia las mujeres, así como los de la jurisprudencia internacional sobre tortura y violencia política sexual: tribunal Internacional de Ruanda, Tribunal Internacional de Yugoslavia, Corte Penal Internacional y [el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos](#), en el caso de nuestra querida compañera peruana, Gladys Espinoza González. En ella, se enfatizaba la especificidad del crimen:

“Como en todas las guerras, conflictos armados y dictaduras, en Chile la violencia sexual también hizo parte de la represión infringida contra los y las opositoras. De manera sistemática y generalizada las mujeres fueron torturadas y se les impuso un castigo específico de carácter sexual por ser mujeres, por haber transgredido el mandato social de pasividad y reclusión en el espacio doméstico privado al asumir una participación política activa; o simplemente por su relación con otros, por ser madre, hermana, hija o pareja de un militante o ‘subversivo’”.

Se acusaba la falta de diligencia del Estado, informando que la querellante a inicios del año 1976, en una declaración judicial refirió haber sido sometida a tortura y violencia sexual, y en consecuencia desde dicho momento el tribunal debió haber iniciado una investigación de oficio respecto a dicha denuncia, lo que obviamente no sucedió ni quedó estipulado como tal en ningún documento referido a dicha declaración.

Finalmente, en la querella se conminaba al Estado a:

“En el caso sometido a conocimiento de este Ilustre Tribunal la querellante fue víctima de violaciones y abusos deshonestos en el marco de un contexto de represión y terrorismo de Estado que afectó a hombres y mujeres opositores al régimen, pero que en el caso de las mujeres tuvo una especial connotación expresada en la violencia sexual ejercida en forma sistemática y generalizada en contra de las mujeres víctimas de prisión política y tortura, por lo que el Tribunal tiene hoy no sólo la posibilidad sino más bien la obligación de investigar y sancionar estos crímenes, para construir un precedente significativo en la lucha contra la impunidad y el cumplimiento de las obligaciones de investigar y sancionar a los responsables, y reparar a las víctimas, asegurando las debidas garantías de no repetición en materia de violaciones a los derechos humanos de las mujeres”.

La querella fue acogida y siguió su curso, estando ya en su fase final, sin embargo se decidió interponer una acusación particular en contra de los acusados RAUL EDUARDO ITURRIAGA NEUMANN, MANUEL RIVAS DÍAZ y HUGO DEL TRÁNSITO HERNÁNDEZ VALLE, en función de precisar las conductas ilícitas. En este punto, el documento expresaba que “si bien esta parte querellante y acusadora comparte en lo sustantivo la calificación jurídica contenida en la acusación fiscal en cuanto a la existencia de un concurso real o material de delitos de ‘secuestro calificado y aplicación de tormentos de índole sexual’, considera que ello debe calificarse de manera más precisa como secuestro calificado y aplicación de tormentos o violencia política sexual constitutiva de tortura, calificando estos ilícitos como crímenes de lesa humanidad”.

Al respecto, en la querella se argumentaba que:

“En función de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos asumidas por el Estado de Chile, que incluye la obligación de reparar a las víctimas de graves violaciones a sus derechos, garantizando el derecho a la verdad y el acceso a la justicia, corresponde al Poder Judicial describir la totalidad de las violaciones a los derechos humanos con precisión, calificarlas jurídicamente del modo adecuado y, en su oportunidad, aplicar las sanciones que en derecho correspondan.

La concurrencia de una pluralidad de conductas delictivas en el presente caso resulta evidente y por ello, la acusación debe precisar cada uno de los ilícitos cometidos. Se trata de conductas distintas, perfectamente diferenciables, no siendo ninguna de ellas medio necesario para la comisión de alguno de los ilícitos cometidos, y afectando bienes jurídicos de diversa índole o naturaleza. De ahí que se requiera su adecuada calificación jurídica, como concurso real o material de delitos de secuestro calificado y aplicación de tormentos o violencia política sexual constitutiva de tortura, y que en conformidad a ello, se aplique la penalidad que corresponda a cada una de ellas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 74 del Código Penal.

Ello resulta particularmente relevante tratándose de crímenes de violencia política sexual, cuya invisibilidad e impunidad histórica ha sido determinante en la minimización de su gravedad y los daños que causa a las víctimas. Ello reviste una importancia crucial en cuanto a la reparación de las víctimas directas como igualmente en función de la definición clara de aquello que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia resulta tolerable, de acuerdo a estándares mínimos de reconocimiento y protección de los derechos humanos”.

Asimismo, se enfatiza como imprescindible: “el reconocimiento expreso de que los delitos cometidos (..) corresponden a crímenes de lesa humanidad, (..) crucial para restituir la dignidad de las víctimas y sus familias, como medida de verdad y memoria y como garantía de no repetición, en tanto se emite un pronunciamiento oficial de no impunidad y de no permisividad o tolerancia y se define con claridad aquello que en ningún tiempo y bajo ninguna circunstancia debe volver a ocurrir, contribuyendo a su prevención”.

Tal cual fue señalado en la declaración emitida al momento de interponer la querrela, el objetivo de esta nueva interposición no era obtener justicia, o al menos la justicia propuesta por la institucionalidad, ya que pasado casi 50 años de ocurridos los hechos, esa justicia, simplemente ya no fue. El objetivo en relación al Estado era que se expliciten, evidencien y visibilicen los crímenes sexuales cometidos por el terrorismo de Estado, por sus agentes, contra las mujeres que lucharon contra la dictadura y el carácter sistemático y generalizado de los mismos. También poner de manifiesto la indolencia estatal y legal frente a la violencia política sexual ejecutada, sustento material e ideológico de la impunidad y responsable de la repetición de estos delitos de terrorismo estatal sexual contra las mujeres y cuerpos feminizados en la actualidad.

De manera bastante inesperada, el día 5 de noviembre de 2020, el ministro en visita extraordinaria en causas por violaciones a los DD.HH. de la Corte de Apelaciones de Santiago, Mario Carroza Espinosa, condenó a cuatro agentes de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), por su responsabilidad en

los delitos de secuestro calificado y aplicación de tormentos en cuatro prisioneros políticos y secuestro calificado y aplicación de tormentos con violencia sexual en el caso de seis prisioneras políticas, crímenes ejecutados en el centro de detención clandestino, conocido como “Venda Sexy” o “Discoteque”.

El ministro Carroza señala haber aplicado la perspectiva de género al condenar a los responsables y fundamenta: “La gravedad y la naturaleza de los delitos, llevan a resolver los casos ocurridos en el cuartel secreto de la DINA, Venda Sexy, con una perspectiva de género, ya que ellos constituyen una forma de violencia contra la mujer y un cumplimiento a los estándares internacionales en temas de género”.

Asimismo enfatiza que estos delitos “constituyeron aberraciones deshumanizadas ejecutadas por agentes del Estado, en los que no solo se les infringieron graves sufrimientos físicos y psíquicos, sino que hubo atropellos al desamparo en que se encontraban para así ejecutar las agresiones de violencia sexual sistemáticas, conductas que de por sí fueron deleznable y que prevalecieron en los interrogatorios, por lo mismo, ellas obligan a este sentenciador a construir un tipo penal separado al de secuestro agravado, por constituir conductas que en una mirada a los estándares internacionales, han de ser visibilizadas y exaltadas por su gravedad y deshumanización, toda vez que ellas instituyen una forma específica de violencia contra la mujer”.

Al mismo tiempo, este fallo da cuenta de las severas limitaciones de la legislación nacional. Al respecto, el documento jurídico explicita que “en nuestro país existen excesivas deficiencias en los tipos penales que sancionan estas conductas asociadas a la violencia de género”. Es por ello que, prosigue el documento, “nuestros legisladores no deben cejar en las correcciones de nuestra normativa, pero en el intertanto esta no se perfeccione, creemos que ha de ser la jurisprudencia la que haga su contribución en la consecución de estos fines”.

“Se trata en consecuencia de crímenes o delitos de lesa humanidad, cometidos en un contexto de violaciones graves, masivas y sistemáticas a los Derechos Humanos, ejecutados por agentes estatales, amparados por el gobierno de facto, que intervinieron ejecutando ataques generalizados y sistemáticos en contra de la población civil, particularmente en contra de aquellos que se mostraban contrarios al gobierno de la época y sus políticas. La persecución, el hostigamiento y el exterminio de los grupos disidentes, fueron parte de sus prácticas generalizadas”, plantea el fallo en cuanto a la gravedad de los crímenes.

Se condena a tres victimarios a penas de 15 años y un día de presidio, en los casos de Cristina Verónica Godoy Hinojosa, Laura Ramsay Acosta, Beatriz Constanza Bataszew Contreras, Sara Gabriela de Witt Jorquera, Carmen Alejandra Holzapfel Picarte y Clivia Marfa Sotomayor Torres. En lo civil, el fallo condenó al Estado de Chile a pagar una indemnización de 80 millones de pesos, por concepto de daño moral, a cada una de las víctimas.

Este fallo no está ejecutoriado y seguramente será apelado, como ha sido la conducta recurrente en todo el proceso judicial por parte de los victimarios y en lo civil, probablemente, por parte del Consejo de Defensa del Estado. Al respecto, una vez conocida la sentencia, emitimos la declaración con nuestra postura frente al fallo, que plantea que:

“Si bien reconocemos como un avance esta sentencia, un logro mínimamente aceptable, vemos también claramente sus límites. Por un lado, se devela en el mismo fallo la imposibilidad de juzgar según las leyes existentes de este país la violencia política sexual cometida por agentes del Estado en contra de la integridad sexual y corporal de las mujeres y disidencias.

Asimismo, se evidencia la jibarización del concepto al nombrarlo sin el componente político, lo que implica borrar algo que es fundamental, es decir, el uso sistemático de un poder sexualizado por parte del Estado, por sus agentes y con medios estatales. Esto tiene directa relación con la individuación de la pena, ya que si bien es cierto y necesario señalar al sujeto que cometió el vejamen, es fundamental y es un acto de justicia, apuntar a la estructura que orquestó estos tormentos. De este modo, en este fallo tampoco se toca a la autoridad política responsable de esta expresión del terrorismo de Estado, y sólo se castiga a los mensajeros y ejecutores de las directrices que emanan de dicha autoridad.

Este elemento no sólo tiene relación con la experiencia vivida por las mujeres que lucharon contra la dictadura, sino que es parte de nuestro presente. La violencia política sexual es una herramienta que el terrorismo de Estado nunca ha dejado de aplicar contra las mujeres y disidencias que se levantan insumisxs frente a este sistema de opresión.

Esto queda en evidencia dado que luego de iniciada la revuelta en octubre pasado, estas prácticas represivas se intensificaron. A la fecha hay cerca de 300 denuncias al respecto, cifra claramente subvalorada y nuevamente procesos judiciales abiertos con amplias posibilidades de resultar impunes. A estas denuncias de violencia política sexual del contexto de la revuelta, se suman otras, no judicializadas, de las que han sido objetos durante los años de la posdictadura, estudiantes secundarias, las compañeras hortaliceras en Wallmapu, entre otras.

Por otro lado, respecto a la reparación de las personas victimizadas en Venda Sexy, consideramos insuficiente sólo una medida pecuniaria. Resulta evidente que es imposible cuantificar monetariamente la herida que deja en los cuerpos y subjetividades la experiencia de violencia político sexual y de tortura. Ha pasado casi medio siglo desde que se cometieron estos crímenes de lesa humanidad, toda una vida, y las vidas, no tienen precios. Con respecto a si el fallo hace justicia, declaramos fehacientemente que si los actos de justicia no son diligentes y oportunos, tal cual queda establecido en estos casos que ocurrieron hace 46 años, lisa y llanamente: No hubo justicia.

Por consiguiente, vemos como una acción reparatoria que restituya el valor revolucionario de nuestras compañeras que pasaron por Venda Sexy, que la casa sea entregada a las mujeres feministas, que este espacio sea recuperado y ocupado para la construcción de las memorias de rebeldías feministas. Aquí es donde vemos reparación, en una acción que nos permita construir la vida que pretendieron negarnos. Venda Sexy debe ser un espacio para las feministas que nos permita encontrarnos, curar nuestros dolores entre nosotras, abrazar nuestras luchas y resistencias, y construir nuestro futuro.

También recalcamos que este logro parcial, es producto de la movilización de las feministas que de manera persistente y porfiada hemos señalado a la violencia política sexual como un crimen específico del Estado en contra de nosotras. Es también resultado de ese abrazo mancomunado con nuestras compañeras sobrevivientes como ejemplos de lucha, resistencia y dignidad. Este pequeño logro en un país en donde la impunidad ha sido la norma, es consecuencia de la lucha de muchas en diferentes tiempos, es muestra de la continuidad de la rebeldía feminista, del hilo rojo que sigue trazando nuestro camino. Por eso sentimos este fallo que viene del mundo de la justicia institucional, como una pequeña ganancia nuestra, porque ha sido producto de nuestras luchas constantes. Sin movilización social y feminista, sin lucha, no habría nada.

Saludamos este logro, pero seguiremos señalando y denostando al Estado como agente opresor y violador, y continuaremos aportando a la construcción de una sociedad sin clases, sin patriarcado, sin capitalismo y sin opresiones de ningún tipo”.

El proceso judicial sigue en curso y ya fue objeto de apelación por parte de los victimarios y del Consejo de Defensa del Estado.

DESCLASIFICACIÓN POPULAR

Cuando terminó el trabajo de la Comisión Valech I, el gobierno de Ricardo Lagos decretó 50 años de secreto para los victimarios, criminales de lesa humanidad, a través de la promulgación de la Ley 19.992. En ella se establece que los nombres de estos criminales, así como los testimonios de las víctimas, quedan bajo la “protección” del Estado por medio siglo, siendo el INDH el encargado de su custodia, imposibilitando, de esta forma, el acceso a ellos por parte de los tribunales de justicia. El mensaje es claro: la bandera de la impunidad seguirá flameando en la parte más alta del mástil, y el supuesto aporte de estas comisiones como instrumentos co-ayudantes para la obtención de justicia y verdad, no es más que una quimera.

A mediados del 2015, un grupo de compañeros y compañeras, en una nueva lectura del artículo 15 de esta ley, descubrió que en ella se expresa que se mantendrá el secreto “(...) sin perjuicio del derecho personal que asiste a los titulares de los documentos, informes, declaraciones y testimonios incluidos en ellos, para darlos a conocer o proporcionarlos a terceros por voluntad propia”. En base a esta lectura de la ley, este grupo -que se denominó “Desclasificación Popular”- elaboró una metodología para desclasificar y construyó un portal donde se podía vertir lo recuperado, en la perspectiva de hacer un relato pormenorizado y detallado del accionar del terrorismo de Estado en la dictadura cívico-militar. Inicialmente, convocó a algunas organizaciones, entre ellas al CMSSR, para empezar a desclasificar estos archivos.

A nosotras nos hizo mucho sentido esta propuesta. Somos los y las dueñas de esos archivos; nos secuestraron nuestros testimonios, nos secuestraron nuestra información y si el Estado no nos permite acceder a ellos, los recuperaríamos por nosotras mismas. Así, este proceder colectivo y creativo lo connotamos como una corrida de cerco a la impunidad.

Nosotras queríamos construir un nuevo relato que diera cuenta cabal de las graves violaciones a los DD.HH. acometidas, incluyendo la identidad de los autores, los hechos y las circunstancias en que éstas se produjeron. Rescatamos la dimensión individual del derecho a la verdad, pero también su dimensión social o colectiva, ligada al derecho de los pueblos a conocer su pasado para así construir una memoria histórica y “resguardarse” para el futuro.

En el acto inaugural de la “Desclasificación Popular”, señalamos en una declaración, lo siguiente:

“(..) Hoy día, en este lugar, reiteramos nuestro compromiso y nuestro llamado para terminar con los 50 años de secreto, 50 años que garantizan la impunidad y la injusticia.

Desde aquí comenzamos la tarea para recuperar para la memoria, los nombres de los torturadores, para hacerlos públicos en el muro de la INDECENCIA.

No estamos pidiendo ningún favor, estamos ejerciendo un derecho y más temprano que tarde, recuperaremos lo que es nuestro”.

Poníamos también énfasis, en la continuidad de la violación de los DD.HH.:

“Hasta hoy, se sigue reprimiendo al pueblo mapuche que lucha por sus justas reivindicaciones, hasta hoy se sigue torturando, hasta el día de hoy se sigue violentando sexualmente a jóvenes y mujeres cuando son detenidas en manifestaciones, hasta el día de hoy no hay respuesta frente a la desaparición del estudiante José Hue-nante en Puerto Montt, detenido por carabineros en 2005”.

El día anterior de esta presentación, fuimos doce compañeras y compañeros al INDH para solicitar que nos devolvieran nuestras carpetas y testimonios. Al cabo de unos días, nos entregaron el material, para no gastar espacio en descripción: nada o al menos nada significativo.

Al final, después de varias reuniones innecesarias, descubrimos como Desclasificación Popular que la única forma de hacerlo era a través de un recurso de amparo presentado por un o una abogada, en un trámite engorroso que debía y debe ser realizado individualmente. En ese contexto, varias organizaciones se incorporaron a este trabajo y muchos y muchas ex –presas políticas obtuvieron de vuelta algunos documentos desclasificados.

En entrevista a radio Bio-Bio, una de las compañeras que desclasificó, miembro de nuestro Colectivo, señaló:

“Me gustaría que mi testimonio saliera a la luz y que los nombres de quienes me torturaron pudieran ser conocidos por la ciudadanía. Yo solo pude reconocer a cinco agentes, pero había más. Es importante que muchas más víctimas hagan lo mismo, para que se pueda cruzar la información y armar un mapa completo de la represión”.

La movilización y las gestiones desarrolladas en torno a este objetivo, lograron instalar la discusión en el Congreso un año después, en septiembre 2016. En dicha oportunidad, la Cámara de Diputados votó negativamente la petición





En el INDH, solicitando la desclasificación de nuestras carpetas.



Manifestación por la Desclasificación en el Ex-Congreso.

de desclasificación. Frente a esto y a algunas declaraciones de honorables que decía que su negativa “la hacían por nosotras”, nos pronunciamos:

(..) El Estado chileno (..) ha desarrollado una ACTIVA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE IMPUNIDAD, promoviendo y avalando el ejercicio en cargos públicos a individuos involucrados en violación a los DD.HH., nominando, por sólo citar a uno, a Cheyre como Comandante en Jefe de las FF.AA chilenas.

(..) Los y las ‘honorables’ han compartido hemiciclo con asesinos como Rosauro Martínez, diputado inculpado y actualmente desaforado (con goce de sueldo), con ex –ministros de la dictadura, con colaboradores activos del régimen cívico- militar y con el propio genocida. Más aún la mayoría de ellos/as, ha recibido financiamiento de SQM, del yerno preferido de Pinochet y de otros grandes grupos económicos, que obtuvieron su riqueza a costa del terrorismo de Estado, de la conculcación de todos nuestros derechos políticos, civiles y sociales y de la expropiación y apropiación ilícita del patrimonio de todos los chilenos y chilenas. Dinero impregnado de sangre, muerte, desaparición forzada, ejecución, explosión, tortura y violencia política sexual.

(..) Los miembros de la Cámara hablan con un desparpajo insultante de nosotras las mujeres que fuimos objeto de violación por perros y violencia política sexual, de su nunca bien valorada capacidad empática con nuestro dolor y sufrimiento y de su supuesta obligación de protegernos (sic). NINGUNA DE NOSOTRAS SE LO HA PEDIDO.

(..) ¿De qué nos quieren proteger?, cuando hemos sido nosotras mismas las que develamos el horror vivido, incluso estando en los campos de concentración, mucho antes de las mentadas comisiones, que claramente no fueron de verdad y menos de justicia.

(..) ¿Nos quieren proteger de la re-victimización?, cuando llevamos más de 40 años declarando por nuestros y nuestras compañeras detenidas desaparecidas y por nuestros casos, donde la violencia política sexual no ha sido más que un dato de la causa y no ha recibido sanción alguna. Lo hacemos por convicción, son éstas las que nos dan coherencia y dignidad y asumimos los costos con entereza.

(..) Escúchenlo bien: Nosotras nos protegemos entre y con nosotras, no necesitamos de su representación ni 'protección', porque somos parte activa de nuestra propia reparación social y política. Las Mujeres Sobrevivientes abonaremos el camino de la justicia por nuestros propios medios.

(..) La desclasificación popular es imparable: con los nombres de todos y cada uno de los victimarios construiremos el relato de las violaciones de los DD.HH. en Chile. Lo impune y secreto, se volverá público y accesible”.

Nuestra participación en este proceso reafirmó y reafirma nuestra convicción de que el Estado, su institucionalidad y la clase política no tienen nada que ofrecernos, a la vez que fortalece nuestra postura de que podemos hacer nuestras propias construcciones, desde la autonomía y con nuestros propios parámetros, de justicia y reparación.

TIPIFICACIÓN DE LA TORTURA

La demanda por la tipificación de la tortura en nuestro país, era transversal en las organizaciones de DD.HH. y afines y una lucha de larga data. Debemos recordar que el Estado chileno violó de manera sistemática y generalizada los DD.HH. durante la dictadura cívico-militar y que debido a la ausencia de tipificación, los autores mediatos e inmediatos, fueron juzgados como delincuentes comunes, con sentencias y condenas que no daban cuenta de la gravedad de los delitos cometidos, ni de su carácter de crímenes de lesa humanidad y por ende, de su imprescriptibilidad e inamnestiabilidad.

Veinticuatro años después de la instauración de los gobiernos civiles, con una tardanza sólo explicable por los pactos establecidos por la clase política para la supuesta transición democrática y la estabilidad del sistema neoliberal, se



Lee esta declaración completa escaneando con un celular este código QR.

comenzó trabajar en la incorporación del delito de tortura al Código Penal, respondiendo centralmente a las presiones realizadas por organismos internacionales de DD.HH.. A esto se suma que la tortura seguía siendo una práctica en las detenciones en la denominada democracia, situación incluso reconocida por el ministro de Justicia de la época.

En ese contexto, asistimos -al igual que otras organizaciones de DD.HH.- a muchas reuniones convocadas por el Ministerio de Justicia, a foros, encuentros y seminarios sobre el tema; espacios donde, sin embargo, nuestras opiniones no tenían carácter vinculante.

Desde el segundo semestre del 2015, sostuvimos reuniones e intercambios con Corporación Humanas sobre la tipificación y sobre la propuesta que esta institución haría al Congreso. El esfuerzo fundamental de ellas iba dirigido a que dentro de esta tipificación se incluyera, también, los aspectos sexuales de este crimen. Esto quedó expresado en una de las indicaciones que ellas proponían:

INDICACIÓN N°1 (Artículo 150 A).

Incorpórase al Art. 150 A del Código Penal, a continuación de la expresión “físicos”, la expresión “sexuales” antecedida de una coma

Quedando

“Artículo 150 A. El empleado público que aplicare a una persona privada de libertad ~~tormentos o~~ apremios ilegítimos, físicos, sexuales o mentales, u ordenare o consintiere su aplicación, será castigado con las penas de presidio o reclusión menor en sus grados medio a máximo y la accesoria correspondiente”.

Como Colectivo nos reunimos muchas veces para discutir si nos sumaríamos o no a lo planteado por la Corporación Humanas. A esas alturas se había incorporado al CMSSR una compañera abogada con especialización en DD.HH. y género, que además había apoyado la causa de las mujeres de Atenco en México -ciudad donde un operativo para reprimir a manifestantes derivó en torturas físicas, psicológicas y sexuales a decenas de mujeres en 2006-, por ende su aporte fue sustancial para nosotras.

Finalmente, decidimos que no nos parecían suficientes las indicaciones y que reafirmábamos nuestra postura de tipificar la violencia política sexual como un delito



Lee esta documentación completa escaneando con un celular este código QR.



Presentación del CMSSR en relación al proyecto de tipificación de la tortura, Comisión de Constitución del Congreso.

autónomo, distinto al de tortura. Corporación Humanas, nos habilitó la posibilidad de hacer nuestro planteamiento divergente en la Comisión de Constitución de la Cámara, **el que realizamos el 30 de mayo de 2016**, y en el que poníamos énfasis en algunos aspectos.

Primero cuestionábamos la incorporación del elemento normativo “intencionalidad” en el tipo penal. Para ello, tomábamos el argumento político de la jurista Clemencia Correa, que señala que:

“la tortura ha sido utilizada como herramienta transversal y estratégica de los gobiernos autoritarios, (..) Son actos intencionales que implican una responsabilidad directa por acción, omisión o aquiescencia por parte del Estado; son hechos sistematizados bajo una estrategia integral que busca generar impacto no sólo en las víctimas, sino en su entorno familiar, organizativo y en la sociedad en general. De lo anterior se desprende que la intencionalidad es un elemento intrínseco de la tortura, por lo que no requiere de prueba en contrario”.

Nos parecía sustancial este argumento, ya que evidencia que estas son políticas de los Estados autoritarios que se sustentan en un engranaje represivo acuciosamente diseñado, que nombraremos terrorismo de Estado. El hecho de que la intencionalidad sea un elemento normativo de la ley, válida y posibilita algunas alegaciones que se sustentan en los excesos personales u otras acciones por el estilo, desligando la responsabilidad estatal o haciendo muy difícil, sino imposible, probarla.

Igualmente, nos parecía que no constituía un avance sustantivo para las mujeres y cuerpos feminizados, la inclusión del término “sexual”, “sexuales” o “graves dolores o sufrimientos sexuales” en esta tipificación. Por ello profundizamos en los conceptos ausentes: los componentes de género y político de la práctica de la VPS:

“La violencia política sexual se especifica porque los hechos forman parte de una política planificada, de aplicación sistemática y generalizada, hay complicidad de varios niveles del aparato estatal y los perpetradores, por acción, omisión u aquiescencia son personas pertenecientes al Estado y se apoya en la exacerbación de las relaciones estructurales de opresión y discriminación por clase, género y etnicidad.

(..) gran parte de la literatura concerniente a violencia de género y violencia institucional del Estado, sostiene que la tortura sexual además de tener un componente de género implícito, tiene un objetivo eminentemente político, que es restablecer el orden de género tradicional para con ello obtener el control social. De esta forma se castiga más severamente a las mujeres que transgreden los mandatos de género, esto es, cuando de una u otra forma se ven inmersas en procesos de cambios sociales, económicos, políticos o culturales que ‘perturben la estabilidad del país’, ello al ser consideradas portadoras ‘simbólicas’ de una identidad y las productoras de las futuras generaciones de la comunidad”.

Reforzábamos nuestra argumentación señalando:

“El hecho de que no se considere ni al menos se discuta la especificidad de esta práctica es francamente vergonzoso y aberrante, dejando en evidencia la persistencia de un fuerte sistema patriarcal. Criticamos que el proyecto únicamente se limite a establecer una mera agravante en casos de violación sexual y abuso sexual agravado, toda vez que ello implica un no reconocimiento tajante de los miles de casos que sucedieron en dictadura, muchos de los cuales salieron a la luz tras 40 años de silencio y reaparecen hoy luego de nuevas denuncias efectuadas por mujeres jóvenes en el contexto de las manifestaciones estudiantiles y pueblos originarios.

Asimismo (..) no sólo invisibiliza el factor de discriminación de género que se da en la tortura sexual, sino que (..) omite la violencia sexual en la que no existe contacto físico alguno”.

También hicimos memoria y enfatizamos que el “Nunca más” no existía. Para nosotras y nosotres era más bien “Siempre más”.

“Es de conocimiento público que en Chile se ejerció violencia política sexual sobre el cuerpo de las mujeres que fueron detenidas durante todo el período dictatorial, la extrema crueldad por la que ésta se caracterizó y el silenciamiento al que se han visto enfrentadas las mujeres sobrevivientes, pese a ello y pasando por alto incluso las recomendaciones internacionales de su reconocimiento, los tres poderes del Estado han continuado invisibilizando y naturalizando la violencia política sexual hacia las mujeres, propiciando de esta forma la perpetuación de esta práctica sobre el cuerpo de las mujeres que luchan por sus derechos.

(..) La dictadura estableció un verdadero patrón de violencia contra las mujeres. Esta violencia política sexual o tortura sexual hacia sus cuerpos, perdura hasta hoy y podemos dilucidarla en el contexto de las detenciones de jóvenes mujeres que

luchan por una educación gratuita y de calidad, muchas de las cuales han sido obligadas a desnudarse, les han pasado los penes por sus cuerpos y han debido soportar manoseos por parte de la fuerza policial, no atreviéndose a denunciar estos actos por varias razones, entre ellas, la falta de un tipo penal especial que lo sancione. Del total de las denuncias efectuadas, el 90% de los casos han sido desestimados por falta de las pruebas que requieren los delitos sexuales en Chile o porque han sido vistas en tribunales militares. Igual situación corresponde a una práctica cotidiana en el caso de las mujeres mapuches”.

Finalmente, reafirmamos nuestra decisión de tipificación como delito autónomo:

“Desde la perspectiva antes señalada creemos contribuir a validar en el discurso, en los espacios públicos, en la práctica judicial y legislativa, el carácter autónomo de los delitos de violencia política sexual o tortura sexual y su categorización como crimen de lesa humanidad, distinto al de tortura, imprescriptible, inadmisible y con penas acordes a la gravedad de este crimen. De lo contrario, tal cual lo establece el proyecto en discusión, quedará como un daño colateral, invisibilizado en su especificidad y como un nuevo acto de violencia hacia las mujeres, uno más, por parte del Estado chileno y de ninguna manera reparatorio, para quienes fuimos víctimas de este crimen”.

Por supuesto, nada de lo que dijimos fue considerado y en esa reunión, quedamos con la sensación de que no entendían nada o no les interesaba entender. En ella, participó Hernán Larraín, colaborador de la dictadura, amigo cercano de los jefes de la ex-Colonia Dignidad y ministro de Justicia y DD.HH. del segundo gobierno de Piñera. Es decir, la nueva tipificación de la tortura incluía la opinión y decisión de quienes, sin ningún asco, LA PROPICIARON O AVALARON.

Finalmente, esta presentación fue muy significativa para muchísimas compañeras ex –prisioneras políticas y fue valorada como un acto de reparación, lo que le dio valor a nuestra postura de que la mayor reparación es la que nos hacemos entre nosotras mismas, al margen de la institucionalidad.

Lamentamos que haya sido así, porque creemos que los crímenes sexuales cometidos durante la revuelta social y los que vendrán tendrán una respuesta judicial paupérrima y las sentencias, si las hay, serán miserables. Nuevamente, desde lo legal no habrá justicia para las mujeres y cuerpos feminizados, pero tampoco habrá olvido ni perdón.

Sin embargo, consideramos imprescindible que ante nuevas iniciativas que busquen tipificar la VPS en Chile en el Código Penal, se contemplen los elementos que son producto de nuestras constantes reflexiones, que se reseñan a continuación.

Como ya hemos señalado, la VPS es una metodología represiva sistemática y

generalizada, establecida verticalmente, con una finalidad educativa y disciplinaria, cuyo objetivo era doblegar y quebrar anímica y moralmente a las mujeres que luchaban decididamente contra la dictadura cívico-militar. A su vez, se erigía también como una sanción ejemplificadora para el resto de la sociedad.

Las leyes no son neutrales, responden a los sistemas de dominación imperantes; el nuestro: capitalista y heteropatriarcal. El Estado y los operadores judiciales se desplegarán entonces, desde esas mismas relaciones y lógicas de dominación.

Cuando se entiende que la VPS es parte integral o un método de tortura más, los crímenes sexuales, ejecutados por agentes del Estado quedan invisibilizados en su doble especificidad, es decir, como una violencia sexual, cuyxs destinatarixs prioritarixs son los cuerpos de las mujeres, de la disidencia sexual y cuerpos feminizados; y como una herramienta opresiva y represiva que busca reestablecer el "orden" heteropatriarcal.

Excluir la conexión existente entre los crímenes sexuales cometidos y la aplicación de un poder sexualizado y estatal, implicó la despolitización de estos crímenes. Éstos fueron relegados a la esfera íntima y privada, o leídas como un exabrupto cometido por algún funcionario. De allí que, desde lo legal, ha sido considerado como un daño colateral de la tortura que puede estar reseñado en la parte narrativa de una sentencia, pero que no merecerá sanción alguna. Esta despolitización, sin duda, busca y refuerza la idea de que estos crímenes no eran parte del plan del terrorismo de Estado y explica, en parte, la total impunidad.

LA HETERONORMATIVIDAD JUDICIAL

En el caso de tortura, el contexto -es decir, el haber estado en un centro de secuestro y tortura reconocido- posibilita que el testimonio resulte suficiente para probar que el hecho acaeció. En la experiencia vivida por sobrevivientes de VPS esto no es suficiente. El testimonio de la persona victimizada no tiene un valor probatorio decisivo para el sistema judicial; en la práctica es puesto en duda, ya que en general no hay testigos puesto que la mayoría de estos actos se realizan de manera apartada, entre el o los victimarios y quien es objeto de VPS.

En Chile, en los casos de tortura han sido juzgados algunos de los responsables directos o indirectos de este flagelo, es decir, quien o quienes ejecutaban directamente esta acción y también quienes daban las órdenes o generaban las condiciones para que esto se pudiese ejecutar. En el caso de VPS, en la concepción dogmática y tradicional penal, resulta imposible identificar al o los

responsables directos del crimen sexual, debido a la situación de indefensión absoluta de las mujeres victimizadas en centros de secuestros y tortura, en comisarías, en los allanamientos en distintos territorios, mientras buscaban a sus compañeras y compañeros, etc. Los responsables inmediatos o directos quedan en impunidad y los mediatos, que conocen y saben quiénes son los responsables, ya que estaban a su mando, en el mejor de los casos, serán juzgados por los delitos de secuestro, tortura, tratos crueles, etc.

Además, la heteronorma judicial, refleja dos otros aspectos. El primero, es el hecho de que se considera que los crímenes sexuales, incluyendo la violación, son delitos menos graves que los de tortura o secuestro, de allí que hablamos de que la VPS, queda subsumida en la tortura.

Por otro lado, se ha actuado considerando que el delito de tortura o tormentos, en su definición, incluye las agresiones de índole sexual, lo que resulta, incluso desde lo legal, contradictorio, puesto que existen figuras penales diferenciadas, como los delitos de violación o abusos sexuales, que no han sido considerados.

Los operadores judiciales funcionan con esta mirada, prisma que discrimina, castiga y revictimiza a las mujeres que han sido objeto de VPS y alimenta la decisión de muchas de no hacer demandas contra sus agresores o hacerlas, no para obtener justicia, sino como un acto político contra el sistema imperante.

VPS COMO DELITO AUTÓNOMO

Desde la jurisprudencia internacional, cualquiera sea la calificación jurídica de la VPS, ya sea como tortura, crimen de guerra o crimen contra la humanidad, se otorga a los delitos sexuales el carácter de imprescriptibles e inamistiables. Igualmente, se establece que los actos de violencia sexual tienen su propia "entidad". Esta entidad propia, refuerza la idea de la tipificación autónoma de la VPS.

Las sobrevivientes que experimentaron VPS y tortura, consideran que las afectaciones son absolutamente disimiles en ambos delitos y muchas postulan que los victimarios deberían rendir cuenta por separado, por cada delito. Asimismo, muchas consideran que el crimen sexual es más grave y es éste el que debe ser juzgado con prioridad, particularmente por su componente político y su carácter discriminatorio.

Por otro lado, la ley que tipificó la tortura en Chile en 2016, incluye aspectos sexuales dentro de la tortura, pero sin llegar ni siquiera a ser un tipo específico,

de allí que existen las más altas posibilidades de que seguirá imperando una altísima impunidad, tal cual sucedió con estos crímenes en dictadura. La legislación no asegura ni garantiza su no repetición, situación evidenciada en la violación sistemática de los DD.HH. y la intensificación del terrorismo de Estado desde la revuelta de octubre del 2019, donde la VPS sigue siendo uno de sus instrumentos privilegiados.

Considerar la VPS como entidad separada de la tortura, también constituye de manera importante un acto de disputa política y simbólica, por un lado de la memoria represiva del terrorismo de Estado en dictadura, pero también de su actualización en el presente represivo, para revelar quiénes eran y son los represores y quienes eran y son las personas victimizadas.

De allí que resulta fundamental rescatar el carácter político de la VPS. La utilización de un poder sexualizado es parte de una estrategia de dominación política, cuyos actos están claramente imbricados con las estructuras de poder y sus perpetradores, los agentes estatales, opresores y violadores, se constituyen en mensajeros y ejecutores de ese poder.

Los victimarios son miembros de las fuerzas armadas, de orden y seguridad, los cuidadores del orden imperante, estructurados verticalmente, que reciben directrices de sus superiores, sus mandos y éstos, de la "autoridad política".

Este elemento político estructural, también explica la alta impunidad de la VPS, ya que, siendo indecente por supuesto, algunos podrán justificar la actuación de estos criminales, salvadores y salvaguardadores de la patria y la "necesidad" de la tortura frente al o la enemiga interna, pero ¿cómo justificar la violación o el abuso sexual con animales? o ¿qué imagen darían estas instituciones si sus miembros fueran juzgados como lo que son: violadores?

Igualmente, la autoridad política, debería ser objeto de investigación y sanción, ya que de ella emanan las órdenes represivas que posibilitan su ejecución. Asimismo, lo que resulta más grave aún, cuando conocen los hechos, los niegan y avalan, permitiendo su repetición.

De allí que si bien resulta necesaria la tipificación de una figura penal que proteja específicamente la integridad sexual y corporal de las mujeres y disidencias, frente al accionar represivo y terrorista del Estado, lo que no hace el delito de tortura, consideramos que es muy poco probable que esto suceda, ya que sería como un acto de suicidio estructural, que afectaría la esencia misma del sistema heteropatriarcal opresor.

RECUPERACIÓN DE VENDA SEXY

Varias razones nos llevaron a la convicción y decisión de luchar por la recuperación de la casa de torturas Venda Sexy para las mujeres, las que se fueron ampliando a medida que fuimos desarrollando esta lucha. Fue en la última reunión con el Consejo de Monumentos Nacionales del año 2015, a la que sólo asistió, por problemas de descoordinación, una de nuestras compañeras y nadie más de los otros interesados, cuando se explicitó y argumentó nuestra convicción.

Una de las razones planteadas se relacionaba con la invisibilización de la lucha de las mujeres en dictadura, ya que ningún sitio de memoria tenía ni el más mínimo acercamiento a esta perspectiva. Recalcamos que una de nuestras reivindicaciones fundamentales era el contenido político de las luchas dadas por las mujeres en dictadura. Agravaba aún más esta situación, el hecho de que la expresión particular del terrorismo de Estado sobre las mujeres ni siquiera era nombrada y tampoco visibilizada en los sitios de memoria, donde sólo se hablaba de tortura.

Otro elemento que también nos movilizaba, era el hecho de que muchas compañeras ex –presas políticas, que habían sido parte de la lucha por la recuperación de los sitios, una vez recuperados, lo pasaban muy mal por las formas verticalistas de organización, por la presencia de operadores políticos, por espacios muy conflictuados y que al momento de ser convocadas su frase más recurrente era: “yo no quiero más con eso”. Esas fueron nuestras ideas iniciales y las que llevamos -con una muy buena acogida- a los distintos espacios en los que interactuamos.

Profundizando nuestros contenidos, a inicios de mayo del 2016 iniciamos la campaña “A recuperar la Casa de Tortura ‘Venda Sexy’ para la memoria activa de las mujeres”, para la que elaboramos un díptico impreso.

Sabíamos de la próxima declaratoria del CMN y también que eso significaba que si se lograba que ésta pasase a patrimonio fiscal, lo que vendría después, sería la asignación a uno de los grupos demandantes.

En esta campaña, enfatizamos algunos aspectos:

“En la dictadura cívico-militar, la gran mayoría de las mujeres secuestradas o detenidas, fue objeto de violencia política sexual o tortura sexual, de manera siste-



mática y diferenciada en relación a los hombres detenidos. Esta situación no fue explícitamente recogida por la Comisión de Tortura y Prisión Política, por lo que su especificidad quedó invisibilizada, sumergida en generalizaciones y subsumida en la tortura. Su omisión constituyó un nuevo acto de discriminación, por parte del Estado chileno hacia las mujeres”.

Dábamos cuenta de nuestros esfuerzos por lograr la tipificación de la VPS, la ausencia absoluta de justicia y la suspensión arbitraria de la mesa levantada para tal efecto, y enmarcamos la indolencia estatal como un potenciador de la continuidad de este delito.

“Todas estas señales siguen pavimentando el camino de la impunidad, prueba de ello es que la VPS continúa siendo una práctica recurrente al momento de las detenciones de mujeres, estudiantes, mapuches e incluso en quienes manifiestan pacíficamente contra el femicidio”.

Recordábamos los tratados internacionales suscritos por Chile en relación a los sitios de memoria, a justicia, verdad, reparación, y particularmente a garantías de no repetición. También, aquellos específicos en el caso de las mujeres, como son la Convención contra toda forma de discriminación hacia las mujeres (Cedaw) y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Belén do Pará, conminando al Estado a adoptar e impulsar medidas legislativas y acciones positivas para dar cumplimiento a lo firmado.

Planteábamos además que la entrega de este espacio a las mujeres, posibilitaría la existencia de un primer sitio de memoria que, además, visibilizara y concatenara las luchas pasadas, presentes y futuras dadas por ellas. Reafirmábamos nuestro concepto de memoria activa, no fragmentada. Al respecto, señalamos que:

“Esta entrega podría subsanar, en parte, el silenciamiento y la falta de reconocimiento por parte de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, a la situación de las mujeres que lucharon contra la dictadura. Sin lugar a dudas, constituiría un acto de justicia restaurativa o de reparación y un gesto simbólico, material, ligado al derecho de los pueblos a conocer su pasado, por infame que sea, para resguardar a las mujeres de estas prácticas represivas en el presente y futuro”.

Hicimos mucha difusión y estuvimos en muchos lugares. Recordamos en particular una actividad organizada a inicios de mayo, por nuestras fieles compañe-





Campaña recuperación de Venda Sexy para la memoria activa de las mujeres.

Mujeres sobrevivientes SIEMPRE RESISTENTES

A RECUPERAR LA CASA DE TORTURA "VENDA SEXY" PARA LA MEMORIA ACTIVA DE LAS MUJERES

La Casa de Tortura conocida como "Venda Sexy, ubicada en la comuna de Macul, en Santiago de Chile," está en los trámites finales para ser declarada por el Consejo de Monumentos Nacionales, como Sitio de Memoria.

Una vez realizada esta declaración, el Ministerio de Bienes Nacionales, debe incorporarla al patrimonio fiscal y asignarla a una organización para su gestión como sitio de memoria.

En la dictadura cívico-militar, la gran mayoría de las mujeres secuestradas o detenidas, fue objeto de violencia política sexual o tortura sexual, de manera sistemática y diferenciada en relación a los hombres detenidos. Esta situación no fue explícitamente recogida por la Comisión de Tortura y Prisión Política, por lo que su especificidad quedó invisibilizada, sumergida en generalizaciones y subsumida en la tortura. Su omisión constituyó un nuevo acto de discriminación, por parte del estado chileno hacia las mujeres.

No existe ningún fallo condenatorio a los victimarios, criminales de lesa humanidad, por este flagelo a la integridad corporal y sexual de las mujeres, como lo establece la jurisprudencia internacional de derechos humanos. A lo más, en fallos puntuales, es considerado una agravante, que no alcanza ni siquiera para que se cumpla cárcel efectiva.

Las mujeres han realizado importantes esfuerzos para lograr la tipificación de la violencia política sexual, como crimen de lesa humanidad, autónomo, distinto al de tortura, imprescriptible e inadmiestible y con penas acordes a la gravedad del delito cometido. Conversaciones iniciales sobre el tema con autoridades gubernamentales, fueron suspendidas de manera abrupta y arbitraria, sin mediar ninguna explicación. Todas estas señales siguen pavimentando el camino de la impunidad, prueba de ello es que la violencia política sexual continua siendo una práctica recurrente al momento de las detenciones de mujeres, estudiantes, mapuches e incluso en quienes manifiestan pacíficamente contra el femicidio.

En síntesis, hasta el día de hoy ha faltado voluntad política para hacer visible esta violencia ejercida en contra de las mujeres, para poder sanar las heridas que dejaron en los cuerpos y almas de las sobrevivientes, para llevar a juicio a los victimarios, obtener justicia y tipificar la violencia política sexual, como un paso para avanzar en las garantías de no repetición de hechos similares.

Por otro lado, los sitios de memoria son todos aquellos lugares que resultan significativos para una comunidad y que permiten impulsar procesos de construcción de memorias vinculadas a determinados sucesos traumáticos o dolorosos. En el caso señalado, su denominación, "Venda Sexy", se explica por sí mismo.

facebook: Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes
twitter: @MujeresSobrev

Mujeres sobrevivientes SIEMPRE RESISTENTES

A RECUPERAR LA CASA DE TORTURA "VENDA SEXY" PARA LA MEMORIA ACTIVA DE LAS MUJERES

El estado chileno es signatario de la Convención contra Toda Forma de Discriminación hacia las Mujeres, Cedaw, y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Belén do Pará, lo que obliga al país a impulsar medidas legislativas y acciones positivas para dar cumplimiento a lo firmado. Desde nuestra mirada, una de esas acciones positivas, sería posibilitar con su entrega, el primer sitio de memoria que se centre en problemáticas específicas de género. Un espacio que visibilice y concatene las luchas pasadas, presentes y futuras de las mujeres, por la igualdad y contra todo tipo de violencias. Un lugar de memoria activa, una actualización permanente de nuevas luchas, por nuevos y mejores derechos para las mujeres.

Finalmente, esta entrega podría subsanar, en parte, el silenciamiento y la falta de reconocimiento por parte de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, a la situación de las mujeres que lucharon contra la dictadura. Sin lugar a dudas, constituiría un acto de justicia restaurativa o de reparación y un gesto simbólico, material, ligado al derecho de los pueblos a conocer su pasado, por infame que sea, para resguardar a las mujeres de estas prácticas represivas en el presente y futuro.

Por todo lo señalado, conminamos a todos y todas quienes consideren nuestra petición como un acto de JUSTICIA HACIA LAS MUJERES, que la apoyen firmándola y difundiéndola a través de redes sociales, amistades y organizaciones.

FIRMA NUESTRA PETICIÓN EN
www.change.org
DE JUSTICIA: RECUPERAR CASA DE TORTURA VENDA SEXY PARA LA MEMORIA ACTIVA DE LAS MUJERES



Compartiendo nuestra postura sobre la VPS y recuperación de Venda Sexy.



Afiche convocatoria actividad apoyo a Recuperación de Venda Sexy para las mujeres.

ras, las Re-sueltas Populares, unos días antes de la declaratoria, en un espacio donde pudimos dialogar con muchísimas compañeras, quienes nos impregnaron con su solidaridad y apoyo.

El día 11 de mayo del 2016, fuimos convocadas a presentar nuestra fundamentación ante el Consejo de Monumentos Nacionales en relación a que se declarase este lugar como sitio de memoria y, por supuesto, incorporamos nuestra convicción de que tenía que ser para la memoria activa de las mujeres.

Nuestra argumentación, que consta en el Acta del CMN como anexo fue la misma que señalamos en la campaña, donde considerábamos estaba lo sustancial de nuestra postura.



Marcando presencia mientras sesiona el CMN.



Presentación ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

En esa instancia también argumentó un representante de la Asociación de Memoria y DD.HH. Venda Sexy, quien se refirió a “la transversalidad de la violencia sexual cometida en el recinto contra los prisioneros por parte de los agentes de Estado, siendo las víctimas de diversos sectores políticos”. En la ocasión, él pidió al CMN “conservar este inmueble y que se recupere como patrimonio de la memoria”, argumentación pobremente “neutral”, y que como veremos más adelante, contrastaba con la argumentación del propio Consejo, que conocimos después.

Por su parte, el Consejo entregó los fundamentos patrimoniales de memoria y DD.HH. que se identificaron para el Sitio de Memoria Centro de Detención Venda Sexy o Discoteque; entre ellos:

“El sitio es uno de los principales centros clandestinos de detención de la DINA durante el período de represión selectivo de opositores de la dictadura militar apoyada por civiles entre 1974 y 1975.

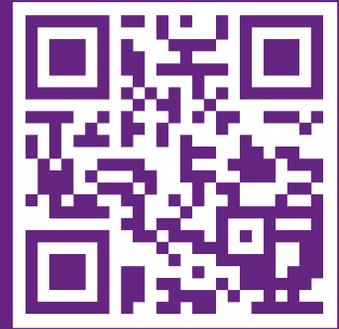
En este lugar se llevó al límite los métodos de tortura, desaparición y vulneración de la dignidad de la persona humana, ejecutando torturas sexuales con animales y diversos tipos de violencia sexual contra los detenidos.

Es un testimonio de la discriminación de género aplicado en las torturas sexuales por parte de los agentes de Estado durante la dictadura, cometiendo violaciones sistemáticas a los DD.HH., la dignidad, el cuerpo y la sexualidad de las prisioneras (subrayado nuestro).

Su conservación, preservación y puesta en valor como sitio de memoria, expresión de la historia reciente del país y lugar de reconocimiento del sufrimiento de las víctimas de la represión como política de Estado, es una contribución a la educación en la promoción de los DD.HH. del conjunto de la sociedad”.

Después de un largo rato de deliberación, el presidente del CMN -quien le solicitó expresamente a la representante del CMSSR que estuviese a su lado cuando se hiciese pública la declaratoria- informó que **“Venda Sexy” había sido declarado Sitio de Memoria**, con especial énfasis en género.

Fue un momento muy potente porque ganamos las mujeres, ganó nuestro análisis sobre las especificidades del terrorismo de Estado y nos reafirmó en nuestra convicción de que “Venda Sexy será para las mujeres o no será”. Ante esta decisión, valoramos el análisis realizado por el CMN, porque debe ser el



Lee el acta del CMN completa escaneando con un celular este código QR.



Presidente del CMN entregando resolución de declaratoria de Venda Sexy como sitio de Memoria.



único documento de una institución pública -al menos que conocemos- que hace alusión directa de que la VPS tuvo como destinatarias fundamentales a las mujeres.

Lo de “especial énfasis en género”, fue omitido absolutamente por los otros sitios de memoria, los que sólo resaltaban el hecho de la declaratoria como sitio de memoria. Esto nos enfureció, sin embargo lo entendimos como un acto de coherencia en el contexto de una mirada heteropatriarcal, que no contempla las especificidades de género de la represión y, además, invisibiliza las luchas que damos las mujeres.

Sólo como un dato que da cuenta del contexto en el cual actuábamos las sobrevivientes, en marzo de ese mismo año, ante la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados, un ex - prisionero político en parte de su exposición declaró: “NO PODEMOS SEGUIR LLORANDO COMO MUJERES, LO QUE NO SUPI- MOS DEFENDER COMO HOMBRES”; a lo que respondimos con nuestra declaración **“TODAVÍA LLORAMOS, TODAVÍA REÍMOS, TODAVÍA SOÑAMOS, TODAVÍA LUCHAMOS...”**, en el cual señalamos que:

“Cada una de esas muchas lágrimas de mujeres abonó el terreno de la lucha contra la dictadura, en sus distintas manifestaciones, lucha social, política y armada. Cada una de esas muchas lágrimas de mujeres sirvió de simiente para conformar las agrupaciones de detenid@s desaparecid@s y ejecutad@s polític@s, dirigidas y constituidas mayoritariamente por mujeres. Cada una de esas lágrimas de mujeres llena de agujeros, perfora y debilita la bandera de la impunidad, a través de su participación en los sitios de memoria, en el proceso de desclasificación popular, las querellas interpuestas contra los criminales, la huelga de hambre de expp por una

reparación digna e integral, justicia y garantías de no repetición, la exigencia de tipificar la tortura y la violencia política sexual como crímenes de lesa humanidad, etc. Cada una de esas muchas lágrimas de mujeres se transforman en marejadas que golpean al sistema patriarcal y capitalista, que viola al igual que en tiempos de dictadura, nuestra integridad corporal y sexual como instrumento privilegiado de contrainsurgencia.

Las mujeres lloramos como mujeres, somos coherentes. No nos comparamos ni descalificamos, somos nuestro propio referente.

Pero nos enorgullece saber que cada una de esas muchas lágrimas de mujeres riegan nuestras vidas y hacen germinar, en un manantial interminable, nuestras semillas de DIGNIDAD y REBELDÍA”.

Después de la declaratoria, pasaron algunos meses y en septiembre fuimos convocados por el ministro de Bienes Nacionales a una reunión, donde se informó que las conversaciones para la compra de la propiedad ubicada en Irán 3037, comuna de Macul, habían finalizado. El Estado chileno ofertó \$356.000.000 (trescientos cincuenta y seis millones de pesos), presupuesto ya aprobado, y el propietario pedía ¡¡¡\$ 486.000.000!!! (cuatrocientos ochenta y seis millones de pesos). El ministro nos informó también que no se podía expropiar la casa, que el Estado ya no tenía nada que hacer, y nos conminó a los y las presentes a conversar con el dueño.

El CMSSR manifestó en dicha reunión una crítica a las políticas de memoria, cuando recién a 25 años de los gobiernos civiles se hizo por primera vez un pronunciamiento público para la recuperación de este espacio y se comenzaron las gestiones. Igualmente, señalamos que el precio era abusivo y especulativo y que nosotras no íbamos a hablar con ese individuo, que era responsabilidad del Estado, que no éramos corredoras de propiedades.

Emitimos un comunicado, el cual en parte señalaba que:

1. El actual propietario, que compra esta casa sabiendo que fue un centro de tortura, ha modificado absolutamente este lugar, ampliando, reestructurando espacios e incluso construyendo una piscina. Es decir, ha hecho de este espacio un negocio inmobiliario. Su actitud nos parece claramente indecente y creemos que bajo ninguna circunstancia se puede acceder al valor solicitado por él.
2. Nuestro Colectivo, rechaza tajantemente la idea planteada en esa reunión, en el sentido de conversar con el dueño para que cambie de opinión. Hacerlo, desde nuestro punto de vista, sería avalar que nuestra historia, nuestra memoria, nuestros y nuestras muertas y nosotras como sobrevivientes, podemos ser objeto de negociación en el mercado inmobiliario.

3. En la última reunión de la Red de Sitios de Memoria, se informó que nuestro Colectivo renunciaba a seguir en la lucha por la recuperación de Venda Sexy.

4. Quisiéramos señalar enfáticamente que no aceptamos que nadie asuma nuestra voz ni representación. Lo decimos por nosotras mismas:

- Es verdad, renunciamos, no avalamos y no seremos nunca parte de esta nueva arista del modelo neoliberal: la especulación inmobiliaria con centros de tortura.
- Es verdad, renunciamos a hacer de mediadores entre el Estado chileno y el actual propietario. Consideramos que la recuperación de esta casa como sitio de memoria correspondería a una medida de justicia reparatoria hacia todas las mujeres objeto de violencia política sexual o tortura sexual durante la dictadura. El Estado chileno, a través de sus agentes, violó nuestra integridad física, corporal y sexual, al Estado le corresponde la obligación de repararnos.
- Por otro lado, no renunciamos a lo que es nuestro: nuestra integridad personal y nuestra dignidad. ¿Cómo podríamos hacerlo, si están impregnadas en los suelos y las paredes de ese lugar y ni la tortura ni la violencia política sexual lograron doblegarlas?”.

Igualmente, hacíamos un llamado:

- A los vecinos y vecinas, que se comuniquen con nosotras si aparece un cartel SE VENDE.
- A los y las ciudadanas, a que cada vez que pasen por Irán con Los Plátanos, Comuna de Macul, toquen la bocina, griten o hagan cualquier manifestación que visibilice este sitio como lo que es y que moleste, perturbe a sus habitantes y aleje a los poco probables otros compradores, si decide vender.
- A nuestras compañeras de organizaciones de Mujeres y Feministas, a las organizaciones políticas y sociales que han apoyado esta causa de las mujeres sobrevivientes a que organicen actividades o manifestaciones frente a la Casa.
- A todos/as, que acompañen y apoyen al Colectivo de Mujeres Sobrevivientes en nuestras actividades y manifestaciones frente a la Casa o en otras instancias o lugares”.

Con este llamado significábamos que esta lucha no sólo era de las sobrevivientes, sino que buscábamos transversalizarla y hacer de la recuperación de Venda Sexy una lucha común y compartida.

En el intertanto, dado que la recuperación de la casa podía significar trámites legales, el 5 octubre confor-





Integrantes del CMSSR en día de conformación legal de esta instancia.

mamos la Asociación Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes, entendiendo que esta decisión no cambiaba en nada nuestra forma de funcionamiento y que la estructura exigida, para nosotras, no era más que una formalidad.

El día **20 de noviembre de 2016 realizamos un acto en las afueras de Venda Sexy**, donde lo más significativo fue el hecho de que lo hicimos de manera mancomunada con otros dos colectivos: la “Cueca Sola” y las “Empecinadas Callejeras”. Llegaron muchísimas personas a apoyarnos y dimos inicio a lo que después se convirtió en una características de todas nuestras actividades, el micrófono abierto, como parte de la actividad.

En ese momento se produjo un cambio de gabinete en el Ministerio de Bienes Nacionales, por lo cual pedimos entrevista a la nueva ministra, Nivia Palma. Ésta se realizó el 20 de diciembre y reafirmamos, ante ella, nuestra postura de



Marcha Plaza Arabia.



no negociar ni acceder a las demandas especulativas y usureras del propietario. Fuimos enfáticas en señalar que no aceptábamos ser tratadas con “neutralidad” en relación a los otros demandantes y que este sitio sería para las mujeres, sí o sí. Finalmente, le solicitamos al Estado de que en la medida en que no podía operativizar la entrega de Venda Sexy, nos facilitara otro espacio o lugar para nuestro funcionamiento.

Para sorpresa nuestra, la ministra Palma manifestó textualmente: “la voluntad de entregar un espacio (lugar) al Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes como acto de reparación hacia las mujeres, en forma transitoria, mientras se recupera la casa de tortura Venda Sexy”. En ese momento, entendimos que se consideraba legítima nuestra petición, y que si se recuperaba, este lugar sería asignado al CMSSR.

Comenzamos a realizar las gestiones legales y administrativas necesarias para obtener este espacio de reemplazo y transformarlo en un sitio para la memoria activa de las mujeres. Estuvimos hasta el final del gobierno de Bachelet trabajando al respecto, pero no logramos encontrar una propiedad que nos pudiese ser asignada. Esto también, de manera paralela, nos llevó a pensar y trabajar en lo que proyectábamos para ese espacio.

Un primer punto, fue que nos definimos por una construcción feminista del espacio, y que queríamos reflexionar como CMSSR y de forma colectiva, con otras personas y organizaciones sobre este proyecto. Este espacio debía ser participativo, dialogante, articulador y construido en común, es decir, que quienes participaran en la generación del proyecto, fueran parte activa también de su implementación, evaluación y nuevas proposiciones.

Sosteníamos y sostenemos la convicción de que la construcción de este sitio, no pasaba sólo por dilucidar contenidos y objetivos, sino una práctica distinta de diálogo, de encuentro, de convivencia, de educación mutua, de creación y también de resolución de problemas y conflictos. Esto implicaba todo un desafío, por ello elaboramos una metodología para encontrarnos con otras organizaciones y personas en este camino, y también con otras ex – presas políticas que desarrollan sus actividades en distintas regiones del país.

Por otro lado, queríamos que este espacio visibilizara las luchas de las mujeres dadas antes y durante la dictadura en todas sus expresiones: políticas, sociales, militantes y armada, y darles historicidad y memoria, y concatenarlas con las nuevas luchas en una actualización permanente que denominamos memoria activa. Considerábamos este como un espacio de encuentro intergeneracional.

Si bien nos parecía necesario recuperar la historia del sitio y de quienes pasaron por allí, nuestro centro era relevar la violación de los DD.HH. de las mujeres, el terrorismo de Estado y la VPS, como también las distintas expresiones de la violencia estructural que el sistema capitalista y patriarcal impone sobre nuestra vida y nuestros cuerpos.

Ahondando sobre nuestra relación con la Red de Sitios de Memoria, en el capítulo 2, daremos cuenta del primer pre-encuentro de Memorias, feminismo y DD.HH., realizado en noviembre 2018, donde entregamos nuestra visión de la memoria, el rechazo a la institucionalización de la misma y nuestra visión discrepante en relación al quehacer de muchos de los sitios de memoria que han sido recuperados y que hoy día son gestionados.

Cuando se hizo la declaratoria de la casa de torturas Venda Sexy como Sitio de Memoria, quedó en evidencia que la mayoría de estos sitios no consideraban relevante la especificidad de género del terrorismo de Estado, ni la lucha que estamos dando las mujeres y feministas.

Con el paso del tiempo, algunas compañeras de la Red de Sitios de Memoria se han acercado y nos han solicitado que nos incorporemos a ese espacio. Hemos respondido que no son suficientes las palabras valorando nuestra lucha ni el aprecio que nos tenemos con muchas de las que allí participan, para poder ser parte de esa instancia organizativa. Hemos sido enfáticas en señalar que no le pedimos a esta instancia que se “convierta” al feminismo; lo que les pedimos es que no sean misóginos y que asuman que hay especificidades en las políticas de contrainsurgencia por parte del Estado, que se expresan de manera particular y diferenciada hacia las mujeres y cuerpos feminizados, y que toda visión de DD.HH. debe contemplarlas.

Tampoco les pedimos que se adscriban a nuestra visión de los sitios de memoria como espacios que reivindiquen la lucha y la resistencia contra el sistema capitalista y que construyan sus espacios en articulación con las luchas presentes. Igualmente no les pedimos que se construyan en su orgánica interna sin verticalismos, machismo y autoritarismos, no porque compartamos estas visiones patriarcales, sino porque creemos que son las propias compañeras que participan en esos espacios las que tienen que producir los cambios. Tampoco nos resultan particularmente interesantes los espacios que están en permanente diálogo con la institucionalidad, esperando o pidiendo algo de ésta. La institucionalidad no tiene nada que ofrecernos, pero, además, las feministas luchamos por su destrucción.

Con todas esas diferencias, que por supuesto no nos gustan y que cruzan a la mayoría de las organizaciones de DD.HH., podríamos, con algunas dificultades, ser parte de la Red de Sitios de Memoria.

Sin embargo, la Asociación de Memoria y DD.HH. Venda Sexy forma parte de esta Red; Asociación de la que nos salimos precisamente por su misoginia y por el maltrato del que fuimos objeto, además de seguir buscando que Venda Sexy, una vez recuperada, les sea entregada para su gestión. Por principio, no nos sentamos en la misma mesa que nuestros agresores. Tenemos memoria y dignidad, y por ende los apoyan a ellos o nos apoyan a nosotras, apoyan su proyecto o el nuestro. Por eso hemos pedido sola una cosa y es intransable: apoyo irrestricto a la recuperación de Venda Sexy para la memoria activa de las mujeres y al CMSSR. Mientras esto no suceda, seguiremos nuestro camino en el que nos sentimos enormemente acompañadas.

Queremos también hacer mención de los sitios de memoria con los que sí hemos desarrollado trabajo en conjunto:

Con el Comité por la Recuperación del Cuartel Borgoño, con quienes compartimos visión sobre los sitios de memoria como espacios de lucha y resistencia y nos apoyamos mutuamente en algunas actividades.

Con el Sitio de Memoria ex - Clínica Santa Lucía, que interesantemente ha incorporado, en sus actividades, particularmente artísticas, una visión feminista y que nos invitan de manera recurrente a su espacio.

Finalmente, con la Fundación 1367, Casa Memoria José Domingo Cañas, con quienes desde hace unos años hemos realizado un trabajo articulado. En el año 2018, realizamos en conjunto, un taller de formación en DD.HH. que incorporó a la VPS como una expresión de la violación de los DD.HH. Esto último resulta de principal importancia, ya que este es el único sitio de memoria de nuestro país en el que funciona desde hace muchos años un grupo de observadorxs de DD.HH. Esto ha permitido fundamentar y demostrar que en Chile el terrorismo de Estado sigue vigente y que nunca se ha dejado de torturar ni de ejercer VPS, categoría incluida en sus informes nacionales e internacionales.

Igualmente, al ser un sitio que funciona centralmente desde las militancias, existe un compromiso con las luchas actuales y en el caso de nuestro colectivo esto se ha expresado de muchas maneras: poniendo a disposición sus espacios cuando lo hemos requerido, aportándonos para presentar recursos o peticiones a organismos internacionales de DD.HH. relacionados con la impuni-

dad de la VPS y situación de Casa de tortura Venda Sexy, entregándonos contactos o contactándonos con otras organizaciones afines, entre otras acciones. Además, lo que valoramos infinitamente de este sitio de memoria es el apoyo irrestricto y explícito al CMSSR para la recuperación de la Casa de Tortura Venda Sexy para la memoria activa de las mujeres.

Finalmente, consideramos que desde lo simbólico y desde lo material, este espacio debe ser recuperado y entregado para la materialización del proyecto que como CMSSR hemos propuesto, por lo cual seguiremos incansablemente en esta lucha que nos convoca a las mujeres y a las feministas antipatriarcales y anticapitalistas.

En esa senda, a partir de agosto de 2018 hicimos en articulación con la Coordinadora Feminista 8M y posteriormente con la conformación de un nuevo espacio de organización, Memorias de Rebeldías Feministas, con quienes desarrollamos múltiples actividades en relación a la recuperación de “Venda Sexy” y frente a la venta fraudulenta del lugar, las que serán reseñadas en el capítulo correspondiente.

DIÁLOGOS TERRITORIALES Y CHARLAS

Desde el inicio, decidimos que íbamos a participar en todos los lugares donde nos invitaran como CMSSR, salvo a los de carácter estrictamente partidarios o que pudiesen ser usados por éstos. Esto no significaba en lo más mínimo que si una de nuestras compañeras militaba en alguna orgánica partidaria, no pudiese estar en el Colectivo, pero significaba que sus lealtades, primeras y más importantes, estaban con nosotras y en el resguardo de nuestra autonomía.

En general priorizábamos las actividades y encuentros relacionados con organizaciones sociales, estudiantes, mujeres y feministas, por sobre las invitaciones de carácter institucional, las que aceptábamos o rechazábamos después de discutirlo.

Nuestras charlas tenían la mayoría de las veces un aporte testimonial, aunque no era un requisito porque entendíamos que de alguna manera nuestras compañeras que no habían vivido la VPS, también eran sobrevivientes del sistema heteropatriarcal, por ende ésta atravesaba o atravesaría de igual forma sus vidas, igual que las nuestras, más allá de la experiencia directa.



USACH.



Liceo Barros Borgoño.



Escuela de Psicología, UC, Santiago.

Los contenidos de las charlas giraban en torno a la VPS como instrumento represivo específico para las mujeres y cuerpos feminizados que luchan y subvierten el “orden”, las conductas que la componen, su invisibilización e impunidad total, la tipificación de ella como crimen, la necesidad de no normalizarla y que nos acompañaran o se hicieran parte del proceso de recuperación de la casa de torturas Venda Sexy para las mujeres.

En estos espacios buscábamos la conversación, el intercambio de ideas y también que las participantes conocieran nuestra postura político-feminista en relación al tema y sobre lo que sucedía en la actualidad en nuestro país.

Como parte de este despliegue, como CMSSR estuvimos en Rancagua, Arica, Antofagasta, Chiguayante -en esta oportunidad con ex-presas políticas de la zona-, Temuco, Valparaíso, Viña del Mar, Puerto Montt, San Antonio, La Serena y Mendoza. En Santiago, estuvimos con organizaciones de Santiago Centro, Lo Hermida, Población La Victoria, San Bernardo, La Florida, Villa Francia, Pudahuel, entre otras.

En el caso de estos encuentros, uno de los más significativos y que ha decantado una relación fraterna es el desarrollado con el Colectivo Urdiendo Memorias de Concepción, desarrollado en marzo del 2016, denominado **VIOLENCIA POLÍTICA Y SEXUAL, MUJERES SOBREVIVIENTES DE LA DICTADURA**, y en el cual participaron cerca de 70 personas, feministas de diversas generaciones, incluyendo mujeres ex presas políticas.

En palabras de una de sus integrantes, la compañera Ester Hernández, en este encuentro pusieron “énfasis en cómo las mujeres rescatamos nuestros saberes, resistencias y estrategias frente a la violencia de la dictadura militar”. En este encuentro, agrega en su relato:

“nos dan a conocer lo que es la Violencia Política Sexual, por qué se lucha para que el Estado Chileno reconozca esta tortura sexual como un delito y un crimen de lesa humanidad. Fue un gran impulso para nosotras, que empezamos a reunirnos y visualizar lo que podíamos hacer con esta historia que tenía que ser contada, que teníamos el deber ético, revolucionario de salir de lo íntimo, privado a lo público.

Esta actividad fue el inicio de un camino de reencuentros, de hablar, de empezar a narrar, contar, relatar lo que nos había sucedido, Acá le empezamos a colocar nombre a lo vivido durante las detenciones, era Violencia Política Sexual, porque habían sido agentes del Estado quienes por nuestra condición de ser mujeres, políticas, que subvertimos el orden patriarcal, fuimos castigadas, como un mensaje para las otras mujeres y la sociedad en su conjunto, esto mismo les va a pasar si se meten en política”.

Este reconocimiento llevó a una serie de actividades de reflexión por parte de las compañeras, incluyendo la visibilización de esta experiencia desde la mirada artística, primero, en un trabajo conjunto con un grupo de fotógrafas que decantó en una intervención urbana en Concepción, y luego, una pieza teatral.

Hoy las compañeras están haciendo la sistematización de estos procesos vividos con las jóvenes feministas que se integraron a la colectiva, y que se traducirán en un libro con estos procesos vividos y sus memorias, denunciando la violencia política sexual, teniendo siempre el arte como herramienta de expresión política y reparación”.

En cuanto a instituciones de educación superior, participamos en instancias en las universidades de Santiago, de Chile, Católica de Chile, Diego Portales, Alberto Hurtado, Academia Humanismo Cristiano, Silva Henríquez, Santo Tomás y Tecnológica Metropolitana, entre otras. También fuimos convocadas a actividades desarrolladas -entre otros establecimientos- en los Liceos 7 (Providencia), Liceo 7 (Santiago), Liceo 1, Liceo Carmela Carvajal, Liceo Tajamar, Liceo Barros Borgoño (hombres), Liceo de Independencia.

Para ello, y ante el creciente interés suscitado respecto a la VPS, fuimos elaborando materiales que ocupábamos y complementaban nuestras charlas, como volantes y afiches que se sumaron a los videos realizados, insumos que seguimos utilizando hasta hoy y que tenemos a disposición de manera abierta para su descarga y distribución.

El día 11 de marzo de 2016, debido al aumento de la tasa y frecuencia de femicidios en nuestro país, la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres convocó a una intervención frente al palacio de La Moneda, donde participamos aproximadamente 60 personas, la mayoría mujeres. Al cabo de un rato, Carabineros y Fuerzas Especiales, irrumpieron nuestra acción arrebatándonos de forma violenta nuestros lienzos, valiéndose de carros lanza aguas, insultos, empujones, golpes de pies y manos, y detenciones arbitrarias para reprimir dicha manifestación.

Nueve mujeres y tres hombres fueron detenidos, y tres mujeres fueron objeto de VPS, es decir, agresiones en sus órganos sexuales de parte funcionarios del Estado y todas/os denunciaron haber recibido golpes, insultos, descalificaciones sexistas y privación de agua y alimentos durante cuatro horas. En esa oportunidad, un grupo importante de compañeras feministas nos trasladamos a la comisaría donde fueron llevadas nuestras compañeras. y estuvimos allí, apañando, hasta que la última recobró su libertad.

Mujeres sobrevivientes SIEMPRE RESISTENTES
VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL

CÓMO SE EXPRESA LA VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL



- Aplicación de corriente eléctrica, quemaduras de cigarrillo en genitales o zonas erógenas.
- Violación por vía anal, vaginal o bucal.
- Introducción de objetos, animales o corriente eléctrica por vía anal, vaginal o bucal.
- Mutilación.
- Aborto o embarazo forzado

CONSEJOS POR SI ERES DETENID@X

Si nos llevan detenidxs, no dejemos que nos separen, permanezcamos unidxs. No realices tu denuncia ante la misma institución a la que pertenecen las personas que te agredieron. Procura acudir acompañada/o y realizar la denuncia ante la Fiscalía más cercana, no en carabineros ni en PDI. No firmes nada que certifique que no fuiste objeto de algún maltrato físico o sexual, si es que eso sucedió. Si fuiste agredida/o físicamente y ya te llevaron a constatar lesiones, observa en los días siguientes la aparición de marcas, moretones o alguna otra molestia, puedes sacarte fotografías o concurrir al Colegio médico a través del convenio que tiene el INDH por haber sufrido violencia policial. Visibilicemos rápidamente estas situaciones a través de las redes sociales, organizaciones internacionales, medios de comunicación, etc.

Mujeres sobrevivientes SIEMPRE RESISTENTES
VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL

La violencia que hoy sufrimos mujeres y estudiantes durante las detenciones en las manifestaciones, no son más que el fiel reflejo de la impunidad de la violencia política sexual o tortura sexual, de la que fuimos víctimas durante la dictadura.

CÓMO SE EXPRESA LA VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL



- Obligación de desnudarse y permanecer así durante la detención.
- Obligación de realizar tareas que se atribuyen al género femenino (lavar ropa, limpiar, cocinar, etcétera).
- Agresión verbal con contenido sexual.
- Insultos denigrantes, atribuibles a la descalificación por género, alusiones al sexo, cuerpo, maternidad o función procreadora.
- Amenazas de violación a su persona o familiares.
- Amenazas sobre la posibilidad o certeza de la pérdida de placer o de procreación en el futuro.
- Obligación de presenciar u oír la violencia política sexual de otras detenidas/os.
- Obligación de adoptar posiciones obscenas o humillantes, o de decir frases que exciten al agresor/a.
- Tocaciones o manoseos en cualquier parte del cuerpo.
- Ser fotografiadxs o grabadxs en posiciones obscenas o humillantes, o realizando actos sexuales.
- Simulacros de violación.

CÓMO SE EXPRESA LA VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL



 Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes
Defensoría Popular: 226961814 ó 972060457

A partir de esta situación, decidimos hacer [un video viral](#) con contenido fundamental sobre la VPS, pero también orientando el actuar, individual y colectivo en caso de detenciones. Asimismo, en septiembre del 2016, decidimos hacer un díptico sobre la VPS, ya que nos parecía pertinente tener un material impreso al respecto. Dicho contenido da cuenta de los posibles despliegues y prácticas represivas implicadas en el ejercicio de la VPS.

Dos elementos fueron los centrales en el texto. El primero, reafirmar la continuidad de la VPS desde la dictadura a la actualidad, y reafirmar que la impunidad sobre estos crímenes era un factor importante para que ésta siguiese ocurriendo. Segundo, dar una descripción clara y detallada de todas las expresiones de la VPS.

Considerábamos este insumo no sólo como un material de agitación o difusión, sino que lo veíamos como un medio importante para que las que lo recibieran, quisieran profundizar y ahondar sobre esta temática. Lo entregamos en marchas, manifestaciones, encuentros, charlas, siempre con una conversación de por medio y una invitación a guardarlo, leerlo con calma en sus grupos y también en sus familias, y a contactarnos si es que les hacía sentido. Fue así como muchas de las charlas que dimos en esos tiempos fueron con manifestantes que luego nos escribieron y nos convocaron a encontrarnos.

Finalmente, es importante destacar que todos los vídeos y los materiales impresos fueron elaborados gracias al trabajo y aporte de muchísimas compañeras y compañeros que nos han acompañado largamente en esta causa. Están a disposición de quienes los necesiten y al igual que todos nuestros materiales pueden ser impresos y difundidos.

ACTIVISMO Y SOLIDARIDAD

En octubre del 2015, la ONG "Informaborto" instaló unas gigantografías en la ruta 68, que comparaban el aborto con la violación a los DD.HH. durante la dictadura de Pinochet, ocupando la imagen de nuestrxs compañerxs presxs en el Estadio Nacional -muchos de lxs cuales no lograron sobrevivir- para urdir un nuevo montaje. El texto de las pancartas decía: "Aborto es tortura, muerte y desaparición".

Ante tal acción sacamos [una declaración de repudio](#), en la que decíamos:

“No nos vamos a quedar en silencio, ni a dejar de actuar, especialmente para aclarar esta nueva y grotesca falacia. La desfachatez de la impunidad se evidencia a tales niveles con hechos como este en Chile, que transparenta cómo los mismos partidarios de la Dictadura, los mismos que negaron los crímenes contra mujeres embarazadas a las que obligaron a abortar con tortura, a las que embarazaron por violaciones, a las que robaron guaguas para luego propiciar adopciones fraudulentas, los mismos que respaldaron la violencia política sexual, son capaces de tomar nuestra imagen y el discurso de los DD.HH. ladinamente, para una campaña que finalmente criminaliza particularmente a las mujeres.

Todo Chile debe saber que aquellos que propiciaron las violaciones a nuestros DD.HH., los cómplices de la desaparición forzada de personas, los que se coluden para amparar abusos sexuales y pedofilia de la cúpula eclesiástica, son los mismos que creen que nuestro útero es un receptáculo, porque así funciona la mentalidad colonialista. Y son los mismos que hoy tienen el descaro de comparar crímenes de lesa humanidad, con el legítimo derecho de las mujeres a decidir su vida, su destino y su maternidad.

Ellos igualan la posición de perpetradores y víctimas. Culpabilizan a las mujeres, igualando sus decisiones reproductivas, sobre sus propios cuerpos y vidas, con acciones delictivas cometidas por funcionarios amparados por el poder omnipotente del terrorismo de Estado.

Las Mujeres Sobrevivientes, declaramos apoyar la maternidad voluntaria y la despenalización del aborto para que todas puedan decidir si quieren o no parir; pues esto forma parte de la construcción de una maternidad digna y respetuosa, que da a luz seres humanos deseados y amados”.

Fuimos al lugar donde estaba esa gigantografía, la funamos, le tiramos unas bombas de pintura, e instalamos nuestra propia pancarta que decía: “Las Mujeres Torturadas no nos quedamos calladas”.

Junto a ello, como CMSSR desarrollamos muchísimas actividades en solidaridad con nuestras compañeras que eran objeto de violencia política sexual por parte del Estado chileno. Apoyamos activamente la lucha por la libertad de la machi Francisca Linconao, la visitamos en la cárcel de Temuco e hicimos activismo y acompañamos esa lucha hasta su liberación.

Participamos igualmente con muchas otras organizaciones feministas, en actividades de apoyo y solidaridad con Nabila Riffo y también en la funa que se hizo a la Carabinera que golpeó en la vagina a María Paz Cajas, produciéndole un aborto, hecho que constituye clara expresión de VPS. También acompañamos a jóvenes estudiantes objeto de VPS en sus detenciones policiales, y participamos en las actividades semanales contra los femicidios que se desarrollaron



Intervención con lienzo.



Gigantografía de ONG "Informaborto".



Gigantografía intervenida.

durante mucho tiempo en el paseo Ahumada con Alameda.

En el curso de nuestro quehacer nos fuimos relacionando prontamente con otras organizaciones feministas, entre ellas -sólo por citar algunas-, están las Feministas Autónomas, Resueltas Populares, Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres, Pan y Rosas, Cueca Sola, Colectivo Contra el Olvido, Feministas Autoconvocadas y feministas anarquistas y sin filiación con las que en distintos espacios y momentos hicimos activismo.

Igualmente, fuimos muy activas y apoyamos a nuestras compañeras en el Juicio de Zepur Zarco, en Guatemala, aldea donde entre 1982 y 1988 miles de mujeres fueron víctimas de esclavitud forzada y VPS por parte del ejército de ese país. Fuimos invitadas al juicio, pero no teníamos el dinero ni la posibilidad de permanecer un mes fuera del país.



Apoyo a Nabila Rifo, Posta Central.



Paseo Ahumada, manifestaciones periódicas contra el femicidio.

Otra de las acciones de carácter internacional fue que una de nuestras compañeras, como abogada, participó en la conferencia “Poner Fin a la Impunidad en Casos de Violencia Sexual y Violencia de Género en el Marco del Conflicto Armado o Represión en América Latina”, desarrollado en marzo del 2017 en Italia. En las conclusiones del encuentro, se señala lo siguiente sobre Chile:

“De la información recopilada y el análisis realizado podría concluirse que el procesamiento de casos sobre violencia sexual cometidas durante la dictadura no parecería ser un área de prioridad en Chile. Las trabas existentes en el sistema judicial, con jueces renuentes a reconocer estándares internacionales en materia de violencia contra las mujeres; larguísima duración de los procesos penales y el costo personal que ello implica a las víctimas; aplicación de un procedimiento judicial inquisitivo que redundaba en escasa participación de las víctimas y en el cual éstas son sometidas a reiteradas declaraciones de lo ocurrido, con la consecuente revictimización; elevados estándares probatorios; además de los efectos del paso del tiempo para testigos y perpetradores, afectados por enfermedades y el fallecimiento de parte de ellos. A ello debe sumarse la falta de asistencia legal en los programas del gobierno para representar a las víctimas y el atraso procesal en resolver los casos”.

En lo sustancial, nada ha cambiado.

Como mujeres sobrevivientes seguimos participando en las luchas por verdad, justicia y reparación en distintas instancias, entre ellas, la Coordinadora de ex-presos y presas políticas Salvador Allende, y en otras manifestaciones en fechas emblemáticas.

En ese marco, apoyamos la nueva huelga de hambre de las y los ex -presoneiros políticos y las negociaciones que efectuaban nuestrxs compañerxs con el Estado chileno, en el 2017. En esa oportunidad, algunas de las organizaciones



Visita a Machi Francisca Linconao.



Afuera de la cárcel de Temuco.

participantes de la mesa solicitaron nuestra incorporación. Recibimos un mail de parte de la asesora judicial del Ministro del Interior de esos tiempos, donde se señalaba que una representante del CMSSR sería invitada a la próxima reunión. Al cabo de unos días, nos informamos que ya se había agendado la nueva reunión y frente al hecho de no recibir la invitación, escribimos a la Subsecretaría de DD.HH., pensando que se debía a una descoordinación. La jefa de gabinete de la Subsecretaría de DD.HH. nos respondió lo siguiente:

“(..) le comento que, ante el envío desde el Ministerio de Interior de la propuesta de sumar nuevas personas a la Mesa de Trabajo, no hubo unanimidad por parte de las organizaciones participantes en este sentido. Dado que se trata de un proceso de trabajo fundado en el petitorio unificado de las organizaciones participantes en la mesa, frente a la solicitud de una de las organizaciones respecto de incorporar nuevas personas a la mesa, las autoridades señalaron su total disposición en la medida que fuera una decisión del conjunto de la mesa. Lamento informarle que ese no fue el caso y que por lo tanto esta Subsecretaría no puede desconocer lo acordado.

Por lo tanto, como verá, no se trata de una descoordinación en la convocatoria sino que de una citación que considera a las mismas personas que han venido participando del proceso”.

En los párrafos finales de [la declaración emitida ante esta situación](#), señalábamos:

“(..) “Desconocemos lo sucedido en el intertanto y quienes manifestaron su oposición, sin embargo ha sido parte de nuestra lucha, incorporar las demandas específicas de las mujeres sobrevivientes de tortura, violencia política sexual y prisión política a los petitorios de los ex-presos y presas políticas, las que, en términos generales, no han sido consideradas.



DERECHA - Funa al SERNAMEG.
IZQUIERDA - Manifestación contra los
femicidios.

Manifestación aborto legal, libre, gratuito
y seguro.

Lo hemos hecho con la convicción de que seguiremos siendo invisibilizadas, si nuestras demandas específicas no se incluyen en los temas que tanto nosotras, como a nivel internacional, se consideran ineludibles y necesarios. Sin aquello que valoramos y reivindicamos, no habrá justicia ni reparación para nosotras.

Dada la situación de discriminación y subordinación de las mujeres en el sistema sexo-género, la Comisión de DD.HH. de la ONU (principios 6 y 32) establece como principios para la lucha contra la impunidad y por la justicia 'la necesidad de participación de las mujeres, en pie de igualdad, en las deliberaciones sobre la constitución y funcionamiento de comisiones de la verdad y sobre el diseño, aplicación y evaluación de los programas de reparación'.

Llama la atención de que en un gobierno presidido por la ex Directora de ONU Mujeres, bajo el pretexto de neutralidad o de un supuesto ejercicio "democrático" de unanimidad, que se construye sobre un sistema de representación que normaliza jerarquías de género, conforme a percepciones culturales e intereses de poder que subordinan lo femenino a lo masculino, no sólo que no se acepte nuestra participación por parte de la Subsecretaría de DD.HH. en esta mesa, sino que, peor aún, nunca se haya considerado imprescindible nuestra participación.

Todo lo anterior sólo viene a reafirmar nuestra convicción de la profunda discriminación de la que seguimos siendo objeto por parte del Estado chileno y de la ausencia de reconocimiento y de justicia hacia las mujeres sobrevivientes”.

Terminamos aquí esta primera parte de este libro, sin embargo el relato continúa, al igual que nuestra convicción de continuar indoblegadamente esta lucha contra la VPS, el capitalismo, el patriarcado y toda forma de opresión de clases, colonialista, racismo, etc.



Compañeras al ganar juicio de Zepur Zarco, Guatemala.



Plantón Embajada de Australia en Santiago, exigiendo extradición de Adriana Rivas.



Manifestación frontis Palacio de la Moneda.



Apoyando las negociaciones con el gobierno, afueras Ministerio del Interior.



Manifestación frontis Ministerio de Justicia.

CAPÍTULO II



15 de septiembre de 2019, conmemoración en Vanda Sexy, intervención de Colectiva La Jauría.

PRELUDIO: PRE ENCUENTRO FEMINISMO, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS (2018)

Este capítulo trata de la memoria de nuestro caminar colectivo a más de dos años de la primera convocatoria de Memorias de Rebeldías Feministas. A modo de preludio de este recorrido, decidimos visibilizar primero algunas cuestiones que nos parecen centrales para la reflexión política, para nosotras y también para otras, para todas quienes decidan dar lectura a estos escritos de memoria colectiva de lucha. Muchas de estas cuestiones las reflexionamos colectivamente el 11 de noviembre de 2018, día en el que nos convocamos al Pre Encuentro Feminismo, Memoria y Derechos Humanos en la previa del EPML⁵.

Nos reunimos en la Casa de Memoria José Domingo Cañas, aproximadamente 50 compañeras, de diversas edades y experiencias, integrantes de agrupaciones tales como el Colectivo Contra el Olvido, Casa Memoria José Domingo Cañas, Londres 38, Colectiva La Jauría, La Violeta Rebelde, Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes, Coordinadora Feminista 8M, Feministas Autónomas y, también, mujeres sobrevivientes de distintos centros de prisión política y del exilio. Muchas de las participantes habían sido parte del Septiembre de Memorias y Rebeldías Feministas de ese mismo año.

El proceso reflexivo de aquel día sintetizó un momento profundo de cruces de perspectivas y reflexiones en las luchas de mujeres contra la impunidad de la dictadura y la construcción de memorias feministas como herramienta de resistencia. La experiencia de aquel día probablemente resulta semejante a las de tantas mujeres, disidencias y feministas a lo largo del territorio. Juntas identificamos múltiples capas invisibilizadas de la memoria y su relación con las violaciones sistemáticas de los DD.HH. del presente y, también, imaginamos y propusimos formas colectivas que impulsaran la Huelga General Feminista, desde las memorias y los DD.HH.

Para muchas mujeres sobrevivientes fue su primera experiencia asamblear feminista, algunas habían vivido desde la soledad la experiencia de pérdida, resistencia y sobrevivencia en la dictadura. Ese día aquello se transformó en un asunto colectivo, para todas, desde el feminismo, proyectando juntas una crítica profunda a la memoria hegemónica y hegemonzante que considerábamos como parte del pilar de precarización de la vida e impunidad presente.

⁵ Encuentro Plurinacional de Mujeres que Luchan 2018, desarrollado en Santiago, Chile.

Conversamos sobre el fundamental quehacer feminista de subversión, ante la invisibilización de las mujeres en los relatos hegemónicos mayoritariamente divulgados, historias ocultas tras una memoria que ha superpuesto la experiencia o mirada masculina y que muy pocas veces aborda la experiencia privada e íntima de las que lucharon y resistieron en diversas trincheras. Igualmente, conversamos sobre la lucha contra la Violencia Política Sexual (VPS), aquella que fue ejercida sobre cuerpos de mujeres por agentes del Estado y su vigencia en el presente, así como también la relación de aquello con la mercantilización y cosificación sexual del cuerpo de las mujeres y disidencias sexuales.

Identificamos una capa invisible de la memoria asociada a lo que denominamos “privatización del daño”, que circunscribe al período dictatorial la lucha por los DD.HH. y la memoria tan sólo a familiares y afectados directos de dichas violaciones, ubicando a éstos como únicos interlocutores válidos, invisibilizando así los efectos transgeneracionales de la dictadura y de los pueblos en su conjunto, dificultando además la construcción de relatos y proyectos de continuidad futura. Desde ahí que nos preguntamos sobre nuestros quehaceres feministas y de sobrevivientes: ¿memoria de quién? ¿memoria para quién?

Reflexionamos críticamente en relación a la memoria capturada por el Estado, vista tan sólo como “asunto de la cultura y el patrimonio”, que la vacía de contenido político presente y que construye una “espectacularización” de una política de memoria, sin memorias, muchas veces transformada en no más que carreras institucionalizadas sobre DD.HH., disociadas de la resistencias y luchas contra la impunidad, una “industria de los DD.HH.”, a partir de la que muchos han obtenido réditos políticos, académicos y económicos.

Aquel día de noviembre, dijimos que la “impunidad estructural” del Estado y empresariado ha sido facilitada por una “impunidad social” que durante décadas ha banalizado y relacionado con el “miedo” y “apatía” la participación política o cualquier ejercicio de organización. Una sociedad que vincula a la “marginalidad social”, al resentimiento y al sufrimiento la idea del ejercicio político popular; produciendo así una sociedad de alta desafección social, individualismo y “desconfianza” colectiva que impidió/dificultó el diálogo político popular y gatilló una profunda descomposición de organizaciones sociales y políticas de carácter radical. Relacionamos aquello con la naturalización de las cadenas de violencias estructurales cotidianas que facilitan la impunidad como política en todos los planos de la vida y que de la mano producen una banalización e invisibilización de la violencia político estatal para el sentido común como



Acción colectiva nocturna a las afueras de Venda Sexy. Agosto 2019. Fotografía de Daniela Fernández Romero.

parte de la “pérdida de memoria general” en torno lo violentado, despojado y mercantilizado durante y post dictadura.

Dijimos que en Chile se construyó y reprodujo de manera activa una “política del olvido” como una suerte de política de memoria oficial del Estado y su institucionalidad. Olvidar, no recordar, como una decisión y la impunidad como producto de la falta de verdad y justicia. Por eso ese día relevamos que la lucha por la verdad y justicia que impulsaron “las de ayer”, resultaba también luchar contra la impunidad “del hoy”. La “impunidad del pasado” como una sumatoria de actos y decisiones que “se proyectan” en el presente: negacionismo, políticas de gobiernos, complicidad civil, obstaculizaciones en procesos de justicia y FFAA, sistema judicial, liberación de violadores de DD.HH., repetición de la violación a los DD.HH. de nuevas maneras.

Por décadas, sectores empresariales han concentrado grandes poderes económicos que aplican con absoluta impunidad. Decimos que neoliberalismo, capitalismo y patriarcado requieren de piso continuo y sistemático de violaciones a DD.HH. para su funcionamiento y reproducción. Explotación laboral y precarización de la mano a la aniquilación de ecosistemas y privatización de recursos básicos como el agua y suelo.

Pero también recordamos que la violencia política estatal fue constituyente de los cimientos del Estado chileno desde el siglo XIX, Estado históricamente reproductor del patriarcado, colonialismo y explotación capitalista, de la mano de una base social históricamente jerarquizada, que resguarda los privilegios



Acción colectiva nocturna a las afueras de Venda Sexy. Agosto 2019. Fotografía de Daniela Fernández Romero.

de ciertos grupos sociales. Observamos estructuras heteronormadas y misóginas, evidentes desde sus inicios.

En aquel pre encuentro conversamos sobre las violaciones a DD.HH. ejercidas por el Estado chileno empresarial que, según el momento histórico, se focalizan sobre quienes forman parte de grupos humanos que éste asocia a supuestos “enemigos internos” que amenazan el orden hegemónico, la estabilidad política o social; por ejemplo, el pueblo-nación mapuche, estudiantes, pueblos migrantes, entre otros. En el presente, un Estado policial que usa políticas de criminalización para ser aplicadas sobre grupos que no pueden ser abordados de manera ‘eficiente’, ni por el estado ni por el mercado: juventudes e infancias criminalizadas y encarceladas.

Construimos, en ese momento, un bosquejo de programa de lucha desde la memoria, intentando hilar nuestras miradas feministas con las luchas presentes y pasadas.

i) Exigimos verdad y justicia social y políticamente, más allá del relato del horror y la muerte, más allá de la dictadura, hasta el ahora. Una verdad que “desnude” este sistema y sus efectos reales, materiales y simbólicos. No más “verdades a medias” intervenidas por pactos de silencio o la medida de lo posible. La lucha por la verdad como un emplazamiento a la sociedad, la sociedad también ha aceptado y construido la “política de la mentira”. Necesidad de articulación con actuales causas de violaciones a DD.HH.: impunidad ante feminicidios y violencia hacia las mujeres, racismo institucional hacia Joane Florvil, asesinato a Macarena Valdés, criminalización de pueblo mapuche, persecución a estudiantes y justicia para las ex -presas políticas de la dictadura.

- ii) Transversalización de las luchas: Necesidad de reconstrucción de redes del tejido social que han sido destruidas. Memoria para las luchas sociales, sobre las formas organizativas de luchas anteriores, dinamizando los procesos que estamos construyendo. Plantearse críticamente respecto el encapsulamiento que escinde a la sociedad de los procesos de memoria, DD.HH. y de disputa por la recuperación de aquellos DD.HH.
- iii) Ejercicio del derecho a la protesta: La protesta y el pensamiento crítico como un ejercicio permanente de las luchas sociales y ligado a las distintas formas de resistencia.
- iv) Recuperación de sitios de memoria políticamente: Expandir la memoria hacia y con las organizaciones que hoy luchan, hacer uso de estos espacios dotándolos de trabajo colectivo, para aportar a la construcción del tejido social, oponiéndose a su privatización económica y política. Comunidades haciéndose parte de los procesos de recuperación, bajo lógicas participativas y de compromiso, apuntando a la articulación de sitios de memoria en resistencia. Oposición crítica a línea política que dirige sitios de memoria hacia su transformación en museos o en memoria para consumo.
- v) Apertura de archivos secretos: No sólo por instituciones del Estado sino también por organizaciones de DD.HH. que han sido parte del encapsulamiento de la causa. Es momento en que las y los trabajadores de DD.HH. hagan una apertura hacia una política de desinstitucionalización.
- vi) Construcción de memoria feminista: Articulación y proyección de la memoria desde el feminismo. Memoria crítica que reflexione pasado para proyectar futuro, visibilizando las luchas de mujeres y disidencias sexuales desde su participación como sujetas políticas en resistencia y no bajo el relato oficial de víctimas. Profundización respecto la problemática y lucha contra la violencia política sexual.

Estas reflexiones y articulaciones, construidas el 11 de noviembre de 2018, hilaron trayectorias de distintas memorias y activismos y fueron parte del punta-pié que alimentó el Encuentro Plurinacional de Mujeres que Luchan, del 8 y 9 de diciembre de 2018, en Santiago, en el que participaron 1.300 mujeres. De allí surgió un programa de lucha, agitado en la Huelga General Feminista del 8 de marzo de 2019, que consideraba como parte de las luchas feministas los contenidos de Memoria y Derechos Humanos:

- Construcción de una memoria feminista, antirracista, antipatriarcal, anticolonial y anticapitalista como herramienta para las luchas y resistencias.
- Denunciamos la justicia patriarcal, exigimos justicia y verdad en la violación reiterada y sistemática de los DD.HH. de mujeres de todas las identidades y edades.
- Visibilizar la violación a los DD.HH. en su concepción más amplia y todas las afectaciones derivadas que precarizan la vida de las personas, los pueblos, las comunidades y las identidades.

NUESTRAS REFLEXIONES PRESENTES EN TORNO LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA (2020)

El cómo comprendemos hoy “la memoria” tiene que ver con nuestros tránsitos colectivos hasta el presente, desde los cuales hemos impulsado el quehacer activo de “construir memoria feminista” como un continuo ejercicio de rescate de memorias de resistencias de luchas pasadas y presentes de mujeres, lesbianas⁶ y disidencias sexuales, contra distintas opresiones y en diversos pueblos. Por eso, para nosotras, como Memorias de Rebeldías Feministas, nos parece ineludible que el accionar que llevamos adelante, de memoria y lucha por la visibilización de la VPS y la recuperación de Venda Sexy, sean articuladas a “otras memorias”, a las memorias antirracistas, memorias anticoloniales, memorias anticarcelarias, entre otras, y desde ahí proyectarlas como herramientas de memorias de futuro.

Este ejercicio de “construir memoria” lo llevamos adelante intentando articularnos en las miradas antipatriarcales, anticoloniales, antirracistas, anticarcelarias y anticapitalistas, en tanto identificamos nuestras vidas en medio de un entramado compuesto de distintas opresiones que forman parte de un todo capitalista, patriarcal, cisheteronormado, racista, colonialista y extractivista. Por eso decimos que no hay una sola memoria, sino que una pluralidad de memorias que se relacionan con las historias de resistencias a las opresiones que han cruzado los cuerpos, territorios y pueblos de distintas maneras.

Reflexionar juntas sobre la(s) memoria(s) no ha sido una tarea fácil. Es complejo y también un desafío, ya que justamente estas diversas memorias de resistencias a las que nos referimos han sido ultrajadas, silenciadas y desplazadas por los relatos dominantes; por eso hablamos de “recuperar” las memorias, y de manera particular para nosotras, las memorias de las mujeres, lesbianas y disidencias sexuales.

¿Cómo damos cuerpo a una “propia” definición de memoria? Dado que no hay una sola idea sobre la memoria y tampoco una sola memoria, hemos querido responder esta pregunta de manera colectiva y horizontal, características fundamentales para nosotras en el cómo nos organizamos y nos pensamos. Por

⁶ En todo el texto se plantea de manera explícita a lesbianas y disidencias más allá de un sentido identitario, sino que desde una perspectiva política e histórica de las visibilidades y luchas lésbicas, desde la dictadura al presente, impulsadas en muchos territorios combatiendo el heteropatriarcado y que hoy se relacionan a los lesbofeminismos del presente. Traemos a la memoria a la Colectiva Lésbica Ayuquelén de los 80’.



Marcha contexto revuelta 2019.
Fotografía de origen desconocido

eso este apartado ha sido construido a partir de las variadas reflexiones sobre “la memoria” que hicimos como compañeras; las que han sido tejidas en el texto en un ejercicio de escritura colectiva. Las comillas indican ideas textuales de algunas de nosotras.

Decimos que “la memoria es la elaboración de lo vivido, por tanto del pasado; ella resguarda nuestras vivencias, alegrías, penas y esperanzas; ésta es la que acumula experiencias pasadas y cuando la traemos al presente nos ayuda a entenderlo. La memoria, por tanto, es un trabajo de rememoración constante donde hay lagunas y olvidos”; entonces el ejercicio de “construir memoria” sería una herramienta que nos permite abrir paso hacia el futuro, desentrañando aquellas “lagunas y olvidos” que las estructuras del patriarcado y el capitalismo han hecho posibles. Así, planteamos una concepción de memoria que da lugar al relato de muchas y muchos que no han sido parte de la memoria (llamemos) oficial.

No todas las memorias han sido aceptadas y/o transmitidas. Por eso interpelamos la “historia oficial” o hegemónica, contada por los poderosos y/o a quienes les sirve, la cual ha acallado pasados de luchas de pueblos e invisibilizado múltiples opresiones. El sistema educativo reproduce el negacionismo frente a los crímenes de lesa humanidad, el colonialismo, el racismo, sólo por nombrar algunos aspectos. Difícilmente en la escuela se habla de desapariciones, tortura y menos de VPS. Por otro lado, el currículum educativo ha reproducido históricamente el relato de la colonización de Abya Yala desde la mirada del invasor y niega la presencia e historia de los pueblos y personas afrodescendientes en Chile.

En ese proceso de “recuperación de memoria” nos ocupamos de visibilizar las memorias de mujeres en las luchas de los pueblos. Por ejemplo, memorias de mujeres sobrevivientes, de pobladoras y campesinas que en dictadura resistieron a la VPS ejercida por los agentes del Estado terrorista. Mujeres que organizaron las ollas comunes en los años ‘70 (y antes) y que hoy nuevamente las levantan para combatir el hambre, para hablar de maternidad, cuidados y crianzas, entre otros asuntos irrenunciables que justamente permiten la reproducción de la vida. Contar esos relatos y experiencias es fundamental en la recuperación de memorias, en especial las de aquellas mujeres que después de décadas siguen “dando cara” a este sistema macabro y criminal.

Quizás se podría pensar que esas memorias no han sido contadas o no han sido suficientes los intentos de transmitirlos. Sin embargo, creemos que ese no es el motivo, ya que para que hoy estemos hablando de esto, es porque sí han existido permanentes y múltiples esfuerzos de visibilizar aquellas memorias no oficiales, que una y otra vez intentan ser subalternizadas por la “historia oficial” o hegemónica.

Decimos que “la memoria es lo que nos construye en el presente, por tanto no es pasado, es presente, y disloca la línea imaginaria del tiempo”.

Los esfuerzos permanentes de construcción y recuperación de memorias subalternas son rebeldía, son historias de mujeres y disidencias, que a pesar de ser acalladas, se han difundido tal cual fueran insolencias, que han permitido transmitir a nuevas generaciones aquellos deseos y luchas de resistencias. Estos esfuerzos los comprendemos como momentos de memorias subalternas, de memorias de rebeldías feministas y son poderosos vestigios de nuestro pasado-presente-futuro que resiste. Por eso nos referimos a la “construcción de memoria” como “una acción que no se somete, que supera la historia oficial y a las instituciones de poder que buscan tutelarla”.

Por ejemplo, en relación a la post dictadura, señalamos que las instituciones del Estado y “la Concertación (y demás), con su política y estética del consenso, solidificaron la idea de la memoria capturada en el pasado”; se encargaron de difundir un relato que encajaba en la justificación de los horrores del ayer, construyeron museos de memoria sin memoria, de memoria lúgubre e institucionalizada, del recuerdo de sus víctimas tan sólo como víctimas y nunca como resistentes. Pero a pesar de eso, de manera paralela, circularon como injurias las otras memorias, las que se negaban a morir, las que retumbaban en las calles, en los territorios, y éstos eran/son actos de rebeldía.

“La memoria es lo que somos, por tanto, es lo que nos permitirá ser en el futuro”. La memoria se construye y nos construye; es presente y futuro, es lo que haremos o al menos lo que nos impulsa hacia un allá distinto que lo articulamos con las rebeldías acalladas del pasado. Esto nos mueve y apostamos a la “construcción colectiva de algo común” desde todas esas memorias que resisten. Afirmamos que nuestras memorias de rebeldías feministas son “formas de lucha contra el olvido y el negacionismo de diferentes hechos, procesos, de violencias que se naturalizan, subestiman y no se ponderan en una dimensión social e institucional. Las memorias son formas de resistencia”.

Las memorias “son las historias, las heridas y los silencios que son cada vez más compartidos. Las voces asesinadas, silenciadas y ocultadas de la familia y de latinoamérica completa. La memoria también está encarnada en todas las personas sobrevivientes que siguen luchando, que llevan consigo los relatos de sus compañerxs asesinadxs, desaparecidxs. La memoria es el acto doloroso que nos permite comprender el presente, es parte de la identidad personal y de nuestra identidad fisurada. La resistencia que nos impulsa. La memoria son las experiencias, las personas y las ideas que sucedieron en un pasado pero que se reproducen incluso en las personas que no vivieron aquellos procesos, porque nunca deja de construirse y re-pensarse colectivamente. Son los relatos múltiples que nos construyen y que nos permiten seguir construyendo”.

HILO ROJO: SEPTIEMBRES DE REBELDÍAS FEMINISTAS (2018 - 2019)

A continuación, relatamos el trayecto de Memorias de Rebeldías Feministas (MRF) entre septiembre del 2018 y septiembre del 2019, considerando las reflexiones y acciones políticas que surgieron de la articulación de distintas trayectorias y de un abanico etario muy diverso que nos ha compuesto: desde secundarias de hoy hasta luchadoras contra la dictadura de ayer.

Memorias de Rebeldías Feministas surgió por el llamado y propuesta del Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes (CMSSR) en una asamblea de la Coordinadora Feminista 8M⁷ (CF8M) durante el 2018, por la necesi-

⁷ Es necesario poner en contexto que desde octubre 2019 Memorias de Rebeldías Feministas decide dar un paso a la desarticulación política y orgánica en relación a la CF8M, decisión gatillada por diferencias políticas asociadas a la manera de comprender y llevar adelante la autonomía política por parte de la CF8M y las formas en que tomaron ciertas decisiones que para nosotras se hicieron más agudas desde el estallido de Octubre. Estos fundamentos tienen todo que ver con la memoria que reivindicamos. Destacamos que no todas las compañeras y organizaciones participantes en el proceso de MRF, formaron parte

dad de contar con una orgánica que llevase a cabo diferentes actividades que pusiesen en valor a compañeras, acciones, situaciones, militancias, etc., del período de la Unidad Popular y de la resistencia a la dictadura cívico-militar. Aquellas acciones serían realizadas durante el mes de septiembre de ese año.

Aquel septiembre acontecía en medio de lo que podríamos pensar como un fortalecimiento y/o expansión del movimiento feminista. Era el mismo año del Mayo feminista⁸, antecedió a la Huelga General Feminista del 8 de marzo, y también lo pensábamos engarzado a las memorias de las incansables luchas contra los feminicidios impulsadas durante décadas en Chile y Latinoamérica por muchas compañeras⁹.

En ese contexto, el objetivo era contribuir a la construcción de una genealogía de las mujeres luchadoras de la dictadura desde una perspectiva feminista. Para eso quisimos desplegar una serie de acciones que restituyeran el valor político de las mujeres como sujetas sociales constructoras de mundo y agentes activas de la resistencia a la dictadura cívico-militar, sacudiendo y respondiéndole a la épica de la militancia masculina que de manera tácita o explícita ha invisibilizado estas acciones y las ha situado como acompañantes o telón de fondo de las hazañas de los hombres. En un extracto de la convocatoria al Septiembre de Rebeldías Feministas 2018, dijimos:

“..hemos levantado este mes de memorias feministas con un propósito político fundamental: volver a hacer propio el ejercicio de memoria como forma de contar nuestras historias de lucha y así hacer frente al olvido selectivo que sólo nos permite hablar de la derrota y de la muerte. Esa historia que buscamos recuperar es el hilo rojo que nos vincula a todas en una continuidad, a ratos visible y a ratos oculta, y que nos permite confrontar la tendencia a recordarnos a saltos, fragmentadas, por partes”.

En aquel entonces articulamos una crítica profunda a los relatos hegemónicos y patriarcales encapsulados en museos, empapados de impunidad, olvido

de las articulaciones de la CF8M y viceversa.

⁸ Mayo Feminista (2018), estudiantes secundarias y de la educación superior en Chile se alzaron en movilizaciones contra las violencias patriarcales en sus lugares de estudio y contra de la “educación sexista”, por medio de tomas y manifestaciones callejeras que impactaron enormemente en la memoria colectiva y simbólica de la sociedad.

⁹ Visibilizamos organizaciones como la Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres, la Coordinadora 19 de Diciembre, las Feministas Autoconvocadas y múltiples organizaciones que en todos los territorios luchan contra la violencia machista.



Afiche Convocatoria de Memorias de Rebeldías Feministas, septiembre 2018.



Afiche Calendario de actividades de Memorias de Rebeldías Feministas, septiembre 2018.

y derrota. Lo hicimos reivindicando los deseos revolucionarios de esas mujeres que lucharon, combatiendo el olvido por medio de acciones, visibilizando sus rostros, nombres y trayectorias. Pusimos en primera línea los proyectos populares y de justicia social que desde su intención anticapitalista ellas protagonizaron.

Aquella crítica buscaba ser un hilo de continuidad a lo que el CMSSR venía desarrollando en su accionar de disputa y transformación del lugar de victimización y clausura que las memorias institucionalizadas hicieron de las memorias de las mujeres luchadoras, resignificándolas y desplazándolas hacia la figura de sobrevivientes y resistentes. Este gesto buscaba restituir el lugar de militante popular de las mujeres que pasaron por la tortura, como mujeres que sobrevivieron y resistieron a una política de estado que intentó destruirlas por sus maneras de habitar y construir el mundo.

Es por eso que el despliegue del Septiembre de Rebeldías Feministas tenía el rol de subvertir e irrumpir desde el feminismo con una serie de acciones de conmemoración y resignificación ante el relato patriarcal e institucionalizado, del olvido político de las memorias de mujeres luchadoras y combatientes durante la dictadura cívico militar. Desde ahí invocamos la idea de "hilo rojo", como una metáfora que pudiera visibilizar nuestra idea de articular a través del tiempo las memorias de rebeldías de las mujeres de aquel entonces con las re-



Conmemoración Feminista en Venda Sexy, septiembre 2018.

sistencias feministas y disidentes del presente. Si bien la mayoría de las acciones se referían al contexto dictatorial, la idea del “hilo rojo” daba cuenta de la continuidad de las políticas represivas por parte del estado, y por sobre todo de las mujeres, lesbianas, disidencias sexuales y feministas que se resistieron y resisten a ellas. Planteábamos que si veíamos nuestras historias a través de ese “hilo rojo”, podríamos ir reconociendo el largo proceso del que formamos parte.

El septiembre se transformó en un intenso programa de lucha feminista que envolvía a muchas en un calendario de hitos y acciones en territorios y espacios de memoria de la Región Metropolitana, acciones que eran fruto de articulaciones territoriales, de DD.HH. y feministas. El calendario interpelaba también la forma en que históricamente se realizaban las conmemoraciones de septiembre durante décadas por los espacios y agrupaciones de sobrevivientes y/o familiares de víctimas violación a los DD.HH., puesto que no reivindicaban e invisibilizaban las luchas de mujeres y disidencias sexuales contra la dictadura. No habían hecho el suficiente ejercicio de memoria crítica y viva de hilar las luchas pasadas con las del presente, ni menos habían problematizado la impunidad ante la violencia política sexual de la dictadura.

Ese último punto era crucial para el septiembre feminista: la lucha contra la VPS. Para el CMSSR articular a más feministas en la lucha contra la VPS era una necesidad política vital. Que ésta fuera parte medular del accionar conjunto del movimiento feminista y que dejase de ser un asunto visto sólo como contingente a las vivencias de sus sobrevivientes, ejecutadas y/o desaparecidas, era una cuestión necesaria de activar por el movimiento feminista y anticapitalista en su conjunto.

También, las compañeras sobrevivientes manifestaban la necesidad política de implicarse en otras luchas feministas desde una mirada de totalidad. Les parecía necesaria una perspectiva más estratégica, una en que las luchas feministas identitarias o específicas (contra el femicidio, por el aborto, contra la violencia política sexual, etc.) se concatenasen todas como una lucha global contra el sistema capitalista-patriarcal. Se trataba de una perspectiva política.

La impunidad de la VPS de la dictadura se mantenía y la situación se volvía más aguda, cuando eran muchísimos los casos post dictadura de este tipo por parte de agentes represivos (particularmente carabineros) a mujeres, lesbianas, disidencias sexuales y niñas en contextos de detención. A esto se suma la investigación por las decenas de violaciones por parte de militares chilenos a mujeres haitianas en la llamada “misión de paz” aplicada bajo la complicidad de Naciones Unidas en dicho territorio (más información en Anexos).

Ante esto, las sobrevivientes advertían que la impunidad permitía su perpetuidad, como mecanismo del estado neoliberal patriarcal para oprimir por medio de nuestras cuerpos cualquier proceso de organización y alzamiento social. La veracidad de aquel crudo planteamiento se haría más visible a partir de los masivos casos de VPS luego de la revuelta del 18 de octubre de 2019.

Entonces, había que ir más allá de la articulación o solidaridad con las sobrevivientes y lograr que la lucha que ellas venían impulsando hace décadas pasara a ser parte del activismo de todas las feministas, que en las diversas luchas se visibilizara que las mujeres que luchan cuando son detenidas son víctimas de VPS. Por eso, las conmemoraciones por la recuperación de Venda Sexy se transformaron en un continuo fundamental de resistencia y construcción de memoria política en cada septiembre, para denunciar que sobre cuerpos de mujeres militantes y organizadas se ejerció una violencia que tenía el sello del patriarca, se ejerció VPS y que aquella violencia seguía vigente.

Es justo mencionar que reflexiones profundas y accionares de la misma índole fueron impulsados ese año de manera paralela y sin una necesaria vinculación orgánica a nosotras por otras feministas y mujeres sobrevivientes a lo largo de Chile. Esta necesidad de socializar la problemática de la VPS¹⁰ y de visibilizar las luchas de mujeres, lesbianas y disidencias sexuales contra la dictadura era una necesidad de muchas feministas.

¹⁰ Por ejemplo, se volvía urgente hablar sobre los casos presentes de VPS durante las detenciones.

Luego de unos meses, en el proceso del 8 de marzo de 2019, algunas de las compañeras que formaron parte del septiembre del año anterior, se reunieron junto a otras luchadoras de los DD.HH. para impulsar juntas la memoria y la lucha contra la VPS en el marco de la Huelga General Feminista y del accionar callejero y territorial del 8 de marzo. En ese contexto, la compañera Beatriz Bataszew, presa política sobreviviente de la dictadura y miembro de Memorias de Rebeldías Feministas, fue una de las portavoces de la convocatoria al 8 de marzo desde la “Memoria y DD.HH.”

Desde esa vocería, se impulsó una interpelación absoluta al terrorismo de estado durante la dictadura, y se puso sobre la mesa -incluso en los medios de comunicación masivos- la impunidad en los crímenes de lesa humanidad y la vigencia de la VPS. La expresión de este énfasis dado en el contexto del Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, muchas veces causó extrañeza, sin embargo era fundamentado en la irrestricta relación de las luchas feministas y de las trabajadoras en el presente con las que emprendieron mujeres, lesbianas y disidencias sexuales contra la dictadura. La vocería de “Memoria y DD.HH.” señaló de manera disruptiva en entrevistas de televisión que “el terrorismo de estado fue distinto para hombres y mujeres” y que “el feminismo busca cambiar las relaciones de producción y de reproducción de la vida”.

Las acciones de las compañeras de Memorias de Rebeldías Feministas en aquel 8 de marzo (2019) apuntaban de manera clara a la consigna “no olvidamos, no perdonamos, no nos reconciamos, ni tranzamos”. Por otro lado, fueron muchísimas las acciones levantadas en distintos territorios que reivindicaban la memoria feminista. Se hace necesario destacar desde ya que en el siguiente 8 de marzo (2020) Memorias de Rebeldías Feministas como colectividad no formó parte de la convocatoria oficial impulsada desde la CF8M. En esa oportunidad decidimos hacernos parte de la convocatoria en apoyo a las mujeres presas y de la lucha de feministas anticarcelarias a las afueras de la cárcel de San Joaquín, bajo la consigna “no estamos todas, faltan las presas”¹¹.

Regresando a los “septiembreres”, nos convocamos nuevamente en agosto del 2019 al mes de Memorias de Rebeldías Feministas¹², e integramos en el queha-

¹¹ En la sección “Nuestra lucha desde la revuelta de Octubre hasta el presente (2019-2020)” se profundiza lo relacionado al contexto 8 de marzo 2020.

¹² Participaron compañeras de Bulnes Intervenido, Negrocentricxs, Cooperativa de Mujeres Manos Libres, Colectiva La Jauría, Articulación Feminista Zona ORiente (AFZO).

cer de esta nueva conmemoración los puntos que surgieron del Pre encuentro de Feminismo, Memoria y DD.HH. (noviembre 2018) y del eje memoria y DD.HH. del Encuentro Plurinacional de Mujeres que Luchan¹³ (diciembre 2018). Aquellos puntos complejizaron el cómo conmemoraríamos este septiembre, el cual sería desde la memoria feminista, antirracista, antipatriarcal, anticolonial y anticapitalista como herramienta para las luchas y resistencias.

Volvimos a impulsar los discursos y acciones en relación a la lucha contra la VPS y la visibilización de las memorias de mujeres, lesbianas y disidencias sexuales contra la dictadura, pero esta vez nuestras reflexiones también fueron más allá de esa memoria antidictatorial y la articulamos desde el “hilo rojo” con las memorias de luchas contra distintas formas de opresión a lo largo de la historia. Aquel giro, sin duda, era consecuencia del camino recorrido durante un año de articulaciones, acciones y reflexiones.

En general, hubo al menos cuatro aspectos que hicieron distinto este septiembre del anterior. El primero fue que el mes lo iniciamos de manera anticipada y finalizamos posterior al calendario oficial. Esto porque consideramos algunos hitos del mes de agosto como el asesinato de Manuel Gutiérrez, el día 25, y el día de la detención de Joane Florvil, el 30 de agosto.

El segundo aspecto fue el desafío de articularnos y articular en el quehacer del mes de Memorias de Rebeldías Feministas las memorias que impulsan organizaciones feministas antirracistas y de mujeres afrodescendientes¹⁴. En tercer lugar, fue la articulación efectiva con estudiantes de secundarias/os¹⁵. Y un cuarto aspecto fue la reflexión que hicimos sobre la importancia de la acción directa y la ocupación como formas necesarias para interpelar al Estado y su institucionalidad durante este mes de memorias y feminismos. La radicalización en la acción en esta segunda versión fue clave en su devenir hasta el presente.

Iniciamos el calendario el día 22 de agosto, en el contexto de la tercera conmemoración de la muerte de la activista mapuche y defensora de la tierra Macarena Valdés¹⁶. La conmemoramos con la ocupación de la Fiscalía Nacional,

¹³ Encuentro Plurinacional de Mujeres que Luchan, diciembre 2018, siendo sede la Universidad de Santiago de Chile.

¹⁴ Laboratorio Comunitario para Mujeres Negras y Afrodescendientes Negrocentricxs y de la Secretaría de Mujeres Inmigrantes.

¹⁵ Puntualmente con la Asamblea de Estudiantes Secundarias y Secundarios (ACES).

¹⁶ Macarena Valdés, defensora de la tierra y víctima de feminicidio empresarial en agosto de 2016. Su lucha

denunciando los tres años de impunidad de su feminicidio empresarial y lo hicimos junto a la Asamblea de Estudiantes Secundarias y Secundarios (ACES) y a mujeres luchadoras por Justicia para Macarena Valdés¹⁷.

Finalizamos el mes el 12 de octubre, día en que las organizaciones de mujeres negras, afrodescendientes y feministas antirracistas articuladas en el mes de Memorias de Rebeldías Feministas impulsaron la visibilización del racismo estructural y la conmemoración de las memorias de luchas de mujeres negras, afrolatinas y feministas antirracistas de Abya Yala. Este hito de cierre de septiembre de Memorias de Rebeldías Feministas 2019 fue sólo seis días antes del estallido del 18 de octubre.

Una acción compartida en las experiencias del 2018 y 2019 fue la divulgación de postales de memorias de resistencias de mujeres y disidencias, acciones directas en nuestro quehacer de rebeldías feministas, memorias de las ollas comunes y resistencias al hambre, cuerpo, arte y espacio público en las memorias, y articulación a las memorias feministas antirracista.

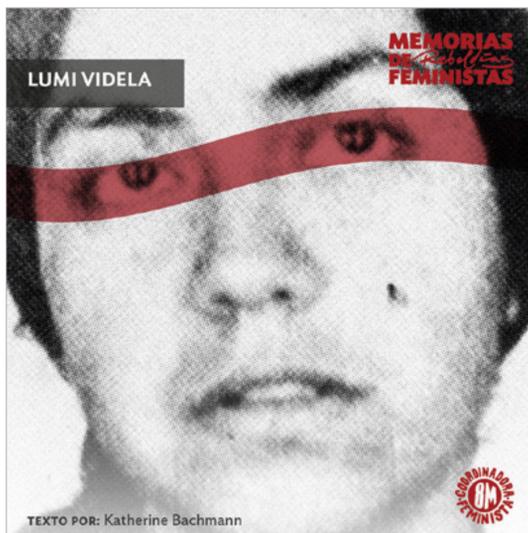
Tanto en septiembre de 2018 y septiembre de 2019 fue clave la divulgación diaria de fotografías y postales de compañeras detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas de la dictadura cívico-militar. Las postales eran divulgadas junto a relatos escritos por distintas feministas que buscaban dignificar la memoria de dichas compañeras.

También fueron difundidas diariamente fotografías y relatos de acciones de resistencias de mujeres en los años '80, de lucha de mujeres mapuche, familiares de detenidos y detenidas desaparecidas, de las luchas lésbicas emprendidas en dictadura y de distintas organizaciones de mujeres y disidencias sexuales de aquel período; junto a ellxs, también recordamos a compañeras asesinadas por las políticas de estado post dictadura.

fue crucial en su territorio en la oposición de su comunidad a la instalación de una mini hidroeléctrica a cargo de la empresa RP GLocal (hoy RP Arroyo). Otro caso similar en latinoamérica es el de Berta Cáceres, defensora de la tierra hondureña, asesinada en manos de agentes del estado el 3 de marzo de 2016 por luchar contra la instalación de represas.

¹⁷ Visibilizamos en esta acción a las compañeras del Comité Socioambiental Feminista de la CF8M.

Postales de memorias septiembre 2018 y septiembre 2019.



ACCIONES DIRECTAS EN NUESTRO QUEHACER DE REBELDÍAS FEMINISTAS

En la preparación del septiembre de memorias de rebeldías feministas 2019, reflexionamos sobre la importancia de llevar adelante ciertas acciones directas que interpelen la institucionalidad del estado que sostiene la impunidad y precarización.

En el marco del mes se articularon tres acciones directas de distintas características que tuvieron como objeto vincular las luchas en contra la impunidad del presente y del pasado: la ocupación de Fiscalía Nacional en protesta a los tres años de impunidad del feminicidio empresarial de Macarena Valdés, la ocupación de Ministerio de Defensa por estudiantes secundarixs denunciando la impunidad y el recorrido de la memoria en casco histórico de Santiago, en donde intervenimos muros y suelos que rodean ex centros de tortura y prisión política.

En la acción por Macarena Valdés del 22 de agosto denunciamos el rol del estado y el empresariado en relación a la violación a los DD.HH. de pueblos y mujeres defensoras de la tierra. El caso de Macarena es muestra absoluta de la alianza capitalista, colonial, extractivista y patriarcal que comete feminicidio empresarial. Creemos que la memoria Macarena se articula al “hilo rojo” de deseos, luchas y memorias de muchas feministas.

Del mismo modo, el 10 de septiembre de 2019, estudiantes secundarixs de la ACES hicieron ocupación del Ministerio de Defensa. “Esta acción es en memoria de quienes se levantaron en construir un modelo distinto y que resistieron a la imposición actual”, señalaron en dicha oportunidad, junto con llamar a seguir las movilizaciones en contra del modelo impuesto de la dictadura ya que “ha seguido vivo en las nuevas generaciones”. Como producto de la represión a dicha acción, hubo muchas estudiantes detenidas.

El mismo 10 de septiembre recorrimos las calles del casco histórico de Santiago con intervenciones y gritos a las afueras de ex centros de secuestro y tortura que hoy son inmobiliario comercial, de insituciones y parte del tránsito del día a día. Gritamos fuerte: “¡Aquí se torturó y en Chile se sigue torturando!”. Marcamos y rayamos los muros y suelos del subterráneo del Ministerio de Defensa, subterráneos de la Plaza de la Constitución (ex cuartel Moneda), Portal Edwards (Ahumada #312, locales de compraventas de oro), Clínica Santa Lucía (Santa Lucía #162), Bandera #121 (Actual farmacia) y Nueva York #47 (oficina 55), Moneda #1061 (locales de compraventas de oro).



Ocupación de Fiscalía nacional por justicia para Macarena Valdés, 22 de agosto 2020

Ocupación de Ministerio de Defensa por estudiantes secundarixs, ACES, 11 Septiembre 2019.

MEMORIAS DE LAS OLLAS COMUNES Y DE RESISTENCIAS AL HAMBRE

En este transitar también hemos decidido accionar y reflexionar en relación a las memorias de las ollas comunes como lugar de resistencias de muchas mujeres en dictadura y en el presente, como un lugar político que es parte de las memorias populares y cotidianas que llevamos en nuestros cuerpos.

El movimiento popular en todas su multiplicidad está lleno de repertorios políticos y afectivos que se expresan en diferentes contextos, según la realidad lo exija. En ello, creemos que las ollas comunes han sido clave en la socialización de la alimentación en momentos de hambre y organización, transformando el “asunto” de la alimentación desde lo “individual” hacia lo comunitario. Por ser la cocina y los cuidados tareas vinculadas a lo doméstico, las protagonistas de estas acciones políticas han sido históricamente las mujeres. La olla común traslada “lo doméstico” a lo público, al centro de la comunidad, lo hace visible.

En el proceso de politización de las mujeres, las ollas comunes las han llevado por un lado a su radicalización como agentes de resistencia y de organización popular para resolver necesidades primarias y cotidianas como es el alimento. También, las ollas comunes han sido un lugar potencial de organización entre mujeres y de acercamiento al feminismo, de reconocimiento con otras de las opresiones patriarcales: la cocina es un lugar político.

El 2018, a 45 años del golpe cívico militar, levantamos sin permiso una olla común frente a La Moneda, poniendo en el centro cívico de la ciudad la memoria de las mujeres que con solidaridad y organización resistieron al hambre y miseria durante la dictadura.

En el 2020, a consecuencia de la situación de la pandemia por COVID-19, nuestras vidas no sólo se han visto en peligro por la inclemencia del virus, sino también por las políticas de miseria del estado neoliberal que pone en el centro los intereses del gran capital en desmedro de la vida. Ante el hambre y la falta de insumos que aseguren mínimos para vivir, pobladoras organizadas han sacado a las calles las ollas y se organizan para abastecerse colectivamente de alimentos.

En este contexto, cómo una acción de construir memorias del presente, nuestras compañeras Sofía Flores, Génesis Villalobos y Camila López realizaron una serie de fotografías análogas que se acompañan con palabras de deseos y luchas manifestadas por compañerxs que han estado durante la pandemia con

sus manos en las ollas populares. Esta reivindicación trata de poner en escena social acciones de pobladoras que hoy se organizan y tejen una red de afectos para enfrentar la precarización de la vida.

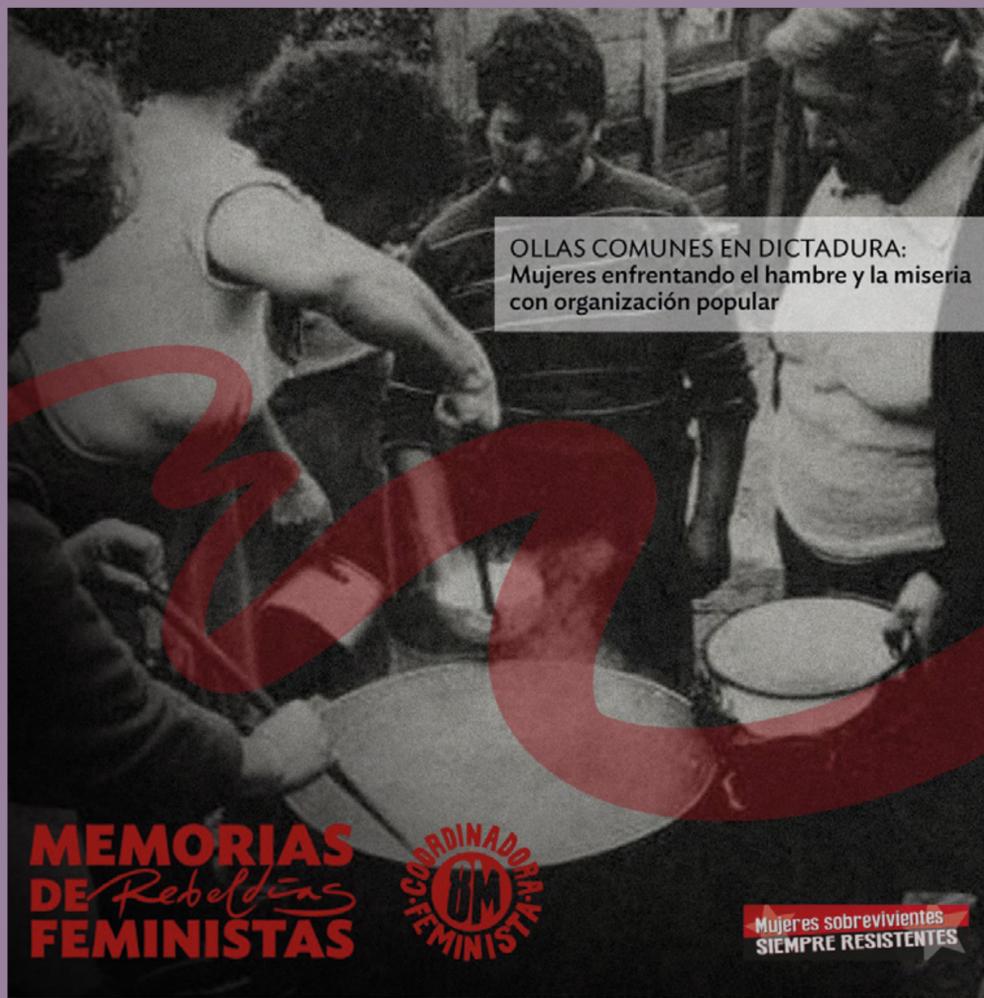


Intervención Olla Común, La Moneda, 10 de septiembre 2018.



Acción reivindicando la memoria de las ollas comunes, septiembre 2018





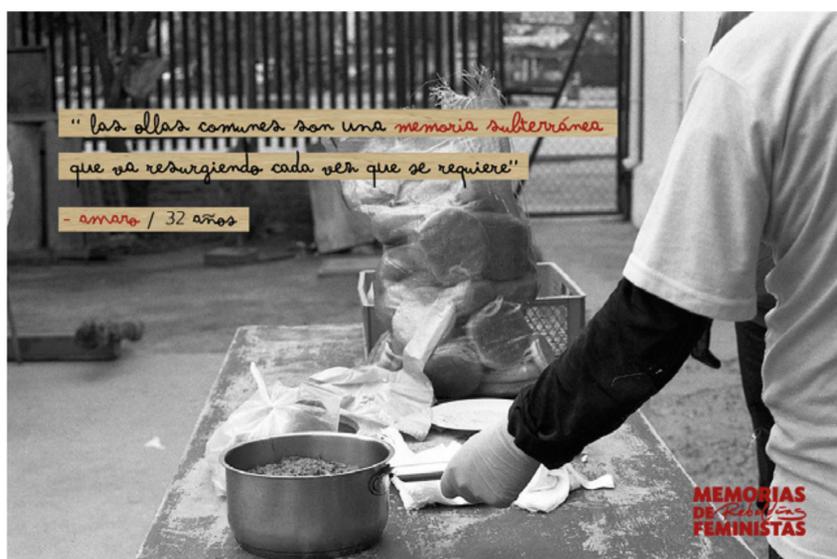
RELATO Y POSTAL SOBRE LAS OLLAS COMUNES CONSTRUIDO EN EL SEPTIEMBRE DE 2018:

“Las mujeres adultas de cada hogar participaban activamente en la organización de las ollas comunes, en la preparación y también en la repartición de las comidas; aquí encontraron un lugar de encuentro de problemáticas comunes entre ellas, la violencia política, la sumisión a la autoridad del marido, las dificultades para abrirse paso en el mundo laboral, etc. Mientras tanto, la comunidad las ayudaba a recaudar las cuotas aportadas por cada familia y conseguir algún sitio donde instalar la cocina con una mínima infraestructura, utensilios (ollas, fondos, sartenes, cucharones), fogón y combustible.

Las ollas comunes funcionaban 5 días hábiles de la semana, un miembro de cada familia era el encargado de ir a buscar el almuerzo en una olla para trasladarlo, distribuirlo y consumirlo en su hogar. Las ollas comunes, como organizaciones populares, salvaron a muchas familias de la miseria, y fueron levantadas principalmente por las mujeres”.



REGISTRO OLLAS COMUNES, PANDEMIA 2020



Fotografías de Sofía Flores, Génesis Villalobos y Camila López

CUERPO, ARTE Y ESPACIO PÚBLICO EN LAS MEMORIAS

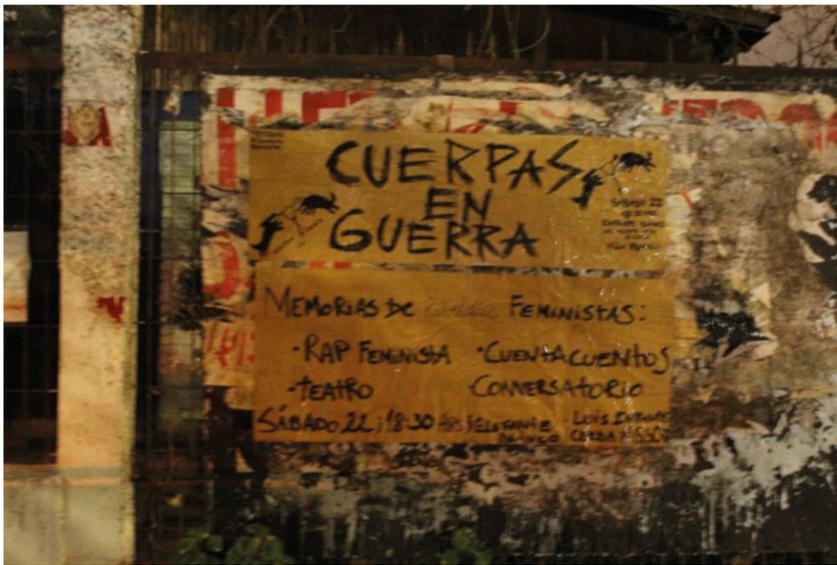
En el proceso de reivindicación de las memorias feministas y la visibilización de las luchas de las mujeres, lesbianas y disidencias, las acciones desde el arte y el cuerpo han ocupado un lugar fundamentalmente político.

EL CUERPO: UN TERRITORIO POLÍTICO

“El cuerpo no es una cosa, es una situación: es nuestra comprensión del mundo y el boceto de nuestro proyecto”, nos dice Simone de Beauvoir. Esta situación del cuerpo para las mujeres y cuerpos feminizados en el patriarcado se vincula con el sometimiento, con las descripciones biologicistas que nos clausuran en ciclos naturales en los que ser mujer es igual a ser madre, y que intenta encerrarnos en la dimensión emotiva para negarnos el mundo de los pensamientos. Una situación-cuerpo moldeada por la imposición de la femineidad para satisfacer el deseo masculino en múltiples sentidos, donde la cosificación puede enajenar a los cuerpos hasta la muerte. En definitiva, una situación que se constituye por un cúmulo de imposiciones que someten a -como decía la feminista chilena Margarita Pisano- aquello con lo que tocamos la vida: el cuerpo. Esta inabarcable lista de situaciones cuerpo-mujer feminizado, las feministas hemos insistido en resistirla, denunciarla, y combatirla, resignificándola justamente desde el cuerpo. Aparece el cuerpo como materialidad que necesita ser emancipada.

Nuestros cuerpos son territorios políticos en disputa: por un lado la constante maquinaria de disciplinamiento para la reproducción y producción de la vida capitalista y patriarcal y, por otro, la enorme fuerza de resistir y subvertir esta condición. Esta política feminista vivida radicalmente desde el cuerpo hace que las estrategias y dispositivos que circulan en su protesta borroneen los límites entre militancia, arte y activismo, produciendo otros sentidos lejos de la política tradicional masculina.

Es así como varias prácticas de nuestro activismo, de la mano con otras compañeras y colectivas, han transitado por formas en que la puesta del cuerpo en las diferentes actividades ha sido fundamental. Sin darnos cuenta, lo que era una pequeña marcha se convierte en una procesión con mujeres vestidas de negro, entonando consignas que se convierten en canciones, y textos que se mueven entre el discurso político y la narrativa poética; aquello que necesita



Colectiva La Jauría, Obra: "Cuerpos en Guerra", Elefante Blanco, Villa Francia, septiembre 2018.



ser dicho desde la reivindicación política encuentra modos de circular que convocan y nos convonca por otras sensibilidades.

Uno de estos grupos, que ha portado haciendo circular los deseos y demandas políticas, es la colectiva La Jauría, la cual surge a fines del año 2017 luego de la experiencia de una de residencia de teatro y feminismo que dirigió Patricia Artés en la Biblioteca de Santiago. El proyecto era un mes de trabajo y la muestra escénica del resultado, pero el impacto del proceso fue tan profundo que devino en Colectiva. El funcionamiento del grupo excedió los límites de una compañía de teatro, puesto que su campo de acción era amplio: presentaciones de la obra, talleres, charla e intervenciones callejeras.

Es en ese accionar que la Colectiva participó de las actividades de septiembre de Memorias de Rebeldías Feministas en el 2018 y 2019, siendo un aporte fundamental en las acciones en torno al señalamiento a Venda Sexy y la vinculación a ciertos territorios. Uno de estos despliegues fue la gestión de una actividad en el Elefante Blanco de Villa Francia, el 2018, en donde La Jauría presentó su obra "Cuerpas en Guerra"; instancia que posibilitó el encuentro entre distintos colectivos y territorios, potenciando las luchas singulares, pero también ampliando horizontes políticos y estrategias posibles. En esa oportunidad se presentaron también cuentacuentos y rap feminista Anomias.

Siluetas de cuerpos en la calle que se esparcen como huellas de las compañeras que ya no están, golpes en el cuerpo que emulan latidos de corazón mientras una activista lanza una diatriba en contra del patriarcado y el capitalismo, dos secundarias que con pasión nos dicen que la VPS es una estrategia del terrorismo de Estado que aplicaron en el pasado y que continúan ejerciendo -cuestión que señalabamos antes de la revuelta del 2019-; una fila de muchas mujeres, cada una levantando una letra con la consigna: LA REVOLUCIÓN SERÁ FEMINISTA O NO SERÁ; son algunas de las imágenes que nos quedan de la intervención de La Jauría afuera de la Venda Sexy el 2018. Fue el inicio de un camino conjunto de activismo, del cual compartimos un fragmento.

"Una: Pacos culiaos.. agarraron a la Sofi, la subieron en el furgón, la manosearon, la trataron de maraca, le dijeron que pa que se hacía la piola si ellos sabía que todas estas maracas eran sueltas y que les gustaba que las manosearan, que se acostaban con cualquiera por eso querían abortar .. después se la llevaron al calabozo y una paca le hizo sacarse la ropa y hacer flexiones, había una cámara.. minutos después entró un paco y le dijo riéndose que le quedaba bonito el lunar que tenía al final de la espalda, que era sexy, que lo calentaba, o sea que los pacos la vieron por las cámaras.. La violencia política sexual no se ha acabado, la policía sigue ejer-

ciendo violencia patriarcal sobre nuestras cuerpas, siguen humillándonos, sexualizándonos..

Otra: la policía, sigue abusando sexualmente de nosotras, no seremos víctimas ni cómplices de esta violencia, y la enfrentaremos con la fuerza que nos da el feminismo,

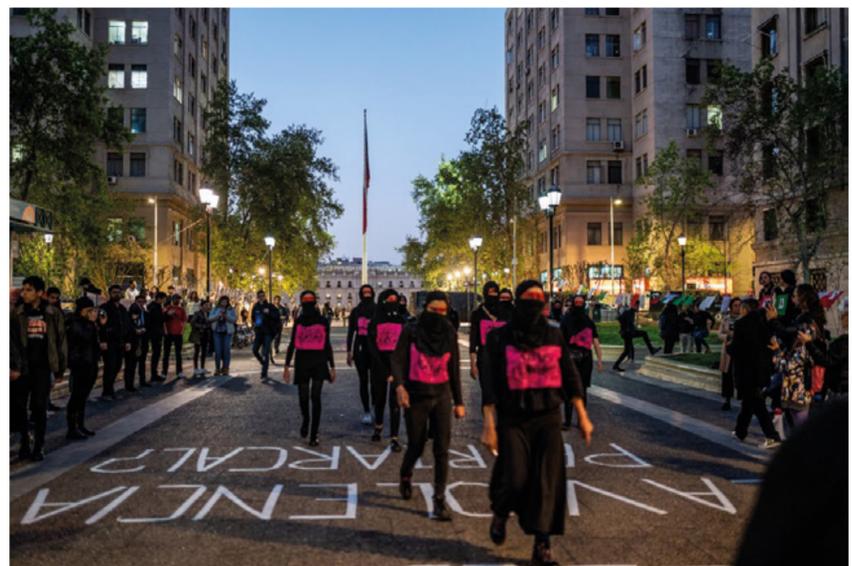
Una: hoy, al igual que antes, el feminismo nos ha salvado la vida

Otra: hace décadas sobre las cuerpas de mujeres militantes se ejerció una violencia que tenía el sello del patriarca, con esto se nos quiso encerrar en la casa, pero no lo consiguieron. Hoy estamos aquí para cambiarlo todo, las de antes y las de hoy, juntas, estirando el hilo rojo del feminismo para tejer nuestra historia. Hoy queremos recuperar lo que destruyeron, hoy, luchamos para construir una vida libre del patriarcado y del capitalismo.

Una: Por las compañeras que ya no están, por las compañeras torturadas, por todas ellas estamos aquí.

Otra: Nuestro mejor homenaje es seguir luchando!”

Otro de los despliegues conjuntos con las compañeras de Colectiva La Jauría, fue en el corazón del barrio cívico, frente a La Moneda, específicamente en el Paseo Bulnes. Como parte de una nueva edición de “Bulnes Intervenido”, convocado por el colectivo homónimo, las compañeras vestidas de negro, acompañadas de instrumentos de la colectiva La Jardinera y el cartel de tela con el stencil “Aquí se torturó”, gritaron y se desplegaron apuntando a los carabineros que custodiaba la frontera de dicha calle con el espacio donde antes estaba prendida la denominada “llama de la libertad”. Todo esto como parte de un encuentro dedicado en esa oportunidad a reflexionar junto a otros artistas como Marcela Peña (@Isonuta) y los estudiantes de la carrera de diseño de la



AMBAS FOTOS - Bulnes Intervenido, Colectiva La Jauría, 2019.



AMBAS FOTOS - Intervención Venda Sexy, septiembre 2019.

UTEM y las docenas de personas que llegan cada último viernes de septiembre a este encuentro con las memorias, sobre la VPS de ayer y hoy.

También el 2019, una de las actividades fundamentales fue afuera de Venda Sexy. Nos congregamos cientos de mujeres, feministas, lesbianas y disidencias en la calle, en la plaza, en la imposibilidad de irrumpir en esa casa que nos pertenece, pero que paradójicamente abre un espacio indeterminado que tomamos como nuestro. Un espacio que no es público ni privado, sino común, un espacio de encuentro que no pertenece a ninguna institución, un lugar de memorias y resistencias que hemos construido colectiva e insistentemente. Esta sensación de pertenecer a un espacio de memoria que se construye por las luchas y voluntades comunes y no por la administración y cooptación del espacio físico por operadores políticos, fue una cuestión muy potente y que se alojó en nosotras.

La Jauría, convocó a muchas compañeras ese día y gritó fuerte y claro: “Aquí se torturó y en Chile se sigue torturando”, “No nos cuidan, nos violan” y “Tocan a una y nos tocan a todas”.

ARTE, MEMORIA Y ARTES ESCÉNICAS

¿Cómo construimos las memorias? ¿Cómo las hacemos circular? ¿Cómo las socializamos? Una de estas maneras es el arte en sus diversas posibilidades. Los elementos sensibles del arte, nos permiten activar saberes a través de los sentidos; aquí entonces su gran potencia: el sentir-pensar son indisolubles, y provoca que los límites entre el saber y el no saber se contaminen provocando una situación en la que el conocimiento se generaría justamente en ese espa-

cio interminable que, dado su carácter situado y procesual, abre otros o nuevos significados posibles. Al incorporar la subjetividad, el arte hace imposible las pretensiones de verdad única, de casos cerrados. El arte posibilita reinterpretaciones, nuevos sentidos, ilumina lo oscuro, desempolva lo que se mantiene oculto y que nadie quiere ver, en otras palabras, contribuye a mantener abierta la disputa política sobre las memorias.

Cómo representamos la memoria, las imágenes, los sonidos, las palabras que creamos sobre ella, son decisiones políticas a la vez que estéticas. En este espacio entre el sentir y el pensar, y en la disputa política, se ubican las obras escénicas que trabajan y problematizan en torno a las memorias.

Las artes escénicas se constituyen por la co-presencia (actores, actrices, espectadoras y espectadores). Sin este elemento el acontecimiento no es posible. Necesitamos del encuentro de los cuerpos, mentes y corazones, reunirnos en un espacio y tiempo concreto que nos convoque a reflexionar. Este escenario que habilita el teatro, suspende nuestros tiempos y espacios cotidianos y nos invita a mirar nuestras historias y prácticas sociales. De aquí la tremenda importancia de la perspectiva política de las obras.

Así entonces el cómo se vincule con las luchas del presente, con la resistencia, marcarán la diferencia en relación con las propuestas artísticas que representen una memoria del pasado sin conexión con el presente, y que centren su accionar en torno a la revictimización.

En la insistencia por la construcción de nuestras memorias feministas y el señalamiento de la VPS como una práctica continua del terrorismo de estado, múltiples expresiones artísticas han participado: danza, intervenciones, música, cantautoras, etc., han puesto sus cuerpos y sensibilidades en esta tarea. El teatro también lo ha sido, y por las características antes señaladas ha tenido un papel importante en la problematización, visibilización y socialización de la VPS, del centro de tortura Venda Sexy y de las resistencias y luchas de las sobrevivientes.

Hace años la intervención de la colectiva feminista Qispiy Wayra de Antofagasta problematizaba sobre la VPS, convirtiéndose en la primera propuesta de la que tuvimos conocimiento que hablara abiertamente de ésta como una herramienta específica de violencia de género del terrorismo de estado. Luego, "El país sin duelo", obra de Cristian Flores, que llevaba a escena las reflexiones de mujeres sobrevivientes que habían sufrido esta práctica represiva; las obras "La mujer de los perros" y "Yo amo a los perros", centraron su mirada en la abyecta figura de Ingrid Olderock, despiadada torturadora de Venda Sexy; y el constan-

AFICHES DE MEMORIAS DE REBELDÍAS FEMINISTAS, 2018

Núcleo temático de investigación GIME presenta



MUESTRA DOCUMENTAL

VENDA SEXY

Memorias de un centro de tortura

JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE / 18:30 HRS.

AUDITORIO SALVADOR ALLENDE
ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
CONDELL #343-PROVIDENCIA

EL PAÍS SIN DUELO

TEATRO ERRANTE



SÁBADO 29 DE SEPTIEMBRE, 20:30 HRS

VILLA GRIMALDI (AV. JOSÉ ARRIETA 8401, PEÑALOLÉN) / ADHESIÓN VOLUNTARIA

MEMORIAS DE REBELDÍAS FEMINISTAS

VILLA GRIMALDI

Mujeres sobrevivientes SIEMPRE RESISTENTES

CUERPOS QUE HABLAN

Dramaturgia Paola Arroyo Fernández
Dirección Juan Pablo Rosales Alarcón
Elenco Leonora Hidalgo, Belén Muñoz y Madeleine Flühmann
Diseño Integral Daniela Saavedra e Isabel Ortega
Colaboración Alejandro Saavedra y Guido Reyes
Diseño sonoro Rodrigo Gallardo
Producción Paola Arroyo Fernández y Marcela Paz Moreno
Gestión SANKA Producciones

MEMORIAS DE REBELDÍAS FEMINISTAS

VIERNES
28 de Septiembre

Av. Independencia 1027
AULA MAGNA
FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

19:30

MEMORIAS DE REBELDÍAS FEMINISTAS

SANKA

SEPTIEMBRE:

MEMORIAS DE REBELDÍAS FEMINISTAS

SÁBADO 22 DE SEPTIEMBRE
ELEFANTE BLANCO, VILLA FRANCIA
LUIS INFANTE CERDA #5500

18.30
CUENTERAS FEMINISTAS
COLECTIVO LA COMUNA

19.00
ANOMIAS.
RAP FEMINISTA

19.30
"CUERPOS EN GUERRA"
OBRA DE TEATRO

20.30
CONVERSATORIO
SOBRE VIOLENCIAS

EL IMAGINARIO DE LA POSESIÓN HACE DEL AMOR UNA SITUACIÓN DE GUERRA

MEMORIAS DE REBELDÍAS FEMINISTAS

Mujeres sobrevivientes SIEMPRE RESISTENTES

te activismo artístico de la colectiva La Jauría con sus obras e intervenciones fuera de dicho centro de represión y en distintos lugares y territorios, son algunas de las artistas, colectivas y obras, que han participado de esta tarea.

En esta línea, sin duda la obra “Irán #3037 [violencia político sexual en dictadura]” de Plataforma Escena Crítica y Memoria merece ser destacada. Su directora Patricia Artés describe de esta manera el objetivo general de la obra. “Nuestro proyecto quiso hablar de lo que sucedió en la Venda Sexy, pero sin victimizar; quiso dotar de dignidad el dolor, pero no centrarnos en el efecto emotivo que supone enfrentarse a estos hechos; quisimos contar los hechos, la ideología

detrás de los hechos, develar que detrás del exceso de ciertos individuos, detrás del dolor de cuerpos reales y vitales está la violencia ejercida y programada por la dictadura cívico-militar (aparato estatal)”.

Un elemento diferenciador lo constituye el hecho de que en el proceso de investigación fueron convocadas algunas sobrevivientes de dicho centro de tortura, en un diálogo empático, horizontal y respetuoso. La obra plasma, luego en escena, la lucha dada por éstas en el sentido de colocar en el centro los actos de resistencia de quienes pasaron por allí, rompiendo el anclaje de víctima e incorporándolas como sujetas políticas, con visión de mundo y con proyectos de cambio radical y revolucionario de la sociedad, los que siguen siendo constitutivos de sus vidas y quehaceres políticos en el presente. Así, la obra visibiliza de manera central la violencia específica que el terrorismo de estado utiliza contra las mujeres y disidencias que luchan contra el sistema opresor, tanto en



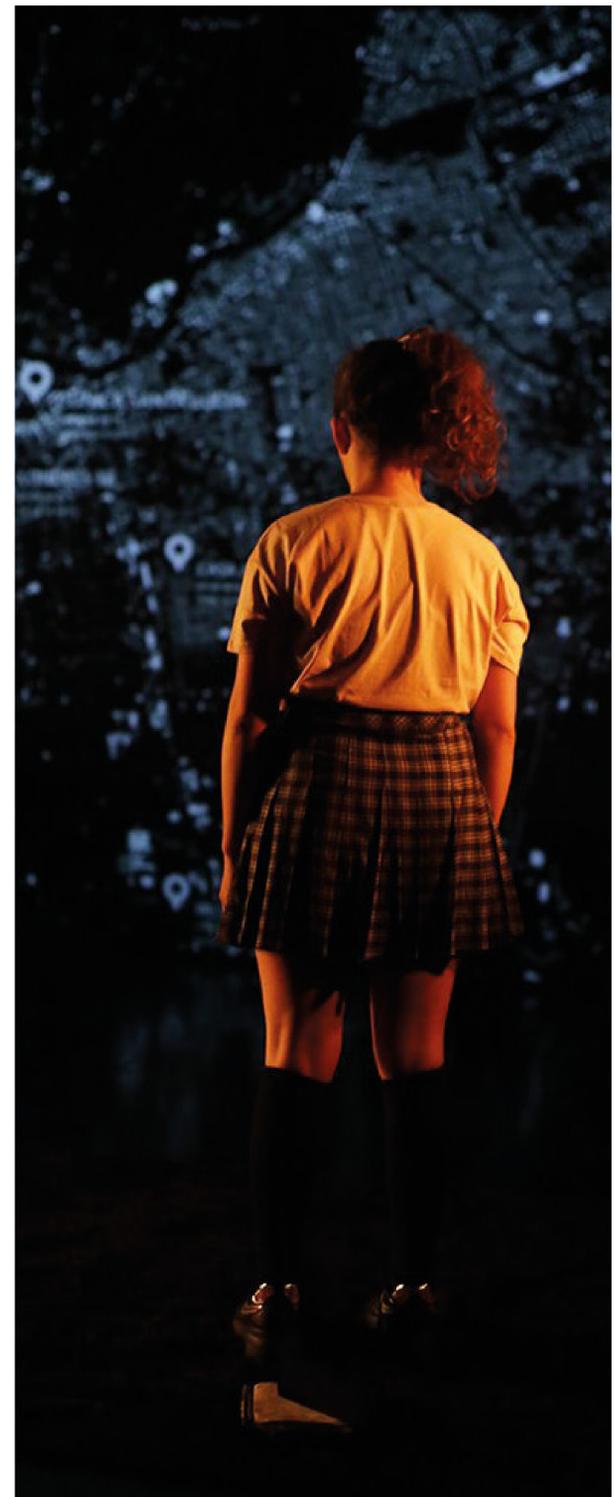
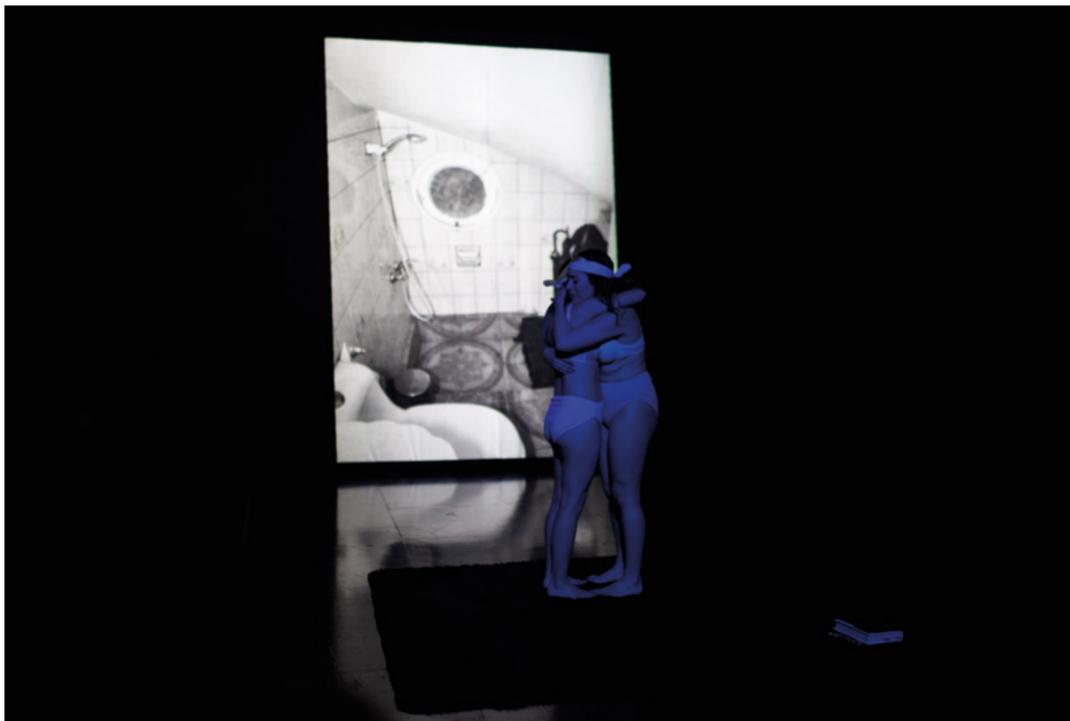
Afiche obra Irán #3037.

EQUIPO DE TRABAJO. DIRECCIÓN: Patricia Artés, DRAMATURGISMO: Tomás Henríquez, ELENCO: Carolina Jullian, Valentina Mora, Nicole Vidal, Cristián Lagreze, DISEÑO ESCÉNICO INTEGRAL: Tamara Figueroa AS, Claus da Silva, COMPOSICIÓN MUSICAL: Alejandro Miranda, PRODUCCIÓN GENERAL: Andrea Vera Puz, FOTOGRAFÍA Y REGISTRO AUDIOVISUAL: Macarena Rodríguez, PRENSA: Francisca Palma, ASISTENTE DE ARTE Y OPERADOR DE ESCENA: Roberto Mancilla - Cruz, ASESORA MAPPING: Keka Taucán, REALIZACIÓN: Gonzalo Velozo, FOTOGRAFÍA VIVIENDA: Cristóbal Olivares y libro “Ingrid Olderock: la mujer de los perros” de Nancy Guzmán.

Escena de Irán #3037, foto por
Cristobal Saavedra



Escena de Irán #3037, foto por
Cristobal Saavedra



Escena de Irán #3037, foto por
Macarena Rodríguez

Escena de Irán #3037, foto por
Macarena Rodríguez

dictadura como en la actualidad, para castigarlas, doblegarlas y devolverlas al “orden”. Lxs torturadorxs no tienen un rol protagónico, quedan situadxs en su miseria y en su incapacidad de doblegar a las detenidas.

Finalmente, frente a la impunidad de los crímenes sexuales cometidos en dictadura, a la indolencia del Estado y los aparatos judiciales, la obra se erige como un acto de reconocimiento y valoración de las luchas de las sobrevivientes y por ende de reparación y justicia social.

La obra fue estrenada en octubre del 2019 antes de la revuelta popular. Luego de esto logró darse en algunos sitios y se vio absolutamente interpelada por el contexto. Todo lo que ahí se planteaba nos estalló en la cara, y veíamos cómo la violencia política sexual se expresaba brutalmente. Si bien, la obra ya planteaba que la VPS es una herramienta continua de la represión de Estado, con la fuerza que se expresó en la revuelta no la habíamos visto durante la posdictadura. Este elemento hizo que el diálogo entre lo que pasó en la Venda Sexy y el presente fuera conmovedor. Esta conmoción no se daba por sentir el horror, sino por el entender de manera sensible el ejercicio de poder que esto significa, y la continuidad del proyecto político de las sobrevivientes de la dictadura cívico militar en el presente. Es aquí donde se produce un proceso de conocimiento, un sentir-pensar que remueve el cuerpo, la mente y el corazón; este revoltijo de emociones y pensamientos que habilita el arte es vital para construir memorias vivas, rebeldes y que construyan el porvenir.

ARTICULACIÓN A LAS MEMORIAS FEMINISTAS ANTIRRACISTAS

Las compañeras del Laboratorio Comunitario para Mujeres Negras y Afrodescendientes Negrocéntricas y de la Secretaría de Mujeres Inmigrantes, impulsaron la memoria antirracista en el contexto de Memorias de Rebeldías Feministas de septiembre 2019, junto a otras agrupaciones feministas antirracistas.

Aquella articulación de las memorias de feministas antirracistas con las memorias de mujeres que lucharon contra la dictadura y por la visibilización de la VPS fue muy importante para todas en ese septiembre, ya que permitió no sólo ampliar y fortalecer redes de resistencias, sino que también profundizar más allá de la coincidencia del calendario de los hitos y de la necesidad del trabajo conjunto. Reflexionamos juntas sobre los paralelos trans históricos del uso de la VPS por parte de los agentes del Estado de dictadura en relación a los procesos de dominación patriarcal colonial y racial de cuerpos de mujeres

durante los procesos de esclavización y colonización, en donde la dominación sexual de los cuerpos de mujeres negras e indígenas estuvo en manos de esclavistas, colonizadores y patronos para perpetuar y reproducir estructuras de poder, dominación y acumulación.

Reflexionamos sobre la importancia de visibilizar dos hitos que coincidían el 30 de agosto, era el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas y se cumplían dos años desde la detención por agentes del Estado de la joven haitiana Joane Florvil el 2017, quien un mes después falleció en la posta central por causas médicas aún confusas¹⁸. Este cruce de conmemoraciones, la visibilizamos como conjunto apuntando al rol activo de los agentes del Estado en las violaciones a los DD.HH.¹⁹ y del racismo institucional: la muerte de Joane Florvil fue un asesinato de estado empujado por el racismo estructural de sus instituciones, la muerte de Joane fue forzada.

Durante estos años habían existido muchísimas instancias de acción por justicia para Joanne, impulsadas por organizaciones migrantes y de mujeres negras. Por eso nos propusimos a nosotras el ejercicio de articularnos e invitarlas a ser parte del Mes de Memorias de Rebeldías Feministas. Esto nos llevó a asumir de manera activa que el feminismo será antirracista o no será, y por tanto la memoria también.

El domingo 29 de septiembre, a dos años de la muerte de Joane, conmemoramos en la Plaza de Armas de Santiago a las mujeres víctimas del racismo estructural y las luchadoras antirracistas del Abya Yala. El espacio exigía justicia para Joane Florvil y también para Rebeka Pierre, Monise Joseph, Delicienne Sajuste, Gestrudis Martínez y tantas mujeres negras asesinadas por la violencia racista y patriarcal.

Desde ese mismo ímpetu, el 12 de octubre finalizamos el Mes de Memorias de Rebeldías Feministas por medio del Laberinto Antirracista, como una manera de subvertir el significado históricamente colonial y racista de aquel día, interviniendo con un espacio de reflexión en el espacio público. En la acción participaron muchas organizaciones y dicho laberinto ha sido reproducido en otras instancias y espacios públicos por parte de las compañeras feministas negras

¹⁸ Se destaca que el Hospital Clínico de la Universidad Católica negó el traslado de Joane cuando le fue solicitado.

¹⁹ <https://www.eldesconcierto.cl/cartas/2019/08/30/a-2-anos-del-dia-en-que-detuvieron-a-joane-florvil-cronica-de-una-muerte-forzada.html>

antirracistas. La convocatoria decía lo siguiente:

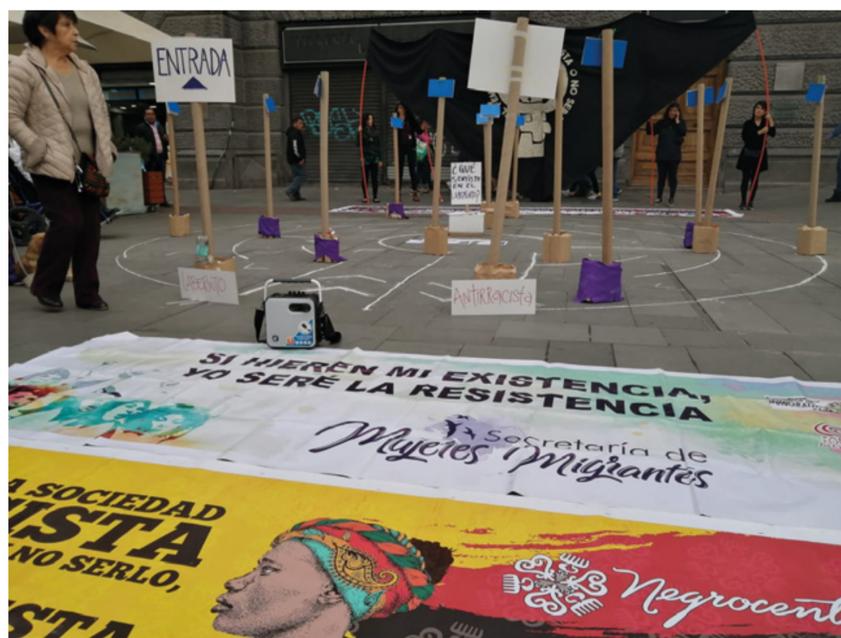
“Se vuelve urgente visibilizar que la situación de exclusión y marginación de la comunidad afrodescendiente en América Latina y el mundo, está íntimamente ligada a la trata trasatlántica que inició hace cinco siglos, siendo la primera gran manifestación del sistema capitalista comerciando a gran escala, donde el producto de intercambio fueron nuestras ancestras y ancestros para su explotación, y a 500 años sigue estando más vigente que nunca la manera en que se comercia con nuestros cuerpos por medio del racismo y precarización”.



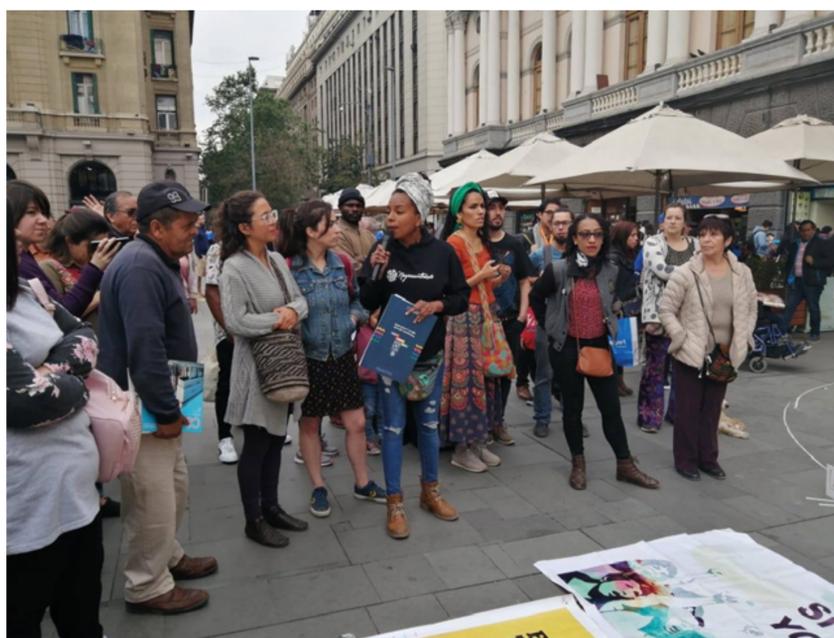
Convocatoria a conmemoración en memoria por Joane Florvil y luchadoras antirracistas. 2019



Convocatoria Laberinto antirracista. Organizaciones de mujeres negras y afrodescendientes y Memorias de Rebeldías Feministas. 2019.



Laberinto Antirracista, 12 octubre 2019, Plaza de Armas.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE MANTENER LA MEMORIA TANTO RECIENTE COMO HISTÓRICA EN EL FEMINISMO ANTIRRACISTA?

por Paola Palacios de Negrocentricxs

Para empezar este ejercicio debemos retroceder al año 1500, entre los siglos XV y XVI, época por la cual fueron traídos de manera forzosa y en condiciones absolutamente inhumanas nuestros antepasados, gente negra, arrancada de África y traída al Abyayala para trabajar hasta morir, en situaciones tan deplorables y socavantes de la dignidad humana que no hay palabras para describir los horrores cometidos en contra del pueblo negro durante más de tres siglos y que por supuesto, aunque han mudado algunas formas, las condiciones estructurales siguen intactas. Sería un alivio decir que los horrores terminaron con la abolición de la esclavitud, pero no ha sido así. La triada perversa entre capitalismo, racismo y patriarcado, es el resultado de la cultura de dominación instaurada con sangre, al día de hoy culturizada, es la más brutal herencia de la trata trasatlántica.

Los rezagos de ese proceso doloroso, son aún una llaga abierta, ya que no ha habido una reparación histórica y estructural para que las personas afrodescendientes en la diáspora vivan en igualdad de condiciones en la sociedad. Aún la gente negra habita el espacio más bajo de esa absurda pirámide de poder. Un claro ejemplo de ello, caminando ya hacia la memoria reciente, son las muertes de mujeres negras en Chile en los últimos años. Mujeres que llegaron aquí con sueños, con anhelos y lo que recibieron fue una muerte indigna y toneladas de impunidad; estamos hablando de Joane, de Rebeca, de Monise, de Wislande quien falleció durante la pandemia esperando una ambulancia más de 12 horas, y un

sinfín de nombres más que seguro nunca conoceremos porque no llegaron a ser noticia. El racismo está acabando con la vida de muchas personas en Chile y aún no sabemos cómo detener esa maquinaria que lleva cinco siglos esparciendo el horror.

Hemos visto con espanto cómo prácticas nefastas instauradas en la dictadura chilena, como el secuestro de bebés afrodescendientes, se han estado incrementando; secuestros perpetrados no solamente por el estado a través de una institución sin ninguna credibilidad como es el Sename, sino de particulares que ponen en constante tela de juicio las maternidades negras.

Pero no toda nuestra historia ha sido sometimiento. Es fundamental mencionar que el primer movimiento revolucionario de América fue la revolución haitiana. Revuelta que inició la emancipación por la libertad en todo el continente, una historia de resiliencia hasta hoy silenciada, invisibilizada como la construcción de memoria futura por la que trabajamos las feministas negras antirracistas cada día; un faro que se levanta desde las cenizas y que se niega a ser apagado por el fundamentalismo amenazante, una fuerza comunitaria, quilombero, que se juega un pulso por seguir viva, por seguir luchando incansablemente por la dignificación de nuestro pueblo negro, y desde este lugar declaramos con firmeza que el feminismo que no es antirracista, no puede ser llamado feminismo.

SOBREVIVIENTES Y FEMINISTAS EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE VENDA SEXY

“La recuperación de Venda Sexy será para la memoria activa de las mujeres o no será”. Aquella frase es una determinación política feminista, exclamada cada vez que ha sido necesario por las voces de algunas de las mujeres -actualmente feministas- que sobrevivieron a este centro de tortura, desaparición y violencia política sexual, ubicado en la calle Irán 3037 de la comuna de Macul en Santiago de Chile.

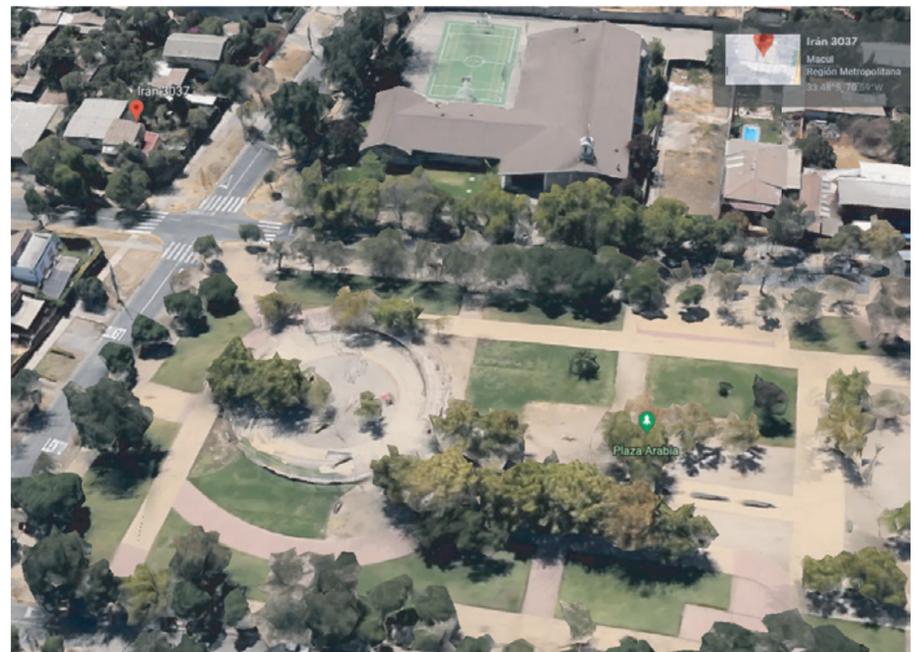
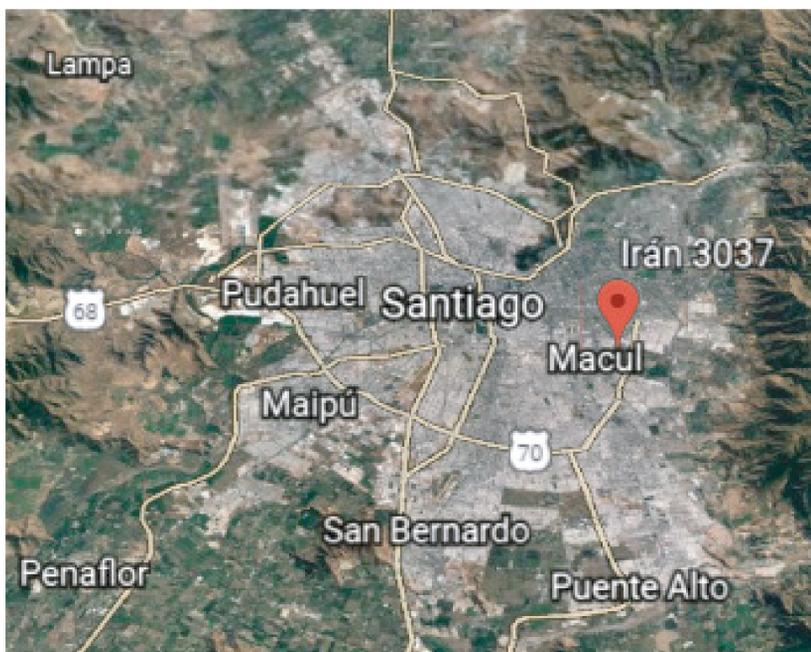
Alrededor de Irán 3037, esquina Los Plátanos junto a la plaza Arabia, transcurrió la vida del barrio mientras mujeres militantes populares detenidas eran violadas en su interior entre los años 1974 y 1975. La música puesta a todo volumen, tal cual fuera una discothèque²⁰, era utilizada por los torturadores para intentar solapar los gritos de sus víctimas de los oídos vecinos o de quien hubiera transitado en la cuadra. La casa fue nominada como Venda Sexy, debido a que los agentes de la DINA mantenían vendados los ojos de quienes mantenían cautivas/os mientras sometían sexualmente sus cuerpos en habitaciones siniestras, las que fueron adaptadas por medio de la tecnología del horror para ser usadas como espacios de violación, tortura y disciplinamiento patriarcal dictatorial. Venda Sexy limita con la calle a tan sólo un muro y una reja, la misma que cruzaron quienes sobrevivieron y que mantiene cautiva la pregunta: ¿Dónde están quienes ahí desaparecieron?

Ida Vera Almarza, Marta Neira Muñoz, Nilda Patricia Peña Solari, María Joui Petersen y Eugenia del Carmen Martínez, son los nombres de las mujeres detenidas y desaparecidas en la casa esquina de Irán 3037, misma esquina que en el presente ha sido convertida en territorio de resistencias y rebeldías feministas, en un permanente proceso de protestas por su recuperación, impulsado principalmente por algunas de las mujeres sobrevivientes articuladas a diversas feministas.

En el presente, muchas feministas hemos tomado el hilo construido por el CMSSR²¹, haciendo parte de nuestros quehaceres fundamentales el proceso de recuperación del ex centro de tortura, violación y desaparición Venda Sexy para la memoria activa de las mujeres, lesbianas, disidencias y feministas.

²⁰ La casa de Irán 3037 también fue conocida bajo ese término debido a la música permanente y repetitiva que emanaba de su interior y que recuerdan sobrevivientes.

²¹ Ver en capítulo 1, página 17 para conocer la labor política del CMSSR por la Venda Sexy.



Tomas satelitales de Irán 3037, ubicación Venda Sexy y Plaza Arabia.



Vista exterior e interior de casa. Fuente desconocida.

Es importante poner en contexto algunos asuntos relevantes sobre el estado actual de aquella casa esquina²². La casa ha sido utilizada para uso habitacional y aunque resulte sorprendente, también operó ahí un jardín infantil hace algunos años. La casa fue nombrada sitio memoria el 2016 luego de una larga lucha, sin embargo, mantuvo su carácter privado habitacional que permitió que el 2019 fuera transada en el mercado inmobiliario tal cual fuera una simple propiedad, demostrando así la pura impunidad del mercado neoliberal y las políticas de desmemoria; porque, ¿quién querría comprar o vivir en un ex centro de tortura?

La recuperación no se enmarca en ninguna institucionalidad, es un proceso que hemos llevado adelante de manera autónoma, con nuestros propios sím-

²² Ver capítulo 1, páginas 54 a la 64, para conocer detalle y consecución de hechos y conflictos tras la casa.



Acción, agosto de 2019, por venta fraudulenta de Venda Sexy. Fotografías de los rostros de la mujeres detenidas desaparecidas en Venda Sexy.

bolos y actos. No nos interesa y no creemos en la “política de la infiltrada”, que desde adentro modifica y disputa los lugares de poder y de enunciación. Para nosotras el camino es otro, es desde la autonomía. Nosotras levantamos nuestro propio andar, y eso no solo significa independencia política, sino también implica posiciones antagónicas. Este antagonismo no sólo se expresa en lo discursivo, sino que se expresa materialmente en cómo nos arrojamos a construir nuestras propias memorias en el proceso de recuperación de Venda Sexy.

El Estado patriarcal no podrá reparar tanta impunidad. Tampoco ha mostrado siquiera voluntad para intentarlo. Son muchos los sitios de memorias recuperados inicialmente desde la autonomía de colectivos y organizaciones vecinales, donde la institucionalidad ha estado ausente, toda vez que en Chile estos lugares no son considerados como imprescindibles para las memorias. Hay absolutas ausencias de políticas de memoria, y el único reconocimiento es por parte del Consejo de Monumentos Nacionales al declarar estos espacios como Sitios de Memoria. Es por eso que este proceso lo alzamos desde la autonomía, asunto que resulta fundamental profundizar desde el feminismo y los activismos de la memoria.

De allí que nuestro accionar de recuperación y protesta se ha desarrollado en los espacios públicos y de tránsito que rodean la casa: la Plaza Arabia, las veredas, el asfalto, los muros, el jardín exterior y las rejas que la rodean. Sin embargo, vamos por más y sabemos que no se trata sólo de la casa y el inmueble.

¿Qué significa para nosotras la recuperación? Nos aventuramos a responder y



Fotografía de la marcha en Plaza Arabia en conmemoración septiembre 2018. Fotografía de Ana Ruza.

reflexionar en torno esta pregunta de manera individual y colectiva. En primer lugar, decimos que la palabra **recuperación** proviene del latín *recuperare*, que implica “volver a tomar algo perdido”, es decir, podríamos pensar que recuperamos siempre aquello que nos perteneció o de lo que fuimos parte. Entonces, si miramos desde ese lugar nuestra acción, nos preguntamos: ¿qué es lo que se recupera de un ex centro de tortura y desaparición? ¿Qué queremos recuperar de la Venda Sexy? ¿Por qué recuperarla? ¿Qué es lo que nos pertenece o cómo somos parte de Venda Sexy?

Ahora, desde otro ángulo, en el ejercicio de la memoria subjetiva y el pensamiento, la memoria se asocia con el recuerdo y se dice que la recuperación de memoria consiste en la evocación de sucesos, eventos o información almacenada en el pasado. Entonces, cuando hablamos de recuperar aquella casa para las luchas y memorias activas de las mujeres y feministas, estamos articulando los deseos de aquellas que ahí resistieron con nuestros deseos, como parte de una misma memoria compartida. Desde ahí que buscamos transformar aquel territorio de exterminio y sobrevivencia pasada en uno de resistencia presente, como un acto de rebeldía colectiva de aquellos deseos y luchas de quienes pasaron por este centro que quisieron desaparecer en sucesos pasados, pero que en nosotras habitan hoy. Entonces, ¿cómo llevamos adelante esa articulación de memorias en el proceso de recuperación y cómo podrá tomar sentido emancipatorio para nosotras y otras?

Son preguntas abiertas para la reflexión, las que no buscamos agotar con respuestas en este escrito, pero que nos resultan fundamentales de socializar con

otras, y nos permiten impulsar nuestra acción con ojos articulados a aquellas memorias que reivindicamos. Necesitamos que se comprenda la incesante reflexión que acompaña nuestro proceso de recuperación, que busca encauzar y dar sentido a lo que decimos con que Venda Sexy será para las feministas o no será.

En la casa esquina en que Marta, Ida, Nilda, María y Eugenia fueron vistas por última vez, nos impregnamos de memoria viva, a nosotras y a otras, como un motor in situ que trasciende el tiempo reloj para las luchas presentes y futuras, que las articula y les da un fundamento actual. Hoy construimos nuestra historia reafirmando sus memorias vivas, de todas ellas, nuestras compañeras, no las olvidamos en nuestra praxis en la medida en que recuperamos sus proyectos de transformación revolucionaria.

Hemos construido diferentes representaciones que nos han permitido situarnos como mujeres y disidencias en ese espacio desde el momento presente de resistencia, desde la furia por los horrores cometidos sobre otras y algunas de nosotras. Decimos “estamos aquí”, nosotras, hoy; que no se ha perdido aquello que pretendieron exterminar y proyectamos aquella memoria viva, memoria colectiva, memoria feminista como fundamento de los procesos de transformación en curso y del porvenir. Sin embargo, esta representación no es solo un relato, se transforma en una consigna irrenunciable para nuestra praxis: “No perdonamos, No olvidamos, no nos reconciamos, ni transamos”.

Ubicamos en el mapa y el tiempo nuestro cuestionamiento profundo, en vivo y en directo, interrumpiendo el paso cotidiano de un domingo por la tarde, un



Fotografía de acción ante venta de casa a inmobiliaria en agosto 2019.



[ARRIBA] Fotografías de la confección de la baldosa por la memoria en Casa de memoria José Domingo Cañas, el 6 de septiembre del 2019.



Septiembre 2019. Instalación de baldosa por la memoria en Venda Sexy.



sábado o cualquier día que amerite. A las afueras de la casa esquina gritamos al unísono “¡Aquí se torturó y en Chile se sigue torturando!”, mientras hacemos ocupación con nuestras cuerpas de esa calle, esa plaza y esa esquina. Gritamos tan fuerte como si ellas, que ahí desaparecieron, nos estuvieran escuchando hoy desde su interior, mientras resisten. Nosotras construimos un paréntesis en el tiempo que nos permite impulsar un acto de justicia colectiva, en desfase, por ellas, en el mismo espacio público que oyó sus gritos en silencio. Ahí está aconteciendo el proceso de recuperación, en la calle, al borde, pero apuntando a la casa.

La recuperación materializada en cada hito y protesta de memoria feminista que alzamos en el territorio de Venda Sexy, supera con creces el aspecto físico y se sitúa en el lugar de lo simbólico de nuestros relatos y ejercicios políticos. También en el impacto que produce en quienes habitan el territorio, lxs vecinxs. Este énfasis es fundamental para nosotras en relación a la manera en que nos proponemos el ejercicio de recuperación desde la memoria, la sobrevivencia y el feminismo desde y en el territorio.

Por cierto, este ejercicio colectivo del pensar y llevar a la práctica la recuperación no ha sido sencillo, ya que la comprendemos no como un resultado en sí, sino como un proceso no lineal, al mismo tiempo que permanente, que se concreta en distintos momentos de las vidas y conciencias de todas nosotras, de las feministas y de nuestros pueblos, que nos reúne con otras en resistencia en esa esquina recuperando para nosotras aquellos proyectos y deseos que intentaron mutilar de nuestras historias, y los recuperamos para la emancipación de las mujeres, lesbianas, disidencias, feministas de los diversos pueblos.

Hay marcas permanentes que vamos dejando en el proceso de recuperación, ya que la acción de recuperar se ha tratado también de un proceso acción directa por medio de nuestras manos en los muros y suelos que rodean la casa, gatillado por la necesidad de trascender a nuestra transitoria presencia de cuando ejercemos una intervención en cada fecha o hito, queremos escalar a la apropiación y ocupación espacial permanente del espacio, por medio de marcas sin permiso en sus muros y suelos, como una muestra de insolencia a la propiedad privada de la casa, a la impunidad del Estado y como signo de nuestras siempre resistentes memorias. Aquellos signos de memoria deben ser vistos todos los días, por todos los ojos que transitan en la esquina.

Ya eran años en que veníamos interviniendo los muros y suelos con pintura, rayados, afiches, velas, fotografías y lienzos que al paso de los días el desgas-

te del sol y el viento los transformaba en marcas nostálgicas que terminaban finalmente por desaparecer. Es por eso que **en septiembre del 2019**, el CMSSR en el contexto del Mes de Memorias de Rebeldías Feministas, impulsó junto a muchas la confección e instalación de la Baldosa por la Memoria para visibilizar el lugar en el que mujeres sobrevivieron y resistieron a la violencia política sexual, ahí.

Una manera de significar diferente a la forma nostálgica y derrotista que generalmente se ha construido en museos y memoriales del país. En esta baldosa se visibiliza el carácter de resistentes y no tan sólo víctimas de las que pasaron por aquel recinto. El contenido de la baldosa sintetiza parte del quehacer político y de la memoria que reivindicamos, ya que visibilizamos a las compañeras en tanto resistentes y sobrevivientes, superando el lugar de víctimas que se les ha impuesto como único lugar posible. Por ello la baldosa versa: “Aquí en Venda Sexy. Mujeres Militantes Populares Resistieron y Sobrevivieron a la violencia política sexual ejecutada por la Dictadura Cívico Militar”.

Esta baldosa, tal cual un preludio, fue instalada a tan sólo un mes del comienzo de la revuelta popular de octubre de 2019; momento en el cual dijimos:

«..Esta placa que instalamos hoy estará siempre para recordarnos que a pesar de toda la muerte, de la misoginia, de la represión bestial que ha caído sobre nuestros cuerpos de mujeres a lo largo de la historia, estamos aquí.. no nos derrotaron, no nos destruyeron, no lo lograron. Nosotras, al igual que las compañeras de ayer, somos sobrevivientes a la violencia de este estado capitalista y patriarcal, y no dejaremos que impongan sobre nuestros cuerpos sus mandatos de posesión y de muerte. La lucha sigue, y seguirá siempre!»

No muchas semanas después, la baldosa fue vandalizada y por eso decidimos reparar y construir un memorial.



Registro audiovisual del momento de destape de baldosa en Venda Sexy el 15 de septiembre de 2019. Las mujeres que sostienen las antorchas son sobrevivientes y resistentes de la dictadura cívico militar. Registro audiovisual de Katherine Bachmann Hernández.



ARRIBA - Sep. 2019. Fotografía aérea en contexto de conmemoración, se observan siluetas fucsias en el suelo.

CENTRO - Septiembre 2019, conmemoración en Venda Sexy. Colectiva La Jauría junto con el lienzo ¡Arriba las que luchan! Fotografía de Alejandro Ubilla.

ABAJO, DERECHA - Septiembre 2019, conmemoración en Venda Sexy, intervención de Colectiva La Jauría. Fotografía de Alejandro Ubilla.

ABAJO, IZQUIERDA - Fotografías de la intervención del Colectivo la Cueca Sola, 15 de Septiembre 2019.



LA CONSTRUCCIÓN DEL MEMORIAL DE VENDA SEXY



Momento de la instalación de la baldosa por la memoria. Se observa en la fotografía a la compañera Kimberly Seguel Villagrán, quien coordinó la jornada de instalación del 15 de septiembre de 2019.

Un deseo colectivo fue materializado en diciembre de 2019, cuando fue alzada una estructura que protegería la baldosa, que había sido golpeada y destruida. Queríamos dificultar los ataques de los que fuera objeto, por lo que construimos un mecanismo estructural de autodefensa.

Dábamos vueltas a la idea de animita desde el sentido popular y simbólico. Inicialmente buscábamos conjugar ambas cosas: el sentido de protección material de la baldosa y el sentido de animita como memorial.

Ester Moyano, una de las integrantes de Memorias de Rebeldías Feministas, quien ha planificado y organizado este proceso de construcción, en esta sección comparte reflexiones de la experiencia de inspiración, planificación y construcción de este memorial, que hasta diciembre de 2020 ha sido reparado más de una vez.

En primera instancia buscamos información de distintos memoriales de DDHH, en eso nos dimos cuenta que aparentemente el único memorial destinado a la memoria de las mujeres víctimas de dictadura es aquel que se encuentra en Metro Los Héroes, el cual creemos que desde su génesis es parte de las políticas de reparación fallidas y no se trataba de un acto popular feminista, a pesar de

que pueda ser un lugar de encuentro de mujeres en conmemoraciones.

En un comienzo pensamos mucho en la idea tradicional de animita, de esas que encontramos en muchos caminos y que están formadas por pequeñas casitas que resguardan fotografías y recuerdos de personas, pero esas estructuras tal cual quizás podían haber cumplido el objetivo de proteger la baldosa, pero nosotras necesitábamos algo distinto, que era construir una estructura de resistencia que logre articularse a la baldosa y cuidarla, y que se fuera transformando en un memorial de lucha.

Investigando, hallamos una intervención del artista Christian Boltanski llamada "Animitas", instalada en la comunidad de Talabre, territorio a 60 km de San Pedro de Atacama, obra inspirada en una tradición japonesa. Esa intervención es un homenaje a quienes ya no están, con campanas que generan un vaivén de presencia del sonido a través del viento. Aquella obra fue una de las inspiraciones de Ester Moyano.

La obra de Ester consistió en una estructura principal de 11 tiras de fierro arqueadas en su extremo superior que cubren la baldosa con una altura máxima de 1 metro desde el suelo. Estas tiras sirven de protección para evitar ataques con ob-

jetos pesados sobre la baldosa y la destrucción de su mensaje.

De cinco de los fierros cuelgan 5 campanas y de estas cuelgan 5 acrílicos-fotografías que por un lado portan los rostros y por el otro los nombres de las 5 compañeras ahí desaparecidas. De los fierros además anudamos cintas de colores, que representan nuestras memorias presentes, íntimas y colectivas.

Los materiales fueron escogidos para lograr la durabilidad que necesitábamos para proteger la baldosa. Cada pieza, color, acrílico-fotografía, campana, cintas son parte de la presencia que persiste. Los colores negro y rojo en fierros y campanas simbolizan la memoria de las compañeras militantes del MIR que pasaron por Venda Sexy.

En septiembre de 2020, tuvimos que reparar el memorial luego de que unos meses antes cuatro de las cinco acrílico-fotografías fueron extraídas. En esa reparación fueron repuestas las acrílico-fotografías, fue pintada la estructura, se limpió, vuelto a embellecer y se conservaron los objetos que habían sido agregados por gente anónima. Todo ello como un acto de resistencia.

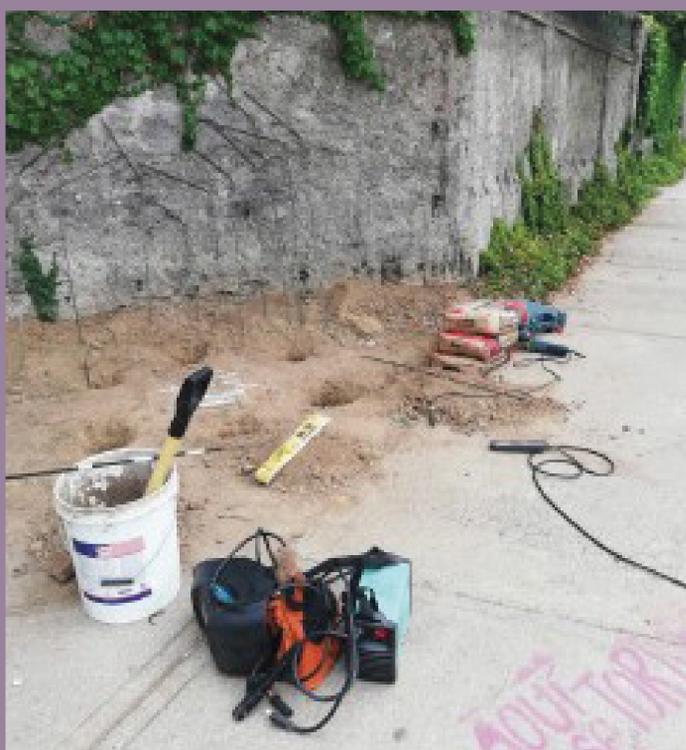
Al día siguiente, por medio de las compañeras Diablas Rojas, que se autoconvocaron en el memorial, nos enteramos que este había sido nuevamente vandalizado y sus fierros doblados, ellas mismas restituyeron la forma de los fierros y vuelto a embellecer.

Las modificaciones y reparaciones que planificamos y ponemos en marcha implican poner nuestras cuerpos, fuerzas de trabajo, habilidades y oficios a disposición. Por medio de nuestra acción hacemos marcas permanentes en el territorio de Venda Sexy, que lo transforman en un lugar fuera del espacio tiempo de las resistencias.

Iniciando el 2021 trabajamos y planificamos una nueva instalación que se articulará a esta esquina, instalaremos un letrero de gran visibilidad que señalará que esa es la “casa de Tortura Venda Sexy”. Cada estructura que instalamos es un paso de la recuperación que defendemos; cada vez que reparamos realizamos actos de resistencia y rebeldía.



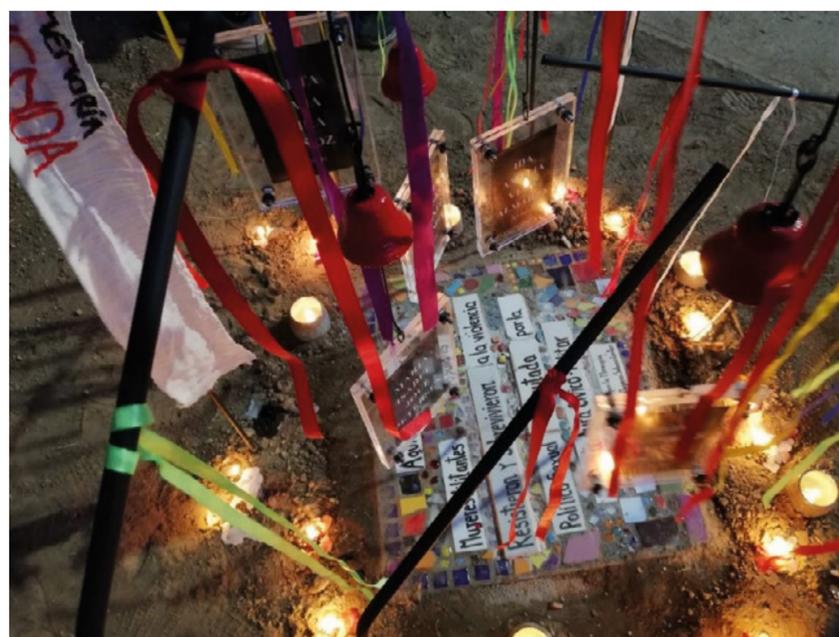
“Las animitas” de Christian Boltanski.



Ester Moyano, en la instalación de septiembre 2019.



INSTALACIÓN MEMORIAL DICIEMBRE 2019: CONTEXTO DE REVUELTA SOCIAL





REPARACIÓN SEPTIEMBRE 2020: CONTEXTO PANDEMIA



10 Septiembre 2020 Segunda reparación de memorial.

Nuestra animita memorial es un lugar de constante construcción colectiva. Ahí circulan memorias compartidas que muchas no conocemos y que ahí han puesto velas, adornos, flores y limpiado de manera anónima. La baldosa y el memorial serán reparados cada vez que sea necesario, lo seguimos construyendo con otras. Se instalan nuevas estructuras, crecerá en altura y escalará los muros. El memorial es constatación de las memorias rebeldes y compartidas construidas sin el mandato de lo público y lo privado, sino desde lo común, feminista y popular.

Reparación y decoración por compañeras Diablas Rojas, 11 de septiembre 2020



Desafiamos las memorias oficiales, siendo insumisas a los mandatos del estado y de la propiedad privada. Lo hacemos con un memorial que construimos con nuestras manos y corazones y que defendemos con nuestras manos y corazones. Nos enfrentamos a la memoria higienizada que conmemora con grandes paredes blancas de museos. Levantamos un grito popular y feminista ante la injusticia y la impunidad.





Fines de septiembre 2020



Diciembre 2020



Performance "Pulso", 9 de diciembre 2020. Dirección: Linda Paulette León. Universo sonoro: Amalia Ahumada. Performers: Carolina Abarca, Amalia Ahumada, Linda Paulette, Antonia Meléndez, Nayra Morales y Julia Lubbert.

NUESTRA LUCHA DESDE LA REVUELTA DE OCTUBRE HASTA EL PRESENTE (2019-2020)

El 18 de octubre, día en que comenzó la revuelta popular, el país se remeció con una avalancha de protestas a nivel nacional. El descontento profundo del pueblo explotó y se manifestó en cada rincón de Chile. Fuimos miles lxs que salimos a la calle hasta la madrugada. Tanta impunidad, injusticia, explotación y rabia, mucha rabia, fue la que nos movilizó a miles para escribir un nuevo capítulo en la historia de las revueltas populares.

Fueron días convulsionados, donde emociones y contradicciones estaban encendidas. Este era el escenario de nuestra reunión agendada para el 19 de octubre, una jornada escuchando gritos en las calles, toque de cacerolas, bocina-zos y milicos y pacos por doquier.

Esta reunión la habíamos programado a modo de balance de las actividades del Septiembre de Memorias de Rebeldías Feministas, pero en lugar de eso las discusiones se centraron entonces en lo que estaba ocurriendo. Para algunas se relacionaba con la crisis del gobierno de turno, para otras el modelo neoliberal mostraba sus primeras grietas; reflexiones que se dieron en un escenario lleno de dudas e incertidumbre.

Una de las discusiones que tomó mayor importancia aquella tarde, fue nuestra necesaria autonomía frente a la Coordinadora Feminista 8M, ya que en reuniones pasadas habíamos manifestado que nuestra postura política se apartaba de



Calle durante la revuelta de octubre. Al fondo hilo rojo con rostros y nombres de víctima del terrorismo de Estado de Piñera. Fotografía origen desconocido.

lo resuelto por dicha instancia en el sentido de incorporarse a la Mesa de Unidad Social²³. Rescatábamos la necesaria autonomía de las organizaciones sociales frente a los partidos políticos, con prácticas patriarcales y sin ninguna perspectiva feminista, más allá de transformar las demandas del pueblo movilizado en un pliego de peticiones a ser negociado con el estado en algún momento. Sabemos -y tenemos memoria- que este tipo de pactos nos han dejado históricamente fuera a las feministas con nuestras demandas de transformación social.

Esta postura política la reafirmamos el día 20 de octubre en Londres 38, cuando se hizo un llamado a distintas organizaciones sociales para denunciar las graves violaciones a los DD.HH. que se venían dando desde el día 18. En esta declaración queda claro nuestro carácter anticapitalista y antipatriarcal, como también nuestro profundo rechazo a las negociaciones de aquellos sectores políticos de izquierda que han traicionado las demandas y deseos emancipatorios de los pueblos:

Frente al legítimo y profundo malestar popular por la precarización de la vida, impuesta en dictadura por el terrorismo de estado, a sangre y fuego sobre el cuerpo y la vida de miles de desaparecidxs, torturadx, ejecutadx, quemadx, y particularmente en el caso de las mujeres, quienes fueron objeto de su brutalidad a través de la violencia política sexual, NO OLVIDAMOS, NO PERDONAMOS, NO NOS RECONCILIAMOS

Como MEMORIAS DE REBELDÍAS FEMINISTAS, declaramos lo siguiente:

- 1.- Exigimos el cese inmediato del estado de emergencia, del toque de queda y de la militarización del país. Los militares a los cuarteles!!! Su presencia, al igual que en dictadura, sólo da cuenta de su papel protector de los intereses del capital y de su modelo de explotación depredador-extractivista que pone en el centro la ganancia de unos pocos por sobre la vida y la dignidad de todxs quienes habitamos este territorio.
- 2.- Defendemos el derecho a protestar y llamamos a autoconvocarnos en distintos territorios. Llamamos a articularnos, organizarnos y cuidarnos ante el despliegue de violencia con el que este estado patriarcal y capitalista pretende sofocar los legítimos deseos de los pueblos a construir otra vida posible.
- 3.- Rechazamos cualquier tipo de negociación entre el gobierno y sectores autodenominados de "izquierda" o progresistas que ya han demostrado históricamente su abierta traición a las demandas y deseos emancipatorios de nuestros pueblos. No

²³ Nace en agosto de ese año, al alero de 50 miembros de diferentes organizaciones como la Coordinadora Nacional NO+AFP, Confech, ANEF, Colegio de Profesores, Modatima, Comité de Allegados de la Agrupación de Vendedores Ambulantes de Santiago, Sindicato Starbucks Chile y la Coordinadora Feminista 8M. Posteriormente se incorpora la CUT.



Marcha noviembre 2019. Lienzo Colectiva La Jauría "No nos cuidan nos violan" y lienzo de memorias de rebeldías feministas "No perdonamos, no olvidamos, no nos reconciliamos, ni tranzamos".

dejaremos que manipulen nuestro malestar para sus mezquinos intereses políticos y su apuesta por la continuidad del neoliberalismo.

4.- Como feministas, además de compartir las demandas e ímpetus de la revuelta, insistimos en señalar las precarizaciones de las que somos sujetas las mujeres. La invisibilización y desvalorización de los trabajos de cuidado, la división sexual del trabajo, el castigo a la maternidad, o la negación al derecho a decidir, desde nuestra autonomía, el abortar, son algunas de las tantas cuestiones específicas que vulneran doblemente nuestras vidas. Las demandas feministas deben transversalizar todas las luchas de los movimientos sociales por un cambio radical de este sistema.

5.- Nos sumamos a todas las formas de luchas y reivindicaciones concretas que movilizan esta revuelta. Sin embargo, pensamos que es de vital importancia poner el acento en el carácter anticapitalista y antipatriarcal de la movilización, necesitamos un cambio estructural y profundo de las relaciones sociales de producción y reproducción de la vida. Basta ya de trabajo realizado socialmente y de que sólo unos pocos se apropien de las ganancias. No hay solución posible dentro el capitalismo ni desde su institucionalidad.

Llamamos a participar activamente en todas las instancias posibles y a levantar con fuerza la HUELGA GENERAL este lunes.

Acunamos una memoria de rebeldía, una memoria que confronta al neoliberalismo, una memoria que rechaza el consenso, la colaboración de clases y la neutralidad. Una memoria que se nutre de las luchas de quienes nos antecedieron, actualizándolas día a día, construyendo memoria de futuro.

Hoy, como ayer, estaremos en las calles. Hoy como ayer, no nos callarán. Hoy como ayer, no nos doblegarán. Hoy como ayer, RESISTIREMOS!!!!

¡¡¡ARRIBA LAS QUE LUCHAN!!!

Nosotras entendíamos que la autonomía nos llevaba a construir nuestro propio camino fuera de la institucionalidad, nuestra propia idea del mundo, con prácticas y principios anclados en el feminismo para transformar la realidad. Nuestras reflexiones sobre la autonomía y de qué manera hemos transitamos ese camino, siguen siendo una discusión abierta al interior de nuestra articulación; sin embargo, frente al escenario político de ese entonces y el actual, particularmente desde la firma el 15 de Noviembre del 2019 del Acuerdo por la Paz Social y Convención Constitucional por parte de la “izquierda” parlamentaria y la derecha golpista que violaba y viola los DD.HH., estamos cada vez más convencidas que es imprescindible construir desde nuestra autonomía.

Si hacemos un somero análisis sobre las lecturas y puesta en práctica del concepto de autonomía dentro de los feminismos, se suele pensar como un valor más bien marginal frente a los otros feminismos, como la intención de ser independiente de otros movimientos sociales. Bajo nuestra perspectiva, la autonomía implica la construcción de un camino propio desde y para las mujeres y los cuerpos feminizados, cuestionando y deconstruyendo prácticas patriarcales que se ejercen al interior de los partidos políticos y su concepción de verticalidad del poder: es una forma de pararse frente al mundo, desde la subversión y la rebeldía. Es un permanente cuestionamiento a las diferentes formas de discriminación y de subordinación de las mujeres. La autonomía la pensamos y vivimos convocando a las mujeres por su capacidad de pensamiento, propuestas y activismo, contestando e interpelando al patriarcado que nos invisibiliza y busca silenciar nuestras voces, porque el patriarcado siempre ha intentado dejarnos sin pensamientos propios, sin voces que denuncien su accionar.

Una de las ideas comunes en Memorias ha sido entender la autonomía como la capacidad que tenemos de pararnos y construir un camino fuera de las institu-



Marcha feminista en Santiago 8 de noviembre 2019.

cionalidades que ha creado el sistema capitalista, fuera de espacios cooptados por los partidos políticos, que han seducido a feministas a trabajar por un “Chile más Justo”. Prueba de ello es todo el proceso de recuperación y apropiación de Vanda Sexy que hemos llevado adelante desde hace más de una década.

Las semanas que siguieron al 18 de octubre, estuvieron marcadas por las primeras muertes, mutilaciones oculares y denuncias de VPS, en el marco de una violación sistemática de los DDHH por parte del Estado chileno.

Ante estos hechos es que consideramos urgente y necesario comenzar a actuar, y en una de las primeras reuniones que realizamos en el patio de la FECH, en las inmediaciones de Plaza Dignidad, en Santiago de Chile, convocamos a diferentes organizaciones y colectivas y decidimos comenzar una campaña de difusión y denuncia frente a los casos de VPS que aumentaban día a día. Esta decisión implicó la necesidad de un salto organizativo, ya desde Memorias de Rebeldías Feministas como instancia autónoma, levantando nuestra propias RRSS y correo electrónico con criterios de ciberseguridad. La campaña buscó visibilizar y convocar a denunciar la VPS ejercida por agentes del estado durante la revuelta social. Esta reunión estuvo marcada por el ruido de casquetes, disparos y heridxs entrando a la FECH, lugar que sirvió como punto de salud durante la revuelta popular.

El ambiente a ratos era preocupante, sin embargo, tuvimos la convicción de que era el momento de lanzar una campaña, recogiendo la experiencia previa del CMSSR. Era momento de denunciar que la VPS había estado siempre presente desde la dictadura a la actualidad, como una práctica recurrente del terrorismo de estado y sus agentes perpetradores.

LA CAMPAÑA “ESTAMOS FRENTE A LA VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL DE AYER Y HOY”

La campaña se focalizó en los territorios organizados y en estrecha relación con las mujeres y feministas que, desde diferentes frentes, habían instalado o consideran necesario instalar y denunciar la VPS como una forma de violencia hacia nosotras y los cuerpos feminizados.

Contábamos con piezas gráficas del CMSSSR, por lo que hicimos una actualización de éstas y comenzamos el trabajo de difusión, teniendo como objetivos centrales informar qué es la VPS y las distintas expresiones de la misma.



Propaganda callejera. Noviembre 2019

Para nosotras es importante aclarar que la denuncia sobre la VPS es un trabajo que se viene dando desde 2014 por parte del CMSSR, permitiéndonos reflexionar y sacar material informativo en nuestras nacientes redes sociales, así como en los medios de comunicación y la calle misma, donde pegamos y distribuimos material. En uno de estos insumos comunicacionales, particularmente el comunicado de prensa, señalamos:

Cómo se expresa este tipo de violencia, quienes la ejercen, por qué lo hacen contra mujeres y cómo son correlato de su despliegue durante la dictadura, son parte de la información desplegada por el colectivo “Memorias de Rebeldías Feministas”, ante una serie de casos de agresiones y crímenes sexuales y de denuncias al respecto comunicadas por organismos como el Instituto Nacional de Derechos Humanos y por las organizaciones sociales y feministas

Tal como señalaron, el llamado es a informarse, a generar un acompañamiento desplegado en todo el país, y a denunciar en caso de haber sufrido este tipo de agresiones, considerando las diferentes experiencias de las mujeres violentadas, entre éstas, el miedo y con ello la inhibición de relatar el hecho.

Comenzaron a sucederse diversas de denuncias por VPS²⁴ en todo el territorio a diferentes organizaciones. Muchas de éstas se transformaron en acciones judi-

²⁴ La Fiscalía Nacional de Chile informó, el 31 de enero del 2019, que desde el 18 de octubre del mismo año, en donde iniciaron manifestaciones sociales en el país, contando hasta el 30 de noviembre del 2020, las víctimas de violaciones a DD.HH., respecto a delitos de connotación sexual ascendieron a 274 personas. Fuente: <https://www.elmostrador.cl/braga/2020/01/31/violencia-policial-en-el-estallido-social-segun-fiscalia-274-personas-han-sido-victimas-de-delitos-de-connotacion-sexual-y-23-por-discriminacion-homofobica/>

ciales interpuestas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en el marco de la represión ejercida por agentes del estado. De estas, ocho estaban referidas a violencia sexual contra mujeres en comisarías; y en particular una explícita que la persona fue “puesta boca al suelo sobre la basura y con el arma de servicio, haber sido amenazada con dispararle si se movía, para luego tocar su cuerpo con el fusil y amenazarla con penetrarla con el arma”.

Fue por esto que como Memorias de Rebeldías Feministas buscamos tanto en dicho contexto como de manera permanente visibilizar e informar este tipo de violencia que “hoy sufrimos las mujeres y estudiantes durante las detenciones en las manifestaciones, las que no son más que el fiel reflejo de la impunidad de la violencia política sexual o tortura sexual que fue ejercida sobre nosotras durante la dictadura”. Violencia que, como vimos en los textos previos de este libro, no ha sido tipificada en Chile. Es por ello que uno de nuestros llamados fue: “¡Infórmate y denuncia! Estamos frente a la violencia política sexual de ayer y hoy.

DENUNCIAR Y ACOMPAÑAR

Uno de los objetivos de esta campaña informativa fue no naturalizar este tipo de prácticas y el manto de impunidad con la que está relacionado, así como darle la connotación social y jurídica que esta debe tener: un delito. Asimismo, Memorias de Rebeldías Feministas se comprometía a coordinar “instancias de acompañamiento para quienes denuncien este tipo de hechos, con un despliegue territorial a nivel nacional”. Para ello, habilitamos un correo electrónico en un servidor seguro para canalizar estas denuncias y generar acompañamiento en período de crisis en el caso de las mujeres que lo requirieran, proceso que se desarrolló en conjunto a los observadores de DD.HH. de Casa Memoria de José Domingo Cañas.

La mayoría de las denuncias de los primeros meses se dieron en contexto de la protesta social, históricamente criminalizada en Chile, no siendo reconocida como un derecho humano: el derecho a manifestarse frente a la opresión; la cual, sabemos, es diferente en el caso de las mujeres, ya que busca castigar e inhibir nuestro despliegue en el espacio público, particularmente en este caso, en la protesta social.

Esta campaña comenzó de manera virtual y a través de los medios de comunicación, pero uno de sus componentes fundamentales fue el despliegue

**INFÓRMATE
Y DENUNCIA**
ESTAMOS FRENTE A LA
VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL
DE AYER Y HOY

Si fuiste sujeta de abuso o acoso en contexto de
represión, toque de queda y/o detención por parte de
agentes del estado o civiles, puedes contactarnos

**MEMORIAS
DE *Rebelión*
FEMINISTAS**

 vps_pluri@zohomail.com



Campaña de visibilización de Violencia
Político Sexual”.

**AMENAZAS DE
VIOLACIÓN A TI O
A TUS FAMILIARES O
AMIGXS DURANTE
TRASLADOS Y
DETENCIÓN**

ES VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL

**MEMORIAS
DE *Rebelión*
FEMINISTAS**



**AGRESIÓN VERBAL
CON CONTENIDO
SEXUAL
DURANTE
TRASLADOS Y
DETENCIÓN**

ES VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL

**MEMORIAS
DE *Rebelión*
FEMINISTAS**



**TOCACIONES O MANOSEOS
EN CUALQUIER
PARTE DEL
CUERPO
DURANTE EL
TRASLADO O DETENCIÓN**

ES VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL

**MEMORIAS
DE *Rebelión*
FEMINISTAS**

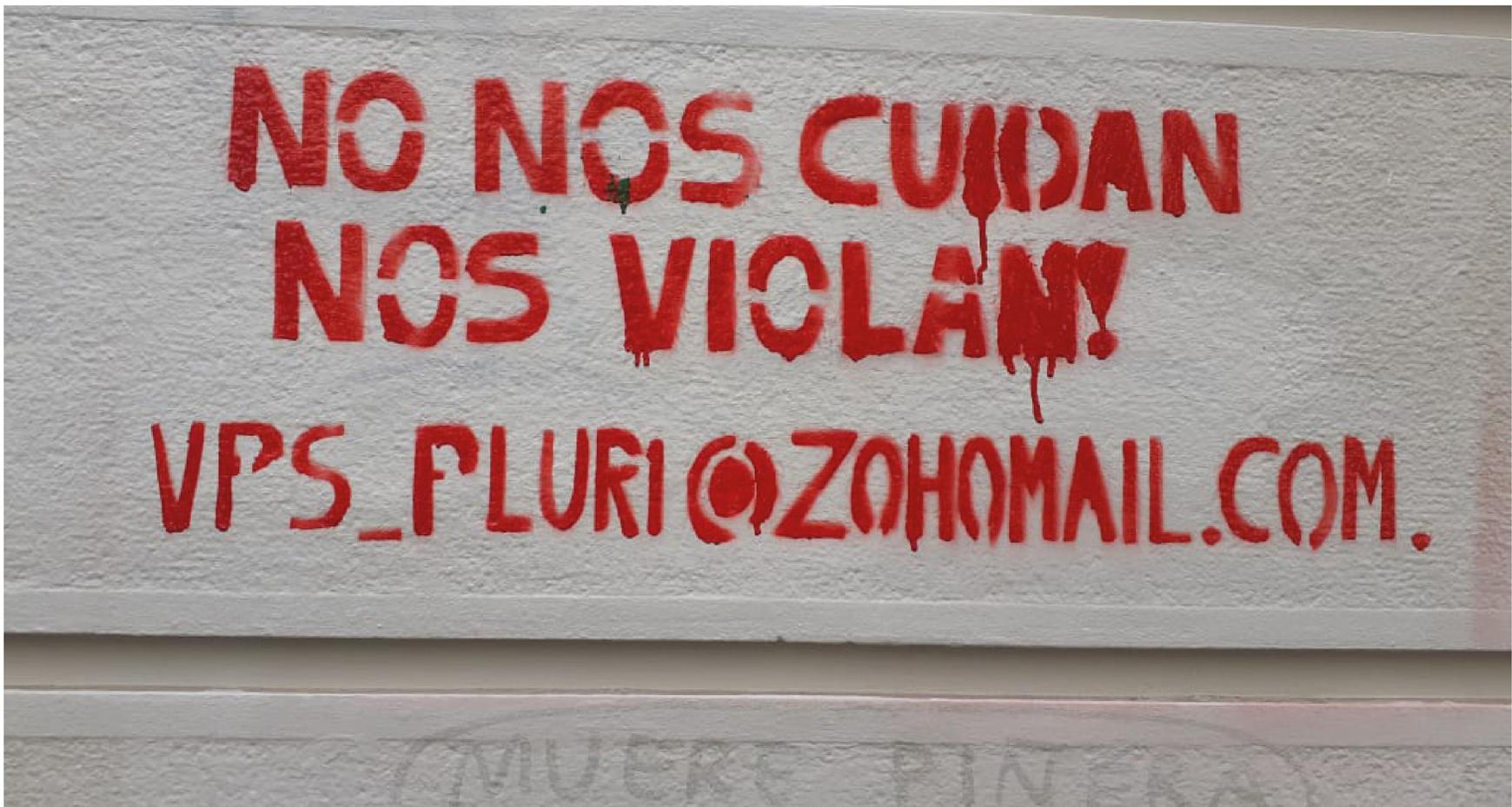


**SIMULACIONES
DE VIOLACIÓN
DURANTE
LA DETENCIÓN**

ES VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL

**MEMORIAS
DE *Rebelión*
FEMINISTAS**





Campaña VPS, charlas en territorios, escuelas, noviembre 2019-marzo 2020. Instancias de charlas, conversatorios, invitaciones a asambleas, entre otros espacios, con el objetivo de conversar sobre violencia político sexual durante la revuelta.



territorial de charlas informativas, las cuales comenzamos a desarrollar muy pronto. Nuestro primer encuentro fue en la población Lo Hermida el 31 de octubre del 2019, donde nos reunimos con un grupo de mujeres y a través de información y reflexión, pudimos conocer sus diferentes experiencias y los mecanismos que están instalando para denunciar y exterminar todos los tipos de violencia al interior de la población.

Nos invitaron a dar estas charlas en colegios, espacios académicos, plazas y poblaciones de Santiago, Valparaíso e Iquique, territorio donde participamos con las compañeras Diablas Sueltas-Tarapacá y Feministas Autoconvocadas el 28 de diciembre del 2019, reuniéndonos con más de 20 grupos y comunidades.

Pero no sólo eso. Realizamos jornadas de pegatina de afiches, así como también participamos en todas las grandes convocatorias que se hicieron entre octubre y marzo del 2020. En todas ellas salimos a la calle con nuestro material informativo y con la consigna: “¡La Violencia Política sexual es Terrorismo Estatal!”.

Seguía la protesta social en las calles, recorriendo el país de norte a sur y los presxs políticxs aumentaban día a día hasta llegar a más de 2.500 personas privadas de libertad²⁵. Como MRF trabajamos en apoyar a las compañeras presas y presos en diferentes instancias en conjunto con la Cooperativa Mujeres Manos Libres y Escena Crítica y Memoria, a cargo de la obra “Irán #3037 [violencia político sexual en dictadura]”.

Llegó marzo y comenzamos a preparar el día Internacional de la Mujer en un escenario de mucha represión hacia el pueblo organizado e incertidumbre por la pandemia mundial que comenzaba a expandirse globalmente. El 8 de marzo llenamos las calles de Santiago y regiones con una multitudinaria marcha de miles de mujeres, nuestras voces retumbaron aquel domingo de marzo a nivel nacional.

Ese día fue particularmente emotivo porque nos sumamos al llamado de diversas organizaciones anticarcelarias que nos convocaron a realizar un mitting afuera de la cárcel de San Joaquín, al cual llegamos cientos de mujeres a gritar para ser escuchadas por las compañeras presas, quienes con sus manos a través de los barrotes, nos respondieron que nos escuchaban, que nos sentían allí, con ellas. Sin embargo esta energía pronto comienza a ahogarse, poco a poco en Chile se decreta cuarentena, un silencio se apoderó de las calles.

²⁵ Más de 11.300 personas fueron detenidas y 2.500 encarceladas en Chile durante el estallido social entre octubre de 2019 y marzo de 2020, calcula el informe mensual del Instituto de Derechos Humanos de Chile (INDH). Fuente: <https://interferencia.cl/articulos/los-2500-presos-de-la-revuelta-en-chile-de-los-que-no-se-hablan>

LA PANDEMIA

El 17 de marzo se decretó una de las medidas más extremas y que duró cerca de seis meses en la Región Metropolitana: la cuarentena total para la Provincia de Santiago y seis comunas aledañas: San Bernardo, Buin, Puente Alto, Padre Hurtado, Lampa y Colina. En esa primera oportunidad se incorporó también las comunas de Iquique y Alto Hospicio, en la Región de Tarapacá²⁶.

El encierro lo sentimos y vivimos las mujeres y no nos es ajeno. No sólo se acentuaron las labores de cuidado que ya desarrollamos mayoritariamente, sino que comenzaron las denuncias de violencia al interior de los hogares, quedando muchas aisladas de sus redes, de los servicios de salud, sin trabajo ni ingresos propios y, lo más preocupante, en un país virilizado, que extiende sus garras masculinas a los espacios domésticos.

Como MRF sentimos que era urgente retomar nuestras charlas, es así que el 27 de marzo nos reunimos de forma virtual para conversar y reflexionar y concluimos que “el estado actual de pandemia y cuarentena nos obliga tomar medidas de protección y autocuidado, sabemos la necesidad de protegernos entre nosotros y la comunidad ya que el Gobierno sigue improvisando con nuestra salud”. Por ello, continuamos con el desarrollo de nuestras instancias de reflexión, esta

²⁶ <https://www.minsal.cl/ministerio-de-salud-decreta-cuarentena-total-para-la-ciudad-de-santiago-y-seis-comunas-aledanas/>



Mitin a las afueras de la cárcel de mujeres de san Joaquín, el 8 de marzo de 2020. Fotografía de origen desconocido.

vez de manera remota, como parte de un proyecto adjudicado por la Fundación Alquimia, denominado “Los Fundamentalismos 2020”.

Algunas de las reflexiones que dimos en los primeros meses se relacionan con el encierro y la violencia, y quisimos situarlas como una realidad que hemos enfrentado como mujeres en otros contextos históricos que igualmente cruzan nuestras vidas. Traerlos al presente es un acto de memorias, para poder empatizar y solidarizar con cada amiga y compañera. El encierro que vivimos en el presente, significa no poder salir de nuestros hogares, esto asociado a políticas sanitarias, al control y el miedo, hacen que se replieguen o queden relegadas en sus hogares, mermando su presencia en el espacio público conquistado en las últimas décadas. Estos antecedentes son los que nos permiten realizarnos diferentes preguntas como ¿de qué manera los territorios se han visto afectados por las violencias durante este confinamiento?, ¿cuáles han sido las respuestas que se han dado?, ¿de qué manera como feminista podemos aportar al debate?

Nos propusimos darle un contexto a la pandemia. Una vez más nos tenemos a nosotras mismas, y desde esa misma premisa iniciamos nuevamente las charlas en universidades, colectivas y organizaciones feministas, seminarios, entrevistas escritas y en radios locales, nacionales e internacionales.



Marcha 8 de marzo 2020.
Santiago Centro.

VOLVER A VERNOS

Septiembre de este año (2020) lo iniciamos con la invitación de la Colectiva Feminista Julieta Kirkwood-Arica con quienes comenzamos nuestro Septiembre de Memorias Feministas. En esa oportunidad iniciamos esta edición del ejercicio de la memoria histórica feminista con la obra de teatro “Irán #3037: Violencia Política Sexual en Dictadura”, en la versión on line realizada de las y los compañeros y compañeras de Escena Crítica y Memoria. Hasta el presente hemos participado en tres versiones online de la presentación de la obra Irán #3037, con un amplio público y conversatorios muy reflexivos donde la VPS dejó de ser pasado.

Como MRF la pandemia nos aisló espacial y físicamente, muchas de nosotras no nos vimos en meses, y fue la actividad del 11 de septiembre que nos volvió a encontrar “porque cada año y como los que vendrán, fuimos a honrar y recordar a nuestras compañeras caídas en el centro de tortura Venda Sexy en el memorial social que hemos instalado y que permanecerá como una huella contra el olvido” (Instagram).

También salimos a la calle, a pesar de la pandemia. El 2020 también movilizamos una acción performática de justicia popular en la cual arrojamos al río mapocho al presidente Piñera y al director general de carabineros, como un acto de desagravio bajo la consigna “¿cuánta sangre más tendrá que correr?”; todo esto, luego de que el 2 de octubre un agente del estado arrojara a un joven menor de edad por la borda del Puente Pio Nono.

A esto se suma nuestra salida con material informativo en el marco de la conmemoración del primer año del 18 de octubre. Sabíamos que era fundamental no dejar de poner las alertas sobre esta práctica y su continuidad en el contexto de la protesta social.

Sabemos que el ejercicio como estrategia del terrorismo estatal de la VPS no tendrá fin por parte de la institucionalidad, y que por ende no será la justicia institucional la que dará respuesta ni reparación a sus consecuencias. Como mencionamos en estas páginas, fue una de las respuestas primeras de la represión en el contexto de la revuelta, y la seguimos experimentando cada día, muchas veces sin que salgan a la luz pública la denuncia con la voz de unx compañerx valiente que pueda relatar su experiencia y dejar constancia de lo acontecido.

Los hechos más recientes de denuncia de VPS los conocimos luego de la marcha del 8M en Santiago. “Los insultos, humillaciones, amenazas sexuales, des-

nudamientos, tocaciones y violaciones ejercidas por efectivos policiales durante la jornada de huelga nacional feminista corresponden a la permanente cosificación y deshumanización de la cual somos objeto, y el mensaje anclado en esta acción es un permanente recordatorio al lugar que debemos ocupar en esta sociedad patriarcal”, planteamos en una declaración emanada luego de tal denuncia, texto en el cual también hicimos -y mantenemos- “un llamado a la autodefensa, a terminar con la barbarie capitalista y patriarcal que nos viola, mata y explota. A no seguir temiendo a las acciones represivas del estado y sus agentes, a defender nuestra propia existencia y autonomía”.

Ante estos últimos acontecimientos mantenemos la certeza de que “tenemos derecho a defender nuestro cuerpo, nuestra sexualidad y libertad sexual”. Por ello llamamos a ejecutar diferentes acciones de resistencia ante la VPS”, a resistirla y enfrentarla, a conocerla, denunciarla y reconocerla como tal; teniendo la certeza que no será nunca el estado el que subsanará ni reparará y que no dejará de ejecutarla.

A esta reflexión sumamos el discurso pronunciado en la última actividad del 2020 en Casa de Tortura Venda Sexy:

Los cambios históricos que marcan un antes y un después tan profundo, suelen ser difíciles de procesar; a veces nos confunden o angustian y no logramos adaptarnos con la rapidez que quisiéramos. Para entender y saber enfrentarlos, es necesario mirar hacia atrás y dar cuenta de que no son hitos aislados, sino parte de las múltiples capas que componen la historia de la humanidad; la historia de la lucha de clases. En cada momento histórico hay contradicciones, afectos y compromisos íntimamente vinculados con los proyectos de transformación revolucionaria. Pueden haber retrocedido dos pasos, pero logran avanzar en la medida que damos continuidad a las luchas populares y feministas. De esa manera, a la memoria latente sobre nuestras compañeras y compañeros que lucharon antes que nosotras, agregamos nuestra historia reciente.

Aunque parezcan gestos pequeños comparados con las iniciativas e imposiciones del bloque en el poder, espacios como el nuestro nos permiten enfrentar las contradicciones y desafíos de un nuevo período. Aferrarnos a esos afectos y convicciones colectivas, nos arma de las herramientas más sólidas para dar cara, no sólo frente a una pandemia que intenta mermar los lazos construidos, sino también frente a un estado policial y militarizado que busca reforzar mediante su violencia política sexual el amarre de nuestros cuerpos, hacernos dóciles, fortalecer este sistema de opresión y dominación.

Pero nunca hemos sido dóciles. Estos cuerpos se movilizan, se colocan en primera línea, codo a codo y se hacen conscientes no sólo de las opresiones que buscan

sujetarlas, sino también de los aprendizajes populares, del feminismo revolucionario que busca convertirlos en proyectos de transformación real. La base fundamental de un mundo sin clases ni identidades oprimidas, es la construcción de nuevas relaciones sociales. Estas no esperan a los cambios épicos, a los relatos heroicos que aplazan la necesidad de acabar con el patriarcado. Este nuevo mundo del que tanto hablamos, no nos está esperándonos en la meta final. Esta nueva sociedad se construye hoy, en los ejercicios de solidaridad de clase y feministas, en la reivindicación de nuestras luchas actuales, en el amor que nos tenemos, en la memoria combativa.

Los espacios que alguna vez sirvieron como cuarteles para la tortura y el silencio, hoy son reapropiados por la comunidad. Cada esfuerzo colectivo, territorial, feminista y popular, se hace imprescindible en miras de recuperar la iniciativa para el campo popular. Las herramientas históricas del bloque dominante que denunciamos, como la tortura, la violencia política sexual, la desaparición forzada, el olvido desde la omisión, sólo pueden ser combatidas mediante un feminismo interseccional, revolucionario, popular, desde la solidaridad de clase internacional, desde los afectos y la memoria rebelde.



Fotografía de Catalina Miranda.



Fotografía de Catalina Miranda.



Fotografía de Camila López.

Fotografía de Catalina Miranda.





EPÍLOGO

Sabemos que el ejercicio como estrategia del terrorismo estatal de la VPS no tendrá fin por parte de la institucionalidad, y que por ende no será la justicia institucional la que dará respuesta ni reparación a sus consecuencias. Como mencionamos en estas páginas, fue una de las respuestas primeras de la represión en el contexto de la revuelta, y la seguimos experimentando cada día, muchas veces sin que salgan a la luz pública la denuncia con la voz de unx compañerx valiente que pueda relatar su experiencia y dejar constancia de lo acontecido.

Los hechos más recientes de denuncia de VPS los conocimos luego de la marcha del 8M en Santiago. “Los insultos, humillaciones, amenazas sexuales, desnudamientos, tocaciones y violaciones ejercidas por efectivos policiales durante la jornada de huelga nacional feminista corresponden a la permanente cosificación y deshumanización de la cual somos objeto, y el mensaje anclado en esta acción es un permanente recordatorio al lugar que debemos ocupar en esta sociedad patriarcal”, planteamos en una declaración emanada luego de tal denuncia, texto en el cual también hicimos -y mantenemos- “un llamado a la autodefensa, a terminar con la barbarie capitalista y patriarcal que nos viola, mata y explota. A no seguir temiendo a las acciones represivas del estado y sus agentes, a defender nuestra propia existencia y autonomía”.

Ante estos últimos acontecimientos mantenemos la certeza de que “tenemos derecho a defender nuestro cuerpo, nuestra sexualidad y libertad sexual”. Por ello llamamos a ejecutar diferentes acciones de resistencia ante la VPS”, a resistirla y enfrentarla, a conocerla, denunciarla y reconocerla como tal; teniendo la certeza que no será nunca el estado el que subsanará ni reparará y que no dejará de ejecutarla.

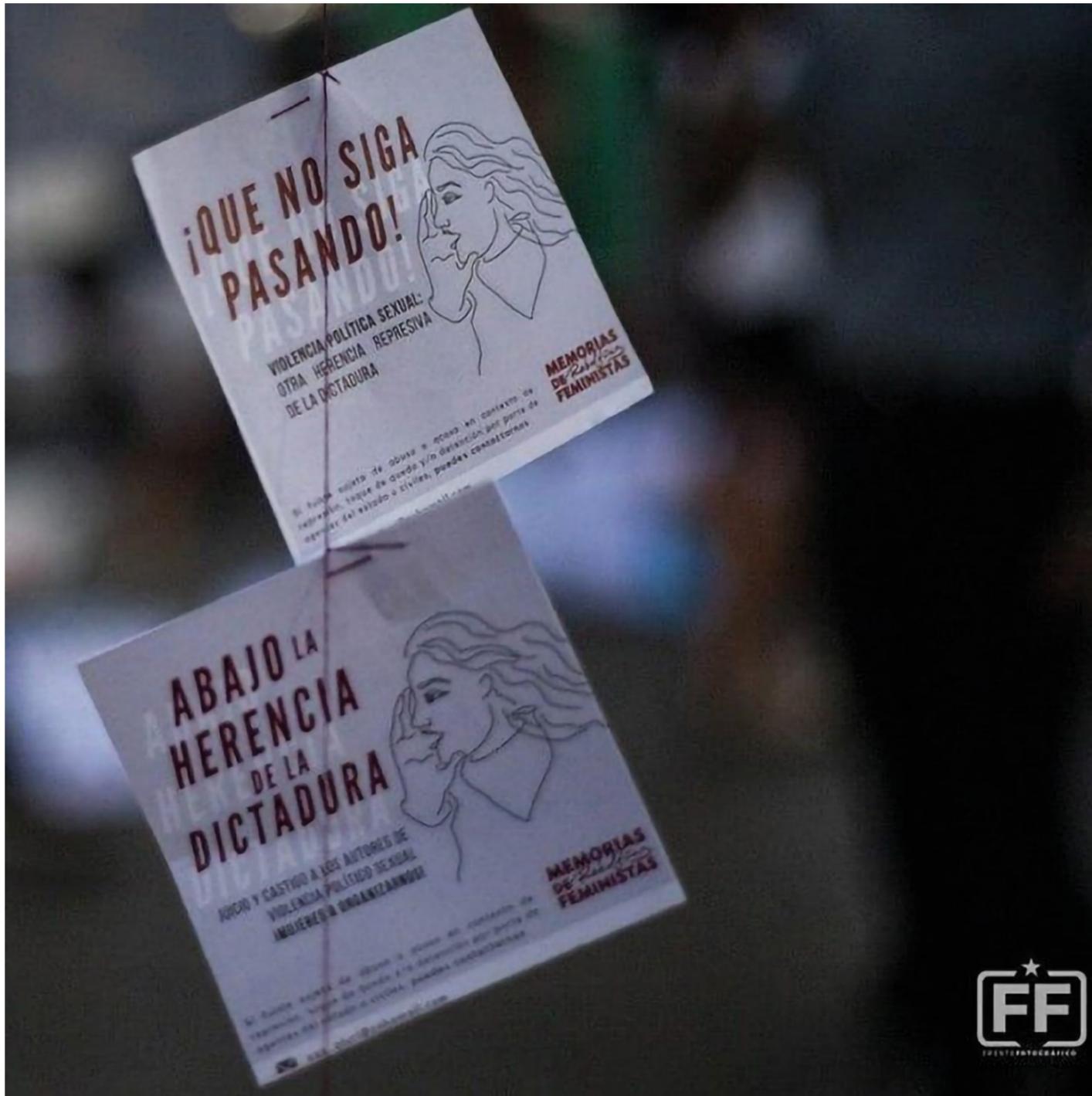
A esta reflexión sumamos el discurso pronunciado en la última actividad del 2020 en Casa de Tortura Venda Sexy:

Los cambios históricos que marcan un antes y un después tan profundo, suelen ser difíciles de procesar; a veces nos confunden o angustian y no logramos adaptarnos con la rapidez que quisiéramos. Para entender y saber enfrentarlos, es necesario mirar hacia atrás y dar cuenta de que no son hitos aislados, sino parte de las múltiples capas que componen la historia de la humanidad; la historia de la lucha de clases. En cada momento histórico hay contradicciones, afectos y compromisos íntimamente vinculados con los proyectos de transformación revolucionaria. Pueden haber retrocedido dos pasos, pero logran avanzar en la medida que damos continuidad a las luchas populares y feministas. De esa manera, a la memoria latente sobre nuestras compañeras y compañeros que lucharon antes que nosotras, agregamos nuestra historia reciente.

Aunque parezcan gestos pequeños comparados con las iniciativas e imposiciones del bloque en el poder, espacios como el nuestro nos permiten enfrentar las contradicciones y desafíos de un nuevo período. Aferrarnos a esos afectos y convicciones colectivas, nos arma de las herramientas más sólidas para dar cara, no sólo frente a una pandemia que intenta mermar los lazos construidos, sino también frente a un estado policial y militarizado que busca reforzar mediante su violencia política sexual el amarre de nuestros cuerpos, hacernos dóciles, fortalecer este sistema de opresión y dominación.

Pero nunca hemos sido dóciles. Estos cuerpos se movilizan, se colocan en primera línea, codo a codo y se hacen conscientes no sólo de las opresiones que buscan sujetarlas, sino también de los aprendizajes populares, del feminismo revolucionario que busca convertirlos en proyectos de transformación real. La base fundamental de un mundo sin clases ni identidades oprimidas, es la construcción de nuevas relaciones sociales. Estas no esperan a los cambios épicos, a los relatos heroicos que aplazan la necesidad de acabar con el patriarcado. Este nuevo mundo del que tanto hablamos, no nos está esperándonos en la meta final. Esta nueva sociedad se construye hoy, en los ejercicios de solidaridad de clase y feministas, en la reivindicación de nuestras luchas actuales, en el amor que nos tenemos, en la memoria combativa.

Los espacios que alguna vez sirvieron como cuarteles para la tortura y el silencio, hoy son reapropiados por la comunidad. Cada esfuerzo colectivo, territorial, feminista y popular, se hace imprescindible en miras de recuperar la iniciativa para el campo popular. Las herramientas históricas del bloque dominante que denunciamos, como la tortura, la violencia política sexual, la desaparición forzada, el olvido desde la omisión, sólo pueden ser combatidas mediante un feminismo interseccional, revolucionario, popular, desde la solidaridad de clase internacional, desde los afectos y la memoria rebelde.



Propaganda en convocatoria en alguna jornada durante la Revuelta.
Frente Fotográfico.

ANEXO



Marcha 8 de marzo 2020. Santiago Centro

VPS EN LA EXPERIENCIA GLOBAL [ANEXO]

Parte del proceso de reconocimiento y definición de la VPS está cruzada por las experiencias de compañeras de diferentes territorios, especialmente las más próximas, las latinoamericanas.

Es por ello que quisimos hacer un pequeño mapeo de estas y otras experiencias a fin de relevar, desde un sentido internacionalista de solidaridad con las luchas y resistencias de otras compañeras, que la VPS es una herramienta de represión global. La importancia de estas luchas y resistencias es también que iluminan y alientan nuestras propias luchas, por eso es vital darlas a conocer.

Los mecanismos de represión no reconocen fronteras. El capitalismo y el patriarcado global necesitan doblegar a los cuerpos para asegurar su existencia, es por ello que muchos de sus mecanismos se repiten. Sus formas de represión quizás se desplacen o diferencien, pero hay un común denominador: seguir manteniendo el orden global en el que los menos se apropien de la riqueza y de la vida producida por las y los más.

Lejos nos encontramos de una lógica universalista que higienice las contradicciones y las condiciones contextuales de los territorios donde han ocurrido, por el contrario, pensamos necesario justamente compartir estos hechos entendiendo sus particularidades.

Es por ello que, considerando que el ejercicio de la VPS se aplica para domesticar, disciplinar y aleccionar a las mujeres y cuerpos feminizados, podemos afirmar que su práctica con dicho objetivo no es actual, sino que se ha desplegado en diferentes momentos de la historia, quizás sin ser nombrada propiamente tal como VPS. En otras palabras, la VPS ha sido practicada históricamente en distintos contextos, tanto de guerra o conflicto, como aquellos de aparente normalidad, por la significación social de las mujeres y de lo femenino.

Teniendo en cuenta también que ha estado subsumida desde la lectura jurídica como parte de la tortura en general, y desplazada en su visibilización incluso por quienes desde diferentes miradas y énfasis reivindican los DD.HH., podemos también decir que su abordaje conceptual y teórico también es reciente, hecho al cual queremos aportar desde esta publicación, así como desde los espacios de formación colectiva, insumos informativos y otros dispositivos que llamamos a desplegar y difundir.

Como señala la abogada Elizabeth Odio B. en su texto [“La violación y graves agresiones a la integridad sexual como crímenes sancionados por Derecho Internacional Humanitario \(crímenes de guerra\). Aportes del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia”](#), uno de los hitos que marcan su entrada a la lectura del derecho, pero también en la agenda pública y en las teorías feministas es lo acontecido en la ex Yugoslavia entre 1991 y 1995, momento que, advierte la abogada, “no fue, obviamente, la primera ocasión histórica en que miles de mujeres de todas las edades sufrieron violaciones y toda suerte de abusos sexuales, bien como actos aislados o masivamente, en el marco de una guerra o un conflicto armado”. Fue su connotación pública a partir de informes de organismos internacionales y de los medios de comunicación, lo que visibilizó lo que en otros momentos de la historia había quedado en una dimensión secundaria, como algo poco urgente de dar a conocer y sancionar. Por ello, este reciente abordaje conceptual masivo de la VPS se da desde una lectura de su aplicación en contextos abiertamente bélicos, a lo que debemos advertir, como vimos, que no es el único escenario que se da: también ocurre en aquellos que se denominan tiempos de paz.

“Debe citarse el horror que provocó conocer -en gran medida gracias a los medios de comunicación colectiva- la dimensión que alcanzaba la práctica de las violaciones y demás agresiones sexuales en esa guerra. Fue una práctica masiva, deliberada, sistemática, dirigida abrumadoramente contra las mujeres y perpetrada fundamentalmente en Bosnia-Herzegovina”, explica la penalista costarricense, quien además fue integrante del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, invocado por Naciones Unidas. Fue ante tal divulgación que “las violaciones masivas y el uso siniestro de toda suerte de abusos sexuales, como parte de estrategias militares, sembraron pavor, asombro y repudio en el mundo entero”.

La “violación en tiempos de guerra y aún la violación como arma de guerra”, nos advierte la abogada, “difícilmente puede decirse que sea una innovación” en el marco de este conflicto, sino que, en sus palabras, es un capítulo más, dado que “la historia de todas las guerras ha sido siempre la misma para las mujeres, aunque los motivos y los métodos cambien”.

En el marco de la VPS ejercida en conflictos bélicos, encontramos la lectura de las mujeres y sus cuerpos como botín de guerra. Esta fue aplicada, por ejemplo, entre griegos, romanos y hebreos, donde “las mujeres de los vencidos se convertían en esclavas, concubinas, excepcionalmente en esposas de los vencedores”.

También, encontramos la lectura de que violar mujeres en el marco de conflictos y ocupaciones, era “una ofensa contra los hombres, no contra la mujer violada”, es decir, el cuerpo de las mujeres era utilizado -como circunscribe la jurista en el siglo XIX y XX-, como un medio de ejercicio de evidencia y materialización del poder, y como prueba del mismo, ante sus pares derrotados; todo esto, siempre entre varones. En esta línea, están documentados los hechos de violencia ejercida en contra de las mujeres en el marco de la Primera y Segunda Guerra Mundial -que quedaron en segundo plano en el marco de las sanciones-, y que como señala la profesora Odio citando a Cristine Chinkin, violaciones que son “perpetradas por hombres de todos los bandos, los ‘amigos’ y los ‘enemigos’ y aún por los ‘pacificadores’ enviados por las Naciones Unidas...”.

VPS EN DIFERENTES TERRITORIOS Y CONTEXTOS

Si bien la VPS se ha aplicado en diversos contextos y momentos históricos, sólo algunos de estos episodios han sido denominados o comenzado a ser reconocidos como tal. Uno de ellos es el ocurrido en oriente por parte del imperio japonés durante la primera mitad del siglo XX. Como recoge el texto [“Japón: continúa la espera 60 años después para las sobrevivientes del sistema de esclavitud sexual militar de Japón”](#) de Amnistía Internacional, “el Ejército Imperial Japonés esclavizó a decenas de miles de mujeres, llamadas eufemísticamente ‘mujeres de solaz’ (...) Las víctimas eran chinas, taiwanesas, coreanas, filipinas, malasias, neerlandesas, timoresas y japonesas”, las cuales fueron convertidas en esclavas sexuales para dichas milicias, ascendiendo a más de 200 mil mujeres.

Jan Ruff O’Herne es una de las sobrevivientes de estos años de violencia sexual contra mujeres de diferentes territorios conquistados por el imperio japonés. Jan tenía 19 años “cuando los japoneses invadieron Java en marzo de 1942. Toda la población neerlandesa fue trasladada a campos de prisioneros. En 1944, tras dos años en el campo, las fuerzas armadas japonesas la llevaron a un ‘centro de solaz’, donde la violaron repetidamente durante tres meses”, como en sus propias palabras Ruff relata:

“Los recuerdos de la primera noche me acompañarán el resto de mis días. No sabía nada de sexo; aquélla fue la primera experiencia de sexo que tuve. Fue horroroso: nos despojaron de todo aquella noche. Es un sentimiento del que no conseguiré deshacerme nunca.

Nos violaban todas las noches. Durante aquel periodo me corté el pelo para resultar lo menos atractiva posible. Me rapé la cabeza hasta parecer calva, pero no me sirvió de nada; me convertí en una curiosidad”.

Como referencia este artículo, el primer “centro de solaz” del cual se tiene conocimiento fue establecido en Shanghai hacia 1932, pero su institucionalización a gran escala se da luego de 1937, cuando el ejército imperial japonés tomó la por entonces capital de China, Nankín. Como describe el texto de Amnistía Internacional, “durante el asalto, los soldados perpetraron actos de tortura –violaciones sexuales y homicidios de civiles– en proporciones tan inmensas que este episodio se conoce como ‘la Violación de Nankín’”.

Dentro de las formas para reclutar mujeres para estos centros, según consta en los testimonios recogidos por Amnistía internacional, se encontraba el secuestro directo y el engaño. “Especialmente en Corea, se hacía creer a las jóvenes de hogares humildes que tendrían trabajos bien remunerados en fábricas o lugares similares. La mayoría estaba motivada por la necesidad de mantener a sus familias. Agentes japoneses también engañaron a mujeres ofreciéndoles formación en profesiones cualificadas como la enfermería”, describe el artículo.

Como prosigue el documento, “existen pruebas abrumadoras de que el sistema de esclavitud sexual utilizado por Japón antes de la Segunda Guerra Mundial y en su transcurso contravino las prohibiciones de la esclavitud, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, prohibiciones recogidas en el derecho internacional”. A pesar de ello y de que la comunidad internacional pudo conocer el testimonio de algunas sobrevivientes de esta violencia a contar de los ‘80 y ‘90, “sigue negándose en gran medida el resarcimiento a las sobrevivientes de la violencia sexual: existe una impunidad generalizada en la comisión de estos delitos, los Estados no investigan, los perpetradores permanecen impunes y a las víctimas se les niega toda forma de reparación”. Y este caso no es la excepción, pues las autoridades japonesas se negaron durante décadas a reconocer estos crímenes.

Sólo en 2015, los gobiernos coreano y japonés llegaron, “tras doce rondas de negociaciones y años sin mantener reuniones bilaterales de entidad, a un principio de acuerdo para resolver el conflicto de las esclavas sexuales. Japón asumió su responsabilidad por estos crímenes, comprometiéndose a una compensación a las víctimas —quedan 46 supervivientes en el país— de unos 7,6 millones de euros dentro de un fondo gestionado por el Gobierno surcoreano”, como señala el artículo “Apuntes historiográficos sobre las ‘mujeres de consuelo’ durante la ocu-

pación japonesa de Corea (1910-1945)", centrado en el ejercicio de esta violencia como parte de la ocupación nipona a Corea del Sur.

Como ellos mismos describen, otra historia menos conocida respecto al ejercicio de la esclavitud sexual y sus consecuencias es el de las mujeres vietnamitas violadas por soldados surcoreanos durante la Guerra de Vietnam, (1964-1973); reivindicación y lucha que hoy están dando los "Lai Dai Han", las y los hijos de estas mujeres.

"Algunas de las mujeres que fueron violadas o experimentaron violencia sexual tenían tan sólo 12 ó 13 años en ese momento, y más de 800 víctimas siguen vivas. Hoy, como resultado de la violación y la violencia sexual que tuvieron lugar, decenas de miles de adultos jóvenes de ascendencia mixta vietnamita-coreana viven en las sombras de la sociedad vietnamita", describen desde la organización [Justice for Lai Dai Han](#), quienes también reclaman que "el gobierno de Corea del Sur nunca ha reconocido la violencia sexual que tuvo lugar y nunca se ha disculpado por los crímenes de sus soldados".

En latinoamérica, Guatemala es uno de los territorios donde este tipo de prácticas ha sido sistemática. Como recoge el artículo ["Violencia sexual a mujeres indígenas durante el conflicto armado interno y el genocidio en Guatemala"](#), de Aura Joc "se estima que treinta mil mujeres fueron víctimas de violencia sexual, el 88.7% eran indígenas mayas, actos cometidos un 98% por agentes del Estado".

Como contextualiza el documento ["Caso de Genocidio en Guatemala"](#), del Centro de Justicia y Responsabilidad (CJA), más de 200 mil personas fueron asesinadas o desaparecidas entre 1960 y 1996 en el conflicto interno, mediante el cual "el ejército guatemalteco y paramilitares indistintamente perseguían a comunidades indígenas, líderes sindicales, estudiantes, personas religiosas y otros civiles bajo la teoría que formaban un 'enemigo interno' subversivo". En el marco de este escenario, describen desde el CJA, "el peor periodo de violencia fue entre 1982-1983 cuando fuerzas contra-insurgentes promovieron una campaña de represión sistemática de genocidio contra la gente Maya".

En dicho país, prosigue el documento de Joc, "según los informes de Memoria Histórica, el ejército utilizó la violación sexual como arma de guerra en una dimensión masiva y generalizada, utilizando el cuerpo de las mujeres como territorio de conquista", en este caso, con un componente racializador. Esto porque según analiza Joc, "un factor común en el testimonio y registro de las masacres fue la pertenencia al grupo étnico maya y la demostración de que estos actos fueron cometidos con la intención de destruir total o parcialmente a estos grupos".

En este escenario, la política planificada por el estado “integró a sus planes de guerra, acciones claras y definidas para denigrar públicamente a las mujeres a través de la violación sexual”.

Uno de los episodios más violentos del período es el de Sepur Zarco, comunidad rural ubicada en el valle de Polochic, en el noreste de Guatemala, en donde los militares ubicaron un recinto en 1982, al cual llevaron a mujeres de la comunidad como esclavas sexuales, luego de, en muchos casos, matar y desaparecer a sus esposos e hijos.

Fue en 2011 que un grupo de mujeres sobrevivientes iniciaron un proceso para obtener justicia, la cual fue sentenciada por el sistema guatemalteco el 2016, condenando a “dos ex militares por delitos de lesa humanidad y la concesión de 18 medidas de reparación para las sobrevivientes y su comunidad”, como informa ONU Mujeres.

Próximo a Chile, Perú es otro de los territorios donde se practicó la VPS, puntualmente en el denominado periodo de guerra interna (1980-2000), país donde incluso el informe de la Comisión de la Verdad y reconciliación señala que la violencia afectó de manera diferenciada a varones y mujeres, diferencias marcadas por condiciones sociales, étnicas y los roles de género asignados.

Una de las vivencias en torno a la VPS en dicho territorio es la de la compañera Gladys Espinoza González, quien en su lucha por la justicia y reconocimiento de la violencia ejercida por agentes del estado consiguió que la Corte Interamericana de Derechos Humanos determinara la responsabilidad de Perú en la tortura y violencia de género vivida en dicho contexto, sentando un precedente histórico de la consideración de este ámbito como motor de las prácticas mencionadas.

La sentencia, dictada el 20 de noviembre de 2014, declaró responsable internacionalmente al Estado del Perú por la violación de los derechos a la libertad personal, integridad personal, protección de la honra y dignidad, garantías judiciales y protección judicial, así como por el incumplimiento del deber de no discriminar, todos en perjuicio de Gladys Carol Espinoza Gonzáles. Además, declaró la responsabilidad del Perú por la violación del derecho a la integridad personal de Teodora Gonzáles de Espinoza y Manuel Espinoza Gonzáles, madre y hermano de Gladys Espinoza.

La Corte determinó que el 17 de abril de 1993 agentes del Perú la detuvieron ilegal y arbitrariamente. Durante dicha detención golpeada, amenazada y tras-

ladada a instalaciones de la entonces División de Investigación de Secuestros (DIVISE) y la Dirección Nacional Contra el Terrorismo (DINCOTE), ambas adscritas a la Policía Nacional del Perú. En dichos lugares fue sometida a actos de tortura y violencia sexual. Estos actos eran consistentes con la práctica sistemática y generalizada de tortura, incluso a través del uso de la violencia sexual, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, utilizada en ese entonces como instrumento de la lucha contrasubversiva.

La Corte estableció que su Sentencia constituye per se una forma de reparación, pero igualmente ordenó al estado: abrir, impulsar, dirigir, continuar y concluir, según corresponda y con la mayor diligencia, las investigaciones y procesos penales pertinentes, a fin de identificar, procesar y, en su caso, sancionar a los responsables de las graves afectaciones a la integridad personal ocasionadas a Gladys Espinoza; ii) brindar de forma gratuita e inmediata, el tratamiento médico y psicológico o psiquiátrico, según corresponda, a las víctimas del caso que así lo soliciten; iii) desarrollar protocolos de investigación para que los casos de tortura, violación sexual y otras formas de violencia sexual sean debidamente investigados y juzgados conforme a estándares establecidos en la Sentencia; iv) incorporar estándares de la Sentencia en los programas y cursos permanentes de educación y capacitación dirigidos a quienes están encargados de la persecución penal y su judicialización; v) implementar un mecanismo que permita a todas las mujeres víctimas de la práctica generalizada de la violación sexual y otras formas de violencia sexual durante el conflicto peruano tener acceso gratuito a una rehabilitación especializada de carácter médico, psicológico y/o psiquiátrico dirigido a reparar este tipo de violaciones, y vi) pagar los montos señalados en la Sentencia por concepto de indemnizaciones por daños inmateriales y el reintegro de costas y gastos.

Otro episodio es el acontecido en el estado de Atenco, México, donde un grupo de mujeres fueron torturadas y violadas por parte de agentes del estado luego de participar de protestas reivindicatorias por el intento de autoridades municipales de reubicar a vendedores floristas. Como relata Ana Laura Velásquez en su texto [“Caso Atenco: control social por medio de la violencia sexual a las mujeres”](#), “ante la negativa de una reubicación, los comerciantes junto con miembros del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra manifestaron su inconformidad”.

Estos hechos acontecieron, según indica la sentencia del caso “Mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco contra los Estados Unidos Mexicanos” de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, “en el marco de las detenciones y tras-

lados realizados en los operativos policíacos”, específicamente en el caso de 11 mujeres, de las 200 personas detenidas en el marco de estas movilizaciones.

La Corte -que sentenció al Estado mexicano como responsable de “violencia sexual, violación y tortura” en noviembre del 2018, determinó que “las formas altamente groseras y sexistas en que los policías se dirigieron a las víctimas, con palabras obscenas, haciendo alusiones a su imaginada vida sexual y al supuesto incumplimiento de sus roles en el hogar, así como a su supuesta necesidad de domesticación, es evidencia de estereotipos profundamente machistas, que buscaban reducir a las mujeres a una función sexual o doméstica, sin salir de estos roles para manifestar, protestar, estudiar o documentar lo que estaba pasando en Texcoco y San Salvador de Atenco”.

“Esta sentencia debe ser un detonador de justicia y de garantía de no repetición”, comunicaron las mujeres de Atenco luego del fallo.

En Colombia, el largo recorrido del conflicto armado ha hecho de las mujeres, en una aplastante mayoría, un blanco y motor de la guerra. Según un informe de la Comisión Nacional de Verdad Histórica (2017), todos los actores en pugna cometieron crímenes de violencia sexual, victimizando a 15.076 personas, cuyo 91.6% corresponden a mujeres, niñas y adolescentes. Del resto, en su mayoría eran niños, disidencias sexuales o personas con algún tipo de discapacidad intelectual. En relación a los responsables, el Observatorio de Memoria y Conflicto registró que los paramilitares han perpetrado 4.837 abusos (el 32,2%) y las guerrillas 4.722 (el 31,5%). Agentes del estado han sido responsables de por lo menos 206 casos registrados y los paramilitares desmovilizados son responsables de 950 casos. Hay un importante número de casos en los que no se ha establecido el responsable: 3.973. Esta cifra ha generado alerta en cuanto a la urgencia de poner mayor atención a estos crímenes.

Si bien todos los agentes activos infligieron violencia sexual, no todos lo hicieron de la misma forma ni en la misma magnitud ni período de tiempo. Sí es común entre dichos grupos el carácter estratégico que tuvieron dichos crímenes, en pos de expresar y reafirmar autoridad en los territorios que se buscaba controlar, instrumentalizando los cuerpos femeninos como espacio de conquista y dominación, o como extensión del enemigo del que se puede sacar ventaja. También se utilizó para corregir comportamientos que no coincidían con la moral que se buscaba imponer, así como transgresiones a la heteronorma o el control de la reproductividad del cuerpo de las mujeres. La violencia sexual fue especialmente utilizada contra mujeres que no adherían a los proyectos políti-

co-militares que los actores armados buscaban imponer; así fue como intentaron acallar, silenciar y neutralizar acciones de oposición emprendidas por lideresas sociales, maestras, periodistas y activistas.

En el marco de reparación a las víctimas del conflicto armado, desde el año 2014 fue puesta en vigencia la Ley N°1719 que establece la amplitud de delitos que afectan especialmente a las mujeres, y plantea una serie de garantías para que las sobrevivientes de violencia sexual durante el conflicto armado tengan acceso a la justicia. Contiene además medidas específicas en materia de políticas públicas, recomendaciones y orientaciones para atender el fenómeno de la victimización por dichos delitos durante el conflicto. También el 2014 se publicó el decreto 1480 que establece el 25 de mayo como el Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual.

Físicamente lejano a Chile, Haití ha sido un territorio donde el estado ha ejercido la VPS. Esto, como parte de la participación de las milicias chilenas en la denominada misión de Paz de las Naciones Unidas, conocida como MINUSTAH, entre 2004 y 2017, y en la cual participaron 13 países.

Basado y denunciado por la investigadora de Queen's University de Canadá, Sabina Lee, serían al menos 21 las y los niños nacidos como parte de abusos sexuales por parte de agentes del estado, de un total de 265 reportados por el estudio. "Las narraciones revelan cómo las niñas de apenas 11 años fueron abusadas sexualmente y preñadas por las fuerzas de paz y luego, como dijo un hombre, 'quedaron en la miseria' para criar a sus hijos solos, a menudo porque los padres son repatriados una vez que se conoce el embarazo", dice el texto.

El estudio reporta testimonios que dan cuenta de prácticas reiteradas de intercambio de comida o dinero por parte de militares por sexo. "Un hombre casado de Cité Soleil describió un patrón común en el que las mujeres recibían pequeñas cantidades de dinero a cambio de sexo: Vienen, duermen con las mujeres, se llevan sus placeres, dejan a los niños en sus manos, les dan 500 gourdes", relata.

En dicha investigación, incluso como relató la investigadora, "a los participantes no se les preguntó sobre sus interacciones sexuales y tampoco se les preguntó acerca de niños engendrados por los militares en operaciones de paz. De este modo, las historias fueron contadas de forma espontánea", motivo por el cual estamos ante una cifra negra de esta práctica.

Chile mantuvo tropas en Haití durante 13 años, implicando a 12.305 efectivos de Carabineros, PDI y Fuerzas Armadas. El gasto total fue de 177 millones de dólares.

Así, siguiendo a la abogada costarricense, el interés y urgencia de que la VPS sea conocida, conceptualizada, abordada, reflexionada y por sobre todo, castigada y repudiada es que “estas reflexiones susciten inquietudes académicas, pero, sobre todo, que contribuyan a formar una clara conciencia nacional e internacional de que la violencia que sufrimos las mujeres y la impunidad que siempre ha protegido a sus autores, dentro y fuera de conflictos armados, debe cesar”. Llamado que también extendemos en torno a la VPS en contextos denominados de “paz”, que, como veremos, forma parte de lo que acontece en nuestro país, a pocas cuadras de nuestras casas, en comisarías y centros de detención, y en las calles cuando nos manifestamos y luchamos por los cambios al sistema capitalista y neoliberal que nos oprime.

COLOFÓN

Este libro fue diseñado por **Francisca Núñez Norambuena** durante la primavera de 2021 en la ciudad de Santiago de Chile.

La ilustración principal de la portada se dibujó sobre una fotografía tomada por Punto Raro en Mendoza, Argentina, durante la marcha del 8 de marzo de 2017

El segundo plano se hizo en base a dos fotografías de marchas realizadas por el Colectivo Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes en Santiago.

MUJERES SOBREVIVIENTES, INCANSABLES LUCHADORAS, SIEMPRE VIGENTES, SIEMPRE RESISTENTES. REVOLUCIONARIAS SIEMPRE.

“Vamos a insistir en recordar que, a pesar de toda la muerte, la misoginia, de la represión bestial que ha caído sobre nuestras cuerpos de mujeres a lo largo de la historia, estamos aquí... no nos derrotaron, no nos destruyeron, no lo lograron...”

*Lectura memorial,
diciembre 2019.*



Septiembre 2019. Fotografía sin fuente. Desde la izquierda:

Beatriz Bataszew Contreras (sobreviviente Venda Sexy), **Katherine Bachman** (activista CMSSR), **Scarlett Mathieu Loguercio** (sobreviviente Londres 38), **Silvia Mazzella Muñoz** (sobreviviente Cuartel Terranova, actual Villa Grimaldi), **Zabrina Pérez Allende** (sobreviviente Cuartel Terranova, actual Villa Grimaldi), **Amanda de Negri Quintana** (sobreviviente Cuartel Ollagüe, actual Casa Memoria José Domingo Cañas), **Ana María Campillo Bastidas** (sobreviviente Cuartel Moneda).



Mayo 2019. Fotografía sin fuente. Desde la derecha:

Patricia Herrera Escobar (sobreviviente Cuartel Moneda), **María José Castillo** (activista CMSSR), **Scarlett Mathieu**, **Ana María Campillo**.

¡LA LUCHA SIGUE Y SEGUIRÁ SIEMPRE!

LA VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL ES TERRORISMO ESTATAL:

APROXIMACIONES DESDE LA EXPERIENCIA Y LA MEMORIA
CONTRA LA IMPUNIDAD EN CHILE

Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes y Memorias de Rebeldías Feministas



Este libro, escrito por múltiples voces transgeneracionales, es una huella de memorias de rebeldías feministas de nuestra historia reciente. Como nudo problemático central, aborda la **violencia política sexual (VPS)** de la que somos objeto las mujeres y disidencias por parte de los agentes del Estado. Distintas experiencias y relatos se arrojan en la tarea de reflexionar y dar cuenta conceptual e históricamente de la VPS. Por un lado, recoge la historias y memorias de mujeres que fueron sometidas a VPS en la dictadura cívico-militar, que sobrevivieron a ella, y que no han cesado en su camino de lucha, resistencia y visibilización de esta práctica represiva de Estado.

La experiencia del **Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes (CMSSR)** resulta clave en este sentido: las primeras acciones legales interpuestas con un enfoque específico en materia de VPS; el posicionamiento político y las luchas de las sobrevivientes ante el Estado chileno; la construcción feminista y política del concepto VPS; así como el trabajo de visibilización y denuncia en relación a la absoluta impunidad de estos crímenes sexuales, son algunas de las cuestiones fundamentales que instaló este colectivo de compañeras que hacen que hoy, la discusión sobre la VPS esté instalada.

En esta misma línea, el libro da cuenta del trabajo activista más reciente del colectivo **Memorias de Rebeldías Feministas**, que toma el hilo de lucha de las compañeras del CMSSR, para continuar agitando, resistiendo

y señalando la VPS como una herramienta de represión de Estado dirigida para castigar nuestros cuerpos e ideas insumisas.

Por otro lado, y en diálogo con la huella de estos activismos, el texto articula reflexiones a propósito de las cuestiones ideológicas que, inclusive tácitamente, están incrustadas en nuestras relaciones sociales y hacen posible que este tipo de prácticas sean parte estructural de la lógica represiva en contra de las mujeres y disidencias.

Una de las cuestiones más potentes de este texto es que el abordaje de cada acción, declaración e intervención, no se trata de una mera descripción anecdótica, sino que da cuenta de un tipo de producción de memorias de resistencias feministas desde la autonomía y lo común, lejos de los mandatos de lo público y lo privado. Esto constituye una posición y un deseo de construcción de una vida radicalmente distinta a ésta: **una vida feminista, antipatriarcal, anticapitalista y antirracista.**

Dejamos estas palabras como testimonio de lucha que otras abrazarán, tomando lo mejor de ellas, dejando atrás los errores, para seguir construyendo el camino de rebeldía, resistencia y libertad al que nos hemos arrojado.

Por las que no están y las que vendrán.